



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

INSTITUTO DE POSTGRADO



MAESTRÍA DE ECOTURISMO EN ÁREAS PROTEGIDAS

**“ESTRATEGIAS DE SUSTENTABILIDAD DE SERVICIOS
TURÍSTICOS EN LA RESERVA ECOLÓGICA COTACACHI
CAYAPAS. CASO: GOBERNANZA DE LA RUTA SAGRADA”**

**Trabajo de Investigación previo a la obtención del Título de Magister
en Ecoturismo en Áreas Protegidas**

Autora:

Ing. Verónica Pozo A.

Tutor:

Galo Pabón, M.Sc.

Ibarra – Ecuador

2017

APROBACIÓN DEL TUTOR

En calidad de tutor del Trabajo de Grado, presentado por la Ingeniera VERÓNICA MARISOL POZO ANDRADE, para optar por el grado de Magíster en Ecoturismo en Áreas Protegidas, cuyo título es “ESTRATEGIAS DE SUSTENTABILIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA ECOLÓGICA COTACACHI CAYAPAS. CASO: GOBERNANZA DE LA RUTA SAGRADA”, doy fe de que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a presentación pública.

En la ciudad de Ibarra, a los 20 días del mes de abril del 2017.



Galo Pabón, M.Sc.

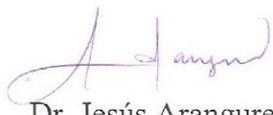
C.C.: 100178492-3

APROBACIÓN DEL JURADO

“ESTRATEGIAS DE SUSTENTABILIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA ECOLÓGICA COTACACHI CAYAPAS. CASO: GOBERNANZA DE LA RUTA SAGRADA”

Por: Verónica Marisol Pozo Andrade

Trabajo de Grado de Maestría aprobado en nombre de la Universidad Técnica del Norte,
por el siguiente jurado, a los 20 días del mes de abril del 2017.



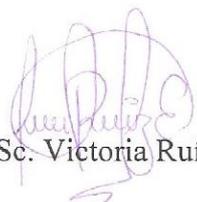
Dr. Jesús Aranguren Ph. D

C.C.: 175718118-3



Dr. José Alfí Moncada Ph. D

C.C.:175712826-7



MSc. Victoria Ruíz

C.C: 040139385-5



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
INSTITUTO DE POSTGRADO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A
FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad. Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD:	DE	0401535638	
APELLIDOS Y NOMBRES:	Y	Pozo Andrade Verónica Marisol	
DIRECCIÓN:	Luciano Solano y Pichincha		
EMAIL:	veronicapozo_a@hotmail.com		
TELÉFONO FIJO:	062545291	TELÉFONO MÓVIL:	0980989684
DATOS DE LA OBRA			
TÍTULO:	“Estrategias de Sustentabilidad de Servicios Turísticos en la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas. Caso: Gobernanza de la Ruta Sagrada”		
AUTORA:	Pozo Andrade Verónica Marisol		
FECHA:	2017/04/20		
SOLO PARA TRABAJOS DE GRADO			

PROGRAMA:	<input type="checkbox"/> PREGRADO <input checked="" type="checkbox"/> POSGRADO
TITULO POR EL QUE OPTA:	Magíster en Ecoturismo en Áreas Protegidas
TUTOR:	Galo Pabón, M.Sc.

2. AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, Verónica Marisol Pozo Andrade, con cédula de ciudadanía Nro. 040153563-8, en calidad de autora y titular de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

3. CONSTANCIAS

La autora manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es la titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 20 días del mes de abril de 2016

LA AUTORA:



Verónica Marisol Pozo Andrade

C.C.: 040153563-8



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE INSTITUTO DE POSTGRADO



CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

Yo, Verónica Marisol Pozo Andrade, con cédula de ciudadanía Nro. 0401535638 manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autora del trabajo de grado denominado: “Estrategias de Sustentabilidad de Servicios Turísticos en la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas. Caso: Gobernanza de la Ruta Sagrada”, que ha sido desarrollado para optar por el título de Magíster en Ecoturismo en Áreas Protegidas, en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En mi condición de autora me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

Verónica Marisol Pozo Andrade
C.C.: 0401535638

DEDICATORIA

A Dios por crearme, amarme sobre todas las cosas y ser la luz que guía el camino de mi vida.

A mi familia por estar siempre conmigo, en momentos impensables e inigualables. Son ustedes la mayor bendición que Dios me ha dado en la vida y mi mejor motivación cada día, cada momento, en cada lugar.

Con todo mi amor, gracias por su amor.

Verónica.

AGRADECIMIENTO

Mi sincero agradecimiento a todas las personas e instituciones que aportaron para llevar a cabo esta investigación de manera muy especial al Ministerio de Ambiente, Universidad Técnica del Norte y UNORCAC ya que han sido los pilares para que logremos construir una propuesta viable e innovadora.

A todos los docentes que compartieron durante esta etapa su conocimiento, experiencias y enseñanzas y han contribuido a fortalecer esta preparación académica para lograr mejores resultados profesionales. De manera especial al M.Sc. Galo Pabón, tutor de este trabajo, por su apertura y motivación constante para cumplir los objetivos.

De igual manera a las instituciones y organizaciones que se han vinculado como actores claves en el proceso constructivo de esta investigación, y con especial cariño les agradezco a muchos de mis amigos de siempre y mis amigos GUARDAPARQUES, quienes son los héroes silenciosos gracias a quienes podemos disfrutar día a día de un paisaje impresionante y conservado dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas.

Verónica.

ÍNDICE GENERAL

APROBACION DEL TUTOR	ii
APROBACIÓN DEL JURADO.....	iii
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.....	iv
CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	vi
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO	viii
ÍNDICE GENERAL	ix
LISTADO DE FIGURAS.....	xii
LISTADO DE CUADROS.....	xiii
LISTADO DE ANEXOS	xiv
ABREVIATURAS	xv
RESUMEN	xvi
SUMMARY	xvii
INTRODUCCIÓN.....	xviii
CAPÍTULO I.....	1
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.1. Contextualización del Problema	1
1.2. Planteamiento del Problema	2
1.3. Formulación del Problema.....	3
1.4. Objetivos de la Investigación.....	4
1.4.1. Objetivo general	4
1.4.2. Objetivos específicos	4
1.5. Preguntas de Investigación	4
1.6. Justificación	5

CAPÍTULO II.....	7
MARCO TEÓRICO REFERENCIAL	7
2.1. Antecedentes de la Investigación.....	7
2.2. Desarrollo Sustentable; una Necesidad de la Sociedad	8
2.2.1. Principios y Dimensiones para lograr la Sustentabilidad.....	9
2.3. Turismo Sostenible, una Alternativa para el Desarrollo de las Comunidades. 11	
2.3.1. Turismo en Áreas Protegidas	12
2.3.2. Turismo Cultural, Oportunidad para el Crecimiento Comunitario	14
2.3.3. Beneficios y Riesgos del Turismo Cultural en la Sociedad	15
2.3.4. Experiencias de Turismo Sostenible en Acción	17
2.4. Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas	19
2.4.1. Visitas a la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas.....	20
2.4.2. Sendero Ruta Sagrada.....	21
2.5. Interpretación Ambiental, Convirtiendo Secretos en Lenguaje de la Gente....	22
2.5.1. Senderos de Interpretación Ambiental	23
2.6. Metodologías Sociales Participativas	24
2.6.1. Mapeo de Actores Clave y Grupos Focales.....	24
2.7. Estrategias de Gestión Turística Sustentable	27
2.7.1. Gobernanza Participativa en Áreas Protegidas.....	28
2.7.2. Modelo de Gestión de Patrimonio Cultural.....	28
CAPÍTULO III	31
METODOLOGÍA.....	31
3.1. Ubicación del Área de Estudio	31
3.2. Métodos de la Investigación	31
3.2.1. Diseño de la Investigación.....	32
3.3. Actores de la Investigación.....	34
3.4. Consideraciones Bioéticas	35

CAPÍTULO IV	37
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	37
4.1. Área de Estudio.....	37
4.2. Análisis de Dimensiones de la Sustentabilidad	38
4.2.1. Dimensión Ecológica.....	38
4.2.2. Dimensión Económica.....	45
4.2.3. Dimensión Social.....	49
4.3. Base Legal Aplicable para la Gobernanza Participativa.....	74
4.3.1. Constitución de la República del Ecuador del 2008.....	75
4.3.2. Normativa Analizada.....	76
4.3.3. Resultados del Análisis Legal	81
4.4. Estrategia de Gestión Sustentable.....	83
4.4.1. Modelo de Gestión con Participación Comunitaria en el Sendero Ruta Sagrada	84
CAPÍTULO V	107
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	107
5.1. CONCLUSIONES	107
5.2. RECOMENDACIONES.....	108
CAPÍTULO VI.....	109
BIBLIOGRAFÍA	109
ANEXOS	

LISTADO DE FIGURAS

FIGURA 1. EQUILIBRIO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.....	10
FIGURA 2. DESARROLLO SUSTENTABLE CON ENFOQUE CULTURAL COMUNITARIO	11
FIGURA 3. ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN.....	29
FIGURA 4. ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN	30
FIGURA 5. VISTA GENERAL DEL ÁREA DE ESTUDIO	37
FIGURA 6. MAPA DE UBICACIÓN GENERAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	38
FIGURA 7 FLORA REPRESENTATIVA. A - ORQUÍDEA (MASDEVALLIA SP), B – CEROTE (HESPEROMELES HETEROPHYLLA)	40
FIGURA 8. FAUNA REPRESENTATIVA. A - COLACINTILLO COLINEGRO (LESBIA VICTORIAE). B - TANGARA MONTANA VENTRIESCARLATA (ANISOGNATHUS IGNIVENTRIS)	41
FIGURA 9. MAPA DE UBICACIÓN DE LOS IMPACTOS TURÍSTICOS EN EL ÁREA DE ESTUDIO	44
FIGURA 10. IMPACTOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA: A – PRESENCIA DE RESIDUOS, B – GRAFITIS, C – DAÑOS DEL SENDERO, D – DAÑOS DE LA INFRAESTRUCTURA.....	45
FIGURA 11. TALLER PARTICIPATIVO CON ACTORES CLAVES	50
FIGURA 12 MATRIZ DOBLE ENTRADA DE ACTORES	56
FIGURA 13 MAPA DE ACTORES.....	57
FIGURA 14. VISTA DEL RÓTULO QUE SE UTILIZARÁ COMO MEDIO PARA INTERPRETAR	63
FIGURA 15. CALENDARIO SOLAR.....	64
FIGURA 16. UBICACIÓN DE LOS PUNTOS CARDINALES EN RELACIÓN A LA LAGUNA DE CUICOCHA.....	65
FIGURA 17. DETALLE DE ELEMENTOS INTERPRETATIVOS EN EL CALENDARIO SOLAR	66
FIGURA 18. VISTA DE ELEMENTOS INTERPRETATIVOS EN EL CALENDARIO LUNAR.....	67
FIGURA 19. VISTA DE ELEMENTOS INTERPRETATIVOS EN EL SITIO DE OFRENDAS.....	68
FIGURA 20. VISTA DE ELEMENTOS INTERPRETATIVOS EN EL BAÑO RITUAL	70
FIGURA 21. VISTA DE ELEMENTOS INTERPRETATIVOS EN LA TUMARINA	71
FIGURA 22. VALIDACIÓN DEL GUION INTERPRETATIVO	73
FIGURA 23. JERARQUIZACIÓN DE NORMATIVA APLICABLE EN EL ESTUDIO	75
FIGURA 24 ORGANIGRAMA ORGANIZACIONAL PROPUESTO	90
FIGURA 25 RESULTADOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA PARA EL PRIMER AÑO DE OPERACIÓN	101

LISTADO DE CUADROS

CUADRO 1. FICHA DE DATOS DE LA RESERVA ECOLÓGICA COTACACHI CAYAPAS	19
CUADRO 2. COORDENADAS DE UBICACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO	31
CUADRO 3. IMPACTOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA	42
CUADRO 4. RESUMEN DATOS EVALUACIÓN FINANCIERA.....	46
CUADRO 5. ESTADO DE RESULTADOS.....	46
CUADRO 6. FLUJO DE CAJA PROYECTADO	47
CUADRO 7. CÁLCULO DEL VAN PARA LA PROPUESTA.....	48
CUADRO 8. CÁLCULO DEL TIR PARA LA PROPUESTA.....	48
CUADRO 9. MATRIZ DE ACTORES.....	54
CUADRO 10. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA DEL COMITÉ KUICHIK KUCHA	60
CUADRO 11. RESUMEN CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.....	76
CUADRO 12. RESUMEN DE NORMATIVA ANALIZADA	80
CUADRO 13. FICHA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	86
CUADRO 14. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	95
CUADRO 15. ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO	96
CUADRO 16. INDICADORES DE EVALUACIÓN.....	104
CUADRO 17. TABLA PARA PRESENTAR INDICADORES EVALUADOS	105

LISTADO DE ANEXOS

Anexo 1 Permiso de Investigación

Anexo 2 Listado de Flora del Área de Estudio

Anexo 3 Listado de Avifauna de la Laguna de Cuicocha

Anexo 4 Competencias y roles institucionales de los actores en el modelo de gestión

Anexo 5 Percepciones de actores claves en relación a la Ruta Sagrada

Anexo 6. Modelo de convenio planteado entre el MAE y la UNORCAC

ABREVIATURAS

AP: Área Protegida

CEKK: Comité Ecoturístico Kuichik Kucha

EER: Evaluación Ecológica Rápida

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

KFW: Kreditanstalt für Wiederaufbau (Banco de crédito para la Reconstrucción)

MAC: Metodología de Actores Claves

MAE: Ministerio del Ambiente Ecuador

MAGAP: Ministerio de Agricultura, Acuicultura y Pesca

MINTUR: Ministerio de Turismo

PANE: Patrimonio de Áreas Naturales del Estado

PSA: Pago por Servicios Ambientales

PSF: Proyecto de Sostenibilidad Financiera

RECC: Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas

ROVAP: Rango de Oportunidades de Visitas en Áreas Protegidas

SENPLADES: Secretaría de Planificación y Desarrollo

SIB: Sistema de Información de Biodiversidad

SIG: Sistema de Información Geográfica

SIMAVIS: Sistema de Manejo de Visitantes

SNAP: Sistema Nacional de Áreas Protegidas

TULS-MA: Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente

UNORCAC: Unión de Organizaciones Campesinas Indígenas de Cotacachi

“ESTRATEGIAS DE SUSTENTABILIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA ECOLÓGICA COTACACHI CAYAPAS. CASO: GOBERNANZA DE LA RUTA SAGRADA”

Autora: Verónica Pozo A.

Tutor: Galo Pabón.

Año: 2017

RESUMEN

La Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas es una de las 52 áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador. Durante el 2016, fue la tercera área protegida continental más visitada del país. Cuenta con una belleza paisajística y riqueza natural – cultural que la hace uno de los sitios más visitados a nivel nacional. Uno de los atractivos turísticos con los que cuenta la RECC es el sendero Ruta Sagrada que actualmente un atractivo turístico cultural, cuyo objetivo principal es la interpretación de la cosmovisión andina y conocimientos ancestrales de las comunidades kichwas asentadas en la zona de influencia del área protegida; a la vez busca crear una alternativa para que mediante la guianza dichas comunidades puedan dar a conocer la importancia de su cultura, se comparta conocimiento entre comunidades, se enriquezca la experiencia de visita del turista y genere réditos económicos que se redistribuyan en beneficios socio-ambientales para los involucrados. El presente trabajo recopila un análisis de las dimensiones de la sustentabilidad en torno a la actividad turística en el sendero Ruta Sagrada, las técnicas empleadas han sido evaluación ecológica rápida, talleres participativos, identificación de actores claves, entrevistas, socialización, validación y un análisis de la normativa ambiental vigente; se ha generado un modelo de gestión como estrategia integral que permite la gestión sustentable del atractivo turístico, definiendo a la UNORCAC a través del comité ecoturístico Kuichik Kucha como aliado estratégico para la ejecución del proyecto; así también identifica el instrumento legal que permite la aplicación de la propuesta a través de un “Convenio de cooperación para el uso, mantenimiento y operación del Sendero Ruta Sagrada dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas” a ser firmado por la Coordinación General Zonal 1 del Ministerio del Ambiente como administrador del área protegida y la UNORCAC como beneficiario.

“ESTRATEGIAS DE SUSTENTABILIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS EN LA RESERVA ECOLÓGICA COTACACHI CAYAPAS. CASO: GOBERNANZA DE LA RUTA SAGRADA”

Autora: Verónica Pozo A.

Tutor: Galo Pabón.

Año: 2017

SUMMARY

The Cotacachi Cayapas Ecological Reserve is one of the 52 protected areas of the National System of Protected Areas of Ecuador. During 2016, it was the third most visited continental protected area in the country. It has a scenic beauty and natural - cultural richness that makes it one of the most visited sites on a national level. One of the tourist attractions that the RECC has is the Sacred Route path that is currently a cultural tourist attraction,, whose main objective is the interpretation of the andean cosmovision and ancestral knowledge of the kichwa communities settled in the area of influence of the protected area; at the same time, it seeks to create an alternative so that through the guidance of these communities can make known the importance of their culture, share knowledge among communities, enrich the experience of tourist visit and generate economic returns that are redistributed into socio-environmental benefits For those involved. The present work compiles an analysis of the dimensions of sustainability around the tourist route in the Sacred Route path, the techniques used have been rapid ecological evaluation, participatory workshops, identification of key actors, interviews, socialization, validation and an analysis of the current environmental regulations; A management model has been generated as an integral strategy that allows the sustainable management of tourism attractiveness, defining UNORCAC through the Kuichik Kucha ecotourism committee as strategic ally for the execution of the project; It also identifies the legal instrument that allows the application of the proposal through a "Cooperation Agreement for the use, maintenance and operation of the Sacred Route Trail within the Cotacachi Cayapas Ecological Reserve" to be signed by the General Zone Coordination 1 of Ministry of the Environment as administrator of the protected area and UNORCAC as beneficiary.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación plantea la gestión participativa en un atractivo turístico de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas con involucramiento comunitario enmarcado en la normativa vigente, para ello cinco capítulos contienen bases que sustentan la propuesta, la metodología empleada y los resultados que finalizan con un modelo de gestión planteado como la estrategia de gestión sustentable viable.

El capítulo I, presenta el problema de investigación que ha sido analizado sobre una necesidad institucional y social, con 3 objetivos enfocados en levantar información de las dimensiones de la sustentabilidad en el ejercicio de actividades turísticas en el sendero Ruta Sagrada y normativa que sea la base para establecer un modelo de gestión como estrategia de manejo sustentable con participación comunitaria.

El capítulo II, recopila un marco teórico que enriquece de definiciones, conocimientos y experiencias externas en las cuales se puede tener respaldo académico para el desarrollo de la propuesta.

El capítulo III, detalla datos generales de ubicación del área de estudio en un contexto nacional, provincial, cantonal y en relación al área protegida; así también los actores de la investigación, metodología de la investigación que incluye 3 fases operativas y las consideraciones bioéticas del estudio.

El capítulo IV contiene los resultados del estudio, que están estructurados en 3 fases: la primera establece un análisis de las dimensiones de la sustentabilidad en el área de estudio, considerando las características físicas, un listado de flora y fauna identificado durante la fase de campo e impactos derivados de la actividad turística; la segunda establece la base legal aplicable para una gobernanza participativa del atractivo turístico, estableciendo la aplicabilidad de un acuerdo ministerial expedido por el MAE y; la tercera, plantea un modelo de gestión con participación comunitaria del atractivo turístico basado en la normativa vigente, un mapeo de actores claves y talleres participativos para el proceso constructivo y de implementación. En el capítulo V se encuentran las conclusiones, recomendaciones; la bibliografía y anexos.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Contextualización del Problema

Así como los beneficios hídricos, el secuestro de carbono y la conservación de biodiversidad, el paisaje también ha sido uno de los beneficios ambientales sobre los que se han desarrollado esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA). Las Áreas Protegidas atraen visitantes por su belleza escénica, riqueza natural y cultural. Normalmente, las iniciativas de carácter nacional se constituyen en puntales estrategias de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas. En tales casos, el turismo puede aportar como un generador de ingresos para la sostenibilidad financiera del SNAP a través de los valores de ingreso, concesiones de servicios, entre otros. Sin embargo, en muchos otros casos, se trata de buscar estrategias de distribución equitativa de los beneficios de la conservación a través del turismo entre las comunidades cercanas o inmersas y que contribuya al buen manejo de las áreas protegidas (Carrera, 2011).

La Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas (RECC) pertenece al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), subsistema de Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (PANE), actualmente administrado por el Estado ecuatoriano a través del Ministerio del Ambiente (MAE). Está localizada en las provincias de Esmeraldas (cantón Eloy Alfaro y San Lorenzo) e Imbabura (Cotacachi y Urcuquí), en el noroccidente del Ecuador con una extensión de 243.638 hectáreas. Esta área protegida, con un rango altitudinal entre 38 y 4.939 metros sobre el nivel del mar (msnm), protege siete formaciones vegetales, así como una gran variedad de especies endémicas de flora y fauna (Ministerio del Ambiente [MAE], 2007).

Con fines de administración, la RECC responde a la gestión de 2 administradores, Zona Baja en Esmeraldas y Zona Alta en Imbabura; así pues, cada zona maneja distritos (territorios a ser gestionado acorde a su problemática y situación específica). La Zona Alta de la RECC actualmente cuenta con 5 distritos: Lita, Piñán, Cuicocha, Cuellaje y Naranjito; cada uno con situaciones socio económico y ambiental diferentes por lo que se requieren estrategias de gestión específicas para cada sitio.

De acuerdo al Ministerio del Ambiente (MAE, 2007), en la zona de influencia del distrito de Cuicocha, la mayoría de la población es Kichwa (81%) y el resto es campesino-mestizo. El 86% de las comunidades pertenecen a la UNORCAC (Unión de Organizaciones Indígenas Campesinas de Cotacachi), predomina la producción agrícola, la ganadería y la artesanía. El principal conflicto socio-ambiental tiene que ver con la gestión de los servicios turísticos en la Laguna de Cuicocha que es el punto más visitado de la RECC y genera réditos económicos significativos. Sin embargo, desde la declaratoria de la RECC, ha existido conflicto sobre la tenencia de la propiedad alrededor de la Laguna. Desde que se iniciaron las actividades de turismo, existe conflicto sobre la participación comunitaria en los beneficios generados. UNORCAC trató de obtener la cogestión del lago por medio de la formación de una mancomunidad, pero la iniciativa no prosperó. El Municipio también busca asumir la gestión, reclamando que el Lago fue entregado al Municipio en los años 30. Sin embargo, la laguna Cuicocha, por ser parte de la RECC, debe ser administrada por el MAE

El turismo en áreas protegidas es una actividad que genera beneficios para la conservación, la actividad turística y las comunidades locales. Sin embargo, actualmente también constituye una amenaza a la conservación de los mismos sitios generadores de estos beneficios. Esta amenaza se debe principalmente a la falta de capacidad de manejo turístico del sistema (Rodríguez, 2008). Durante el 2016, han ingresado a la RECC 200.646 visitantes de los cuales el 78,82% son nacionales, el 14,30% son extranjeros y el 06,88% ingresan bajo operación turística (Ministerio del Ambiente, 2016); la alta visita al área protegida genera una oportunidad para la prestación de servicios turísticos que involucren a las comunidades aledañas fortaleciendo la gestión turística de la RECC.

1.2. Planteamiento del Problema

La falta de actividades económicas productivas sustentables hace que las comunidades de la zona de Influencia de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas realicen un aprovechamiento inadecuado de algunos recursos naturales fuera del área protegida, presionando los recursos al interior de la RECC; ante ello el Ministerio del ambiente busca alternativas de desarrollo que fomenten en las comunidades el compromiso de la conservación, considerando a la actividad turística una alternativa viable.

En el año 2013, se inauguró una obra de infraestructura física denominado Sendero Ruta Sagrada de 310 metros de longitud, consta de 5 paradas que muestran elementos de interpretación cultural, busca diversificar la oferta turística de la RECC, dando importancia al componente cultural que caracteriza a la laguna de Cuicocha y representa a las comunidades Kichwas de la zona de influencia del área protegida en el cantón Cotacachi. Luego de la inauguración del atractivo, no se ha logrado establecer un modelo de gestión con participación comunitaria que cuente con sustento técnico y respaldo legal, lo cual se puede derivar de 3 causas:

Primero, la gratuidad de ingreso a las Áreas Protegidas, excepto las Islas Galápagos, expedido por el MAE mediante Acuerdo Ministerial 006 el 17 de enero de 2012, ya que la propuesta de manejo del sendero Ruta Sagrada plantea la retribución económica de los turistas a la comunidad por un servicio de guianza cultural; el turista podría mal interpretar este rubro, considerando como un cobro por ingreso al espacio natural turístico. Segundo, la RECC involucra a varios actores sociales ubicados en su zona de influencia, cuando el sendero Ruta Sagrada se implementó se consideró como beneficiario a un grupo de 7 comunidades denominado comité Kuichik Kucha perteneciente a la UNORCAC, sin embargo dicho comité no tiene representatividad jurídica propia, limitando los procesos legales. Tercero, el trabajar con un reducido grupo de comunidades, causa resistencia en el trabajo que el Ministerio del Ambiente a través de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas realiza con otros actores que tienen relación directa con el AP.

Desde la inauguración del Sendero Ruta Sagrada, las directivas del comité Kuichik Kucha (Beneficiario identificado en la propuesta inicial del Ministerio del Ambiente) han cambiado, generando resistencia interna de algunos miembros actuales y anteriores al proceso de transición, desconocimiento de logros y capacidades adquiridas que limitan las acciones del grupo líder actual.

1.3. Formulación del Problema

La reducida capacidad operativa en la gestión turística del sendero Ruta Sagrada, limita el involucramiento en actividades sustentables de las comunidades aledañas a la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas.

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo general

Establecer una estrategia de gestión sustentable de los servicios turísticos ofertados en el Sendero Ruta Sagrada que contribuya al desarrollo de las comunidades y la conservación de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas.

1.4.2. Objetivos específicos

- Analizar las dimensiones ecológica, económica y social para el desarrollo de actividades turísticas en el sendero Ruta Sagrada.
- Establecer la base legal aplicable para la gobernanza participativa del sendero Ruta Sagrada.
- Formular un modelo de gestión como estrategia de conservación y turismo sustentable para el sendero Ruta Sagrada que contribuya al desarrollo comunitario y conservación de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas.

1.5. Preguntas de Investigación

- ¿Qué características de la sustentabilidad son importantes en el desarrollo del turismo en la ruta sagrada dentro la RECC?
- ¿Cuáles son los principales aspectos legales aplicables para generar procesos de gobernanza participativa dentro del Área Protegida?
- ¿Qué estrategias son necesarias para el desarrollo y buen funcionamiento del turismo vinculado a la Ruta sagrada dentro de la RECC?

1.6. Justificación

La normativa vigente como la Constitución Ecuatoriana, Ley Forestal, Reglamentos y normativa específica como acuerdos ministeriales establecen el sustento legal que ampara el desarrollo de esta investigación. La Constitución del Ecuador (2008) reconoce y garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; velando por la protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible. Así también establece que el sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas (...) y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión (p 180).

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (2013) establece en el Plan Nacional del Buen Vivir objetivos que promueven la conservación, economía solidaria, cambio de la matriz productiva y la cultura; define al SNAP como un destino clave del turismo nacional que se convertirá en un instrumento fundamental para la promoción de los derechos de la naturaleza y la transformación de la matriz productiva del país. Por otro lado la agenda zonal de las Provincias de Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos identifica entre sus principales líneas de acción para la transformación de la matriz productiva “Fomentar y desarrollar actividades de ecoturismo, turismo cultural, comunitario, convencional, turismo de playa y montaña, turismo de aventura en toda la zona para turistas nacionales y extranjeros” (SENPLADES, 2010).

El Plan de Manejo de la RECC establece en su capítulo III – Diagnóstico sobre el Potencial Turístico que, para enmarcar al turismo de la RECC dentro de los criterios de sostenibilidad, es necesario el desarrollo de mecanismos participativos que propendan a la identificación de escenarios de uso turístico deseable y a la ejecución de actividades turísticas coherentes con los objetivos de manejo de la Reserva. De esta manera, se propiciará la conservación de los recursos culturales y naturales, a través de una oferta de interpretación ambiental adecuada y la sostenibilidad de los sitios de visita turística dentro del área y su zona de amortiguamiento (Ministerio del Ambiente [MAE], 2007).

Estos argumentos legales y técnicos han propiciado que el Ministerio del Ambiente implemente el Sendero Ruta Sagrada dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas con el objetivo principal de interpretación de la cosmovisión andina y conocimientos ancestrales de las comunidades Kichwas asentadas en la zona de influencia del AP; a la vez busca crear una alternativa para que mediante la guianza dichas comunidades puedan dar a conocer la importancia de su cultura, se comparta conocimiento entre comunidades, se enriquezca la experiencia de visita del turista y genere réditos económicos que se redistribuyan en beneficios socio-ambientales para los beneficiarios, sin embargo no se ha consolidado una estrategia que permita gestionar sustentablemente el atractivo turístico.

La presente investigación plantea un análisis de las dimensiones de sustentabilidad para el desarrollo de actividades turísticas en el sendero Ruta Sagrada a partir de información recopilada en campo, aportes de los actores claves identificados, análisis de la normativa ambiental vigente que permite formular una estrategia de gestión de turismo sustentable para el sendero Ruta Sagrada que contribuya al desarrollo comunitario y conservación de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas, mediante instrumentos amigables con los beneficiarios, aplicables dentro de áreas protegidas y replicables en procesos de gestión de atractivos turísticos con participación de actores locales.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes de la Investigación

A partir del año 2008 se implementa el Sistema de Manejo de Visitantes (SIMAVIS) en la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas, específicamente para la Laguna de Cuicocha, este método, es producto de una conjugación de metodologías basadas en el principio de “Límites de Cambio Aceptable”, adaptado en metodologías como VERP (Experiencia de Visitantes y Protección de Recursos) manejado por la United States National Park Service, entre otras y basadas en la herramienta de zonificación ROS, (Espectro de Oportunidades Recreacionales). Estas líneas metodológicas se adaptan a las condiciones de manejo y uso turístico de cada área protegida, tomando en cuenta aspectos naturales y físico-geográficos, como también sociales y culturales (Instituto de Ecología Aplicada de la Universidad San Francisco de Quito, 2011).

En 2011 el Instituto de Ecología Aplicada de la Universidad San Francisco de Quito presenta el “Proyecto: Ruta Sagrada - Sendero Gorky Campuzano - Laguna De Cuicocha RECC” con el objetivo de “Elaborar el diseño de la Ruta Sagrada como uno de los principales componentes del Sistema de Manejo de Visitantes (SIMAVIS), con la participación de nueve comunidades asentadas en la Zona de Amortiguamiento de la RECC”.

Martínez (2011) plantea un proyecto denominado Gestión Turística de los Proyectos “Ruta Sagrada” y “Sendero Las Orquídeas”, que mediante talleres con todos los actores ha definido las estaciones y su diseño arquitectónico - estructural. Para complementar las acciones y viabilizar su ejecución se ha planificado la realización de un Convenio de Coparticipación entre las Comunidades ya mencionadas, agrupadas bajo el apelativo de Comité Kuichik Kucha, sumando un estudio de disponibilidad al pago para establecer también su pertinencia económica.

En 2013 se inauguró el Sendero Ruta Sagrada. Indicando la Ministra del Ambiente Lorena Tapia que, el camino marcado por las milenarias culturas indígenas aledañas al

volcán Cotacachi, constituye el motor de una actividad económica que conjuga la conservación y la gestión sostenible de la RECC (Ministerio del Ambiente, 2013).

En 2013, el MAE a través de la Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura firmó un convenio con siete comunidades que conforman el comité Kuichik Kucha para el uso y prestación de servicios de guianza turística e interpretación cultural en el sendero Ruta Sagrada con vigencia de un año. Periodo en el cual la participación de las comunidades fue esporádica y no se logró consolidar una estrategia de gestión sustentable para el atractivo turístico.

En marzo de 2016, se desarrolló el estudio titulado “Diagnóstico del Potencial Turístico en las Comunidades Kichwas asentadas en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas” por Flores (2016). Este estudio evalúa la vocación turística que las comunidades del comité Kuichik Kucha poseen, planteando productos estrella en cada una de ellas.

La presente investigación ha tomado como base los estudios previos y relacionados con la gestión turística del sendero Ruta Sagrada, planteando una estrategia de gestión sustentable que contribuya al desarrollo comunitario y conservación de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas.

2.2. Desarrollo Sustentable; una Necesidad de la Sociedad

El concepto de desarrollo sustentable nacido en el informe Brundtland señala que la sociedad debe modificar su estilo y hábitos de vida, si no se quiere que la crisis social y la degradación de la naturaleza se extiendan de manera irreversible. En este documento se define el concepto de la siguiente manera: *“El desarrollo sustentable es el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras, para satisfacer sus propias necesidades”* (Ramírez, Sánchez, & García, 2004, págs. 55-59).

El desarrollo sustentable es un tema que nos compete a todos sin excepción, todos tenemos el deber de contribuir desde nuestros campos de acción con este objetivo que nos permita un Buen Vivir (Aguirre et al., 2015).

2.2.1. Principios y Dimensiones para lograr la Sustentabilidad

Para que se produzca el desarrollo y crecimiento sustentable de la civilización humana hay que ser conscientes de que la Tierra es un sistema de producción complejo. Implicando una visión más global, dinámica e integradora acerca de la actividad antrópica y el entorno, estableciendo tres principios que pueden ser utilizados como guía para comprender el poder de este dinamismo (Calvete, 2007).

Para Calvete (2007) el principio de impermanencia se sustenta en la idea de que la transformación en los sistemas complejos es inevitable, planteando un cambio de enfoque bastante importante para las personas que tienen una tendencia a pensar en la permanencia de las cosas y por lo tanto realizan acciones pensando que nunca van a cambiar o que son un “derecho adquirido”. El principio de la magnitud de la transformación sustenta que el proceso transformador depende de las condiciones previas en las que se encontraba el sistema, bajo este concepto se diría como ejemplo que la magnitud del potencial para enfermarse no depende de la virulencia del atacante sino de la salud de la víctima. Y el principio de las condiciones esenciales, bajo esta cosmovisión se entiende que la sustentabilidad no habla sólo de la supervivencia de una especie, sino de las condiciones esenciales que tienen que darse para que esa especie pueda crecer y desarrollarse indefinidamente y se debe partir de la base fundamental e indiscutible de que nada puede existir aisladamente, así como tampoco nada puede evolucionar aisladamente.

Desde la perspectiva dimensional de la sustentabilidad se describen diversas dimensiones, las de mayor tradición han sido la social, la económica y la ambiental. Pero hoy en día, diferentes autores dependiendo de su disciplina y sector hablan de otras dimensiones, por ejemplo: la académica, espiritual, arquitectónica, política, paisajística, cultural, entre otras, mismas que cobran importancia en función del contexto que se tiene, y el rumbo que se le quiere dar a la sustentabilidad (Gutierrez & Martínez, 2009).

Lo que esencialmente se busca a partir de la sustentabilidad es avanzar hacia una relación diferente entre la economía, la ecología y la sociedad. No busca frenar el progreso ni volver a estados primitivos. Todo lo contrario. Busca precisamente fomentar un progreso, pero desde un enfoque diferente y más amplio, y ahí es donde reside el

verdadero desafío (Reboloso, 2007). Muchas de las interpretaciones de desarrollo sustentable coinciden en que, para llegar a ello, las políticas y acciones para lograr crecimiento económico deberán respetar el ambiente y además ser socialmente equitativas para alcanzar el crecimiento económico (Artaraz, 2002). Este concepto es gráficamente representado en la figura 1.

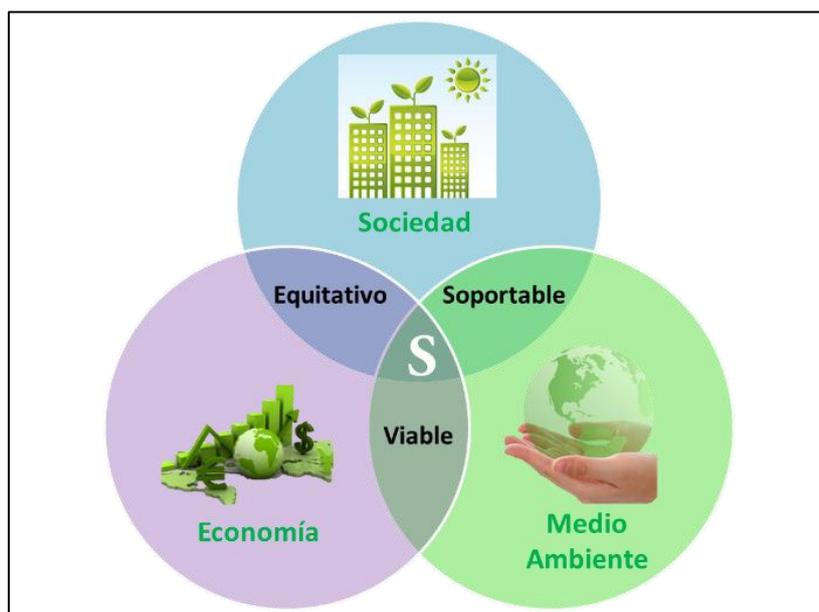


Figura 1. Equilibrio para el desarrollo sustentable

Fuente: Ecoticias, 2016

La dimensión ecológica establece la sostenibilidad en términos ecológicos, supone que la economía sea circular, que se produzca un cierre de los ciclos, tratando de imitar a la naturaleza. Es decir, hay que diseñar sistemas productivos que sean capaces de utilizar únicamente recursos y energías renovables, y no producir residuos ya que éstos vuelven a la naturaleza (Artaraz, 2002). Esta dimensión busca que el desarrollo sea compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los recursos naturales. También aparece como un criterio normativo para la reconstrucción del orden económico, como una condición para la sobrevivencia humana y un soporte para lograr un desarrollo durable (Leff, 2002).

La dimensión económica genera un análisis de que el desarrollo es económicamente eficiente y que la gestión de los recursos se realiza de manera tal que permite sostener la vida actual y futura de la humanidad (Venturini, 1998); mientras que la dimensión social está implícita el concepto de equidad: intergeneracional -

generaciones futuras, intrageneracional - incluir a grupos hasta ahora menos favorecidos en la toma de decisiones que afecten a lo ecológico, a lo social y a lo económico, equidad entre países considerando los países desarrollados sobre los que están en vías de desarrollo (Artaraz, 2002).

Considerando la importancia y el reconocimiento a la cultura que tiene para este estudio las comunidades kichwas del cantón Cotacachi se habla también una dimensión cultural que propone el incremento del control de los pueblos sobre sus propios modos de vida, asegura que el desarrollo es compatible con la cultura de las sociedades involucradas, manteniendo y afianzando sus identidades (Guimaraes, 2002) como se muestra en la figura 2.

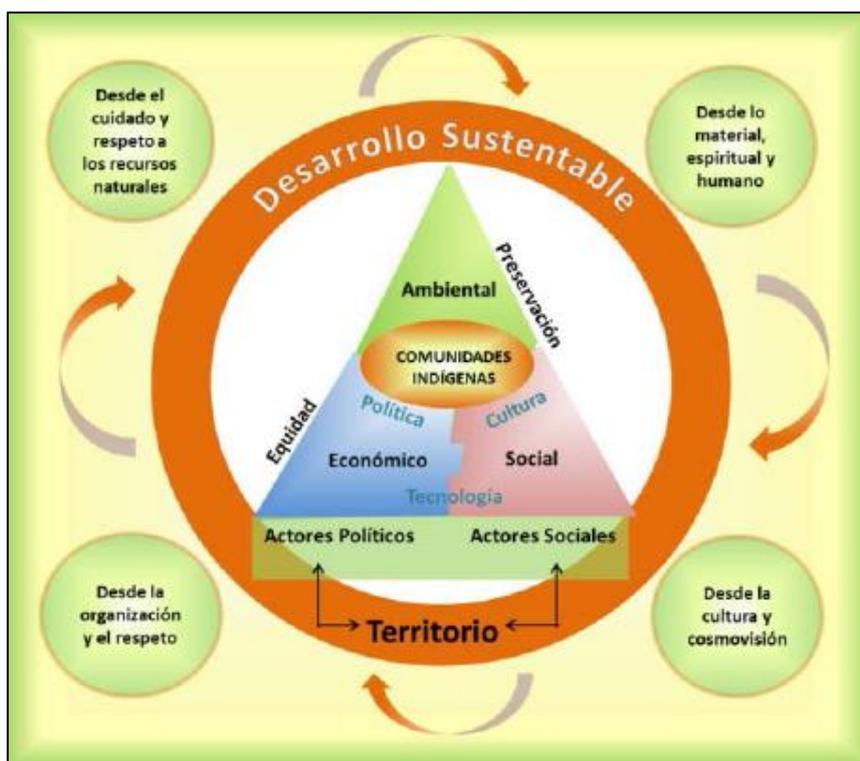


Figura 2. Desarrollo Sustentable con enfoque cultural comunitario

Fuente: Guevara et al., 2015.

2.3. Turismo Sostenible, una Alternativa para el Desarrollo de las Comunidades

Según la Organización Mundial de Turismo [OMT] (2007) el turismo se define como un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares que se encuentran fuera de su lugar de residencia habitual por motivos

personales o de negocios/profesionales. Estas personas se denominan visitantes y su desplazamiento implica un gasto turístico. Otra conceptualización indica que el turismo es el conjunto de actividades realizadas por las personas durante sus viajes y permanencias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período de tiempo consecutivo inferior a un año, por motivos diferentes al de ejercer una actividad remunerada en el lugar visitado (OMT, 2007).

Según la Federación de Parques de Nacionales y Naturales, el Turismo Sostenible lo constituyen “todas las formas de desarrollo turístico, gestión, y actividad que mantienen la integridad ambiental, social y económica, así como el bienestar de los recursos naturales y culturales a perpetuidad” (Aragón, 2005). En 1993, en la Conferencia Euromediterránea sobre Turismo y Desarrollo Sostenible, la Organización Mundial de Turismo (OMT) definió el Turismo Sostenible como aquel que atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida.

El turismo, genera directa e indirectamente un aumento de la actividad económica en los lugares visitados (y más allá de los mismos), fundamentalmente debido a la demanda de bienes y servicios que deben producirse y prestarse. En el análisis económico del turismo, se debe distinguir entre la ‘contribución económica’ del turismo que se refiere al efecto directo del turismo y que se puede medir, y el ‘impacto económico’ del turismo que es un concepto mucho más amplio que encapsula los efectos directos, indirectos e inducidos del turismo y que debe ser estimado mediante la aplicación de modelos. En general hay en Ecuador tres líneas de productos claves: Ecoturismo-Turismo de Naturaleza, Turismo Cultural y Turismo de Deportes-Aventura, que configuran el mayor volumen de la oferta (PLANDETUR, 2007).

2.3.1. Turismo en Áreas Protegidas

Es la modalidad turística ejercida por personas naturales, jurídicas o comunidades legalmente reconocidas, previamente calificadas para tal efecto, a través de una serie

determinada de actividades turísticas en áreas naturales, que correspondan o no al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, con el objeto de conocer la cultura de las comunidades locales afincadas en ellas y/o la historia natural del entorno. Dichas actividades se ejercen con las precauciones necesarias para no alterar la integridad de los ecosistemas ni la cultura local y que generan oportunidades económicas que permiten la conservación de dichas áreas y el desarrollo de las comunidades locales, a través de un compromiso compartido entre ellas, las personas naturales o jurídicas privadas involucradas, los visitantes y el Estado. La RECC posee una alta potencialidad para este tipo de turismo (PLANDETUR, 2007).

El Ecuador tiene una posición privilegiada para desarrollar el turismo sostenible gracias a su megabiodiversidad. Según datos publicados por Conservación Internacional, se estima que sólo 17 países en el planeta están dentro de esta categoría y estos albergan entre el 60 y el 70% de la biodiversidad del planeta (PLANDETUR, 2007). El turismo en áreas protegidas ha tenido un incremento en su oferta y una mayor demanda a los destinos continentales de Santay, Puntilla Santa Elena, Cotacachi-Cayapas, Machalilla, Pululahua, Cajas, Cotopaxi, y la Reserva Chimborazo. En 2016, se contaron 1'842.333 visitantes a las áreas del SNAP (MAE, 2016).

La promoción del turismo sostenible en áreas protegidas constituye una gran oportunidad no solamente por la posibilidad de conservar los recursos naturales del país, sino también porque la afluencia de turistas que pueden realizar pago por entradas aporta al financiamiento necesario para su gestión, aunque este monto es marginal dentro de las necesidades de recursos para mantener al sistema de manera integral. Los paisajes naturales son el principal elemento para la promoción de las regiones donde se desarrollan actividades turísticas, con la finalidad de crear la imagen de un destino para promocionarlo y venderlo en el mercado mundial (Aguilar, Palafox, & Anaya, 2015).

Las áreas naturales protegidas representan el espacio más idóneo para fomentar prácticas de turismo de naturaleza sustentable; además tiene un gran valor como referentes de calidad ambiental al haber sido declaradas como protegidas y promueven la concientización de los visitantes sobre la importancia de la conservación (López, 2012).

El turismo en áreas protegidas es una actividad que genera beneficios para la conservación, la actividad turística y las comunidades locales. Sin embargo, actualmente también constituye una amenaza a la conservación de los mismos sitios generadores de estos beneficios. Esta amenaza se debe principalmente a la falta de capacidad de manejo turístico del sistema (Rodríguez, 2008). La demanda turística mundial va tomando conciencia de la importancia de la conservación de los recursos patrimoniales, paralelamente crece su interés por el ecoturismo y el turismo cultural que busca vivencias auténticas, experiencias únicas e inolvidables mientras respeta el entorno aprendiendo de él (MAE, MINTUR, USAID, 2009).

2.3.2. Turismo Cultural, Oportunidad para el Crecimiento Comunitario

El turismo cultural abarca las actividades y experiencias culturales que atraen y fomentan el turismo. El turismo cultural significa sumergirse y disfrutar del estilo de vida de los habitantes del lugar, así como del entorno local y de los aspectos que determinan su identidad y carácter. Se basa también en la oferta de recursos históricos, arquitectónicos, artísticos y étnicos de una zona. Para esta línea de producto, se relacionaron las siguientes variantes de producto tales como Patrimonios Naturales y Culturales, entre otros (PLANDETUR, 2007). Orientándose hacia la conservación y fomento de los mismos (Crosby, s.f.). Es necesaria una empleabilidad de los recursos culturales como un instrumento para estudiar la entidad e identidad del turismo cultural (Morere & Perelló, 2013).

Como señala la OMT (2013), el turismo cultural puede generar nuevas oportunidades de empleo, atenuar la pobreza, frenar el éxodo rural entre los jóvenes y los subempleados, así como cultivar un sentimiento de orgullo entre los miembros de las comunidades. El turismo, además, ofrece también un poderoso incentivo para conservar y potenciar el patrimonio cultural inmaterial, ya que los ingresos que genera pueden reconducirse hacia iniciativas que ayuden a su vez a su supervivencia a largo plazo (Perez, 2014). El turismo cultural presenta la posibilidad de armonizar productividad, salvaguarda del patrimonio y participación: las empresas culturales de pequeñas y medianas dimensiones propician el desarrollo local, una mayor inclusión social gracias al aumento de los empleos y los ingresos, y fortalecen el patrimonio en manos de los propios cultores y de las comunidades. Además, hoy en día esta visión interesa cada vez más a

las agencias y a los socios financieros que trabajan por los Objetivos del Milenio (UNESCO, 2005).

Por vez primera la simbiosis entre el turismo, la diversidad cultural y el desarrollo sostenible ha tomado carta de identidad en el contexto internacional. Desde un enfoque responsable, como herramienta de sostenibilidad, el turismo puede contribuir a valorizar, conservar, rehabilitar y proteger los aspectos naturales, culturales y sociales de los pueblos en los que se desarrolla, reanimando las economías locales, impulsando el bienestar y el aumento de la calidad de vida de las poblaciones anfitrionas (Marin, 2004).

Según Marín (2004), el turismo puede crear así una nueva función social basada en el conocimiento y en la relación más estrecha y solidaria con las poblaciones de cada destino. Así en el diálogo sobre “Turismo, la Diversidad Cultural y el Desarrollo Sostenible” se menciona como una de las iniciativas más relevantes recoger y fomentar experiencias en las redes de parques nacionales o en la red mundial de reservas de biosfera, considerando a las áreas protegidas como laboratorios del desarrollo sostenible y mantenimiento de la diversidad natural y cultural, así como espacios con alta capacidad de replicación. Muchas prácticas apropiadas se encuentran frecuentemente en la memoria de las culturas locales tradicionales (gestión de recursos, pautas edificatorias), se trata de reconocerlas e incorporarlas poniendo en práctica el lema de “Innovación y tradición en favor del desarrollo responsable del turismo”.

2.3.3. Beneficios y Riesgos del Turismo Cultural en la Sociedad

Orduna & Urpi (2010), indican que estos beneficios son para diferentes actores tanto locales como externos, considerando el turismo cultural desde su contribución al desarrollo local de la comunidad anfitriona se pueden incluir: toma de conciencia con relación a la conservación del patrimonio, tanto tangible como intangible, comprendiendo que éste es la herencia que lo distingue y le otorga individualidad (Toselli, 2004); recupera y revitaliza la cultura local, reactiva el interés de los habitantes por su cultura, expresada a través de sus costumbres, artesanías, folklore, fiestas, gastronomía, tradiciones potenciando la identidad comunal; contribuye a mantener la diversidad cultural como una fuerza motriz del desarrollo, no sólo en lo que respecta al crecimiento económico, sino como medio de tener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual más enriquecedora;

potencia el autoestima de la comunidad y las actividades colectivas, identificación y al conocimiento del lugar; proporciona oportunidades de intercambio cultural entre los residentes locales y los nuevos llegados, en la medida en que promueve la comprensión y entendimiento entre los pueblos, a partir de un conocimiento más profundo de la comunidad anfitriona por parte de los visitantes y viceversa. Por lo tanto, mayor tolerancia y respeto hacia otras costumbres, lo que evitaría fenómenos racistas y xenófobos. Gran parte de muchos malentendidos culturales surgen de la ignorancia de éstos; el acercarse a ellos, conocer sus razones, verlos directamente e incluso compartirlos puede generar una mayor tolerancia entre los foráneos.

Según los mismos autores, un turista que ha crecido con estereotipos puede tener un cambio de paradigmas cuando conoce una cultura distinta. Fortalece el desarrollo de políticas y programas conjuntos entre el sector turístico y cultural; genera recursos para el mantenimiento, protección, conservación y mejora de los sitios patrimoniales; se recupera la herencia de los antepasados que se integra en proyectos de desarrollo a través del turismo.

Sin embargo, de acuerdo a la publicación de Orduna & Urpí (2010), si la población local no aprende a mostrar y tratar su patrimonio cultural con las debidas consideraciones caben algunos riesgos y problemas como la artificialización de la cultura local, provocando un proceso de desculturización del destino, incluso de banalización o de escenificación de la cultura; alterar el equilibrio social de la comunidad; provocar aculturación en la población receptora, al adoptar otros patrones culturales a través del contacto con el turista. El turismo relaciona diferentes culturas: la local o receptora con la foránea o emisora. Esto supone un intercambio de pautas de conducta, formas de vida, hábitos de diversa índole (gastronómicos, lingüísticos, estéticos). Este efecto, aunque positivo en ocasiones, puede llegar a ser perjudicial para la población autóctona, ya que pueden renunciar a rasgos de su identidad, mercantilizándola, al intentar adaptarse a los gustos y tradiciones del visitante; generar sensación de usurpación de identidad y marginalización de la comunidad local; provocar un sentimiento de rechazo por parte de la comunidad local cuando no se respetan lugares sagrados o costumbres propias o incluso crear inhibición cuando la comunidad siente invadido su espacio vital y se siente observado y hasta juzgado.

2.3.4. Experiencias de Turismo Sostenible en Acción

El Ecuador cuenta con experiencias de turismo sostenible que involucran a comunidades en estas actividades, se indican algunas de ellas:

- Jamu Lodge - es un hotel con capacidad para 49 personas ubicado en el interior de la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno (RPFC), en la amazonia ecuatoriana - uno de los complejos lagunares más importantes del Ecuador que se creó con el propósito de implementar una operación en armonía con la biodiversidad y que, a través de la participación comunitaria y el diálogo con la autoridad ambiental, se genera una dinámica distinta a la oferta turística tradicional. Muchas prácticas apropiadas se encuentran frecuentemente en la memoria de las culturas locales tradicionales (gestión de recursos, pautas edificatorias) y se busca reconocerlas e incorporarlas en la gestión turística. En suma, la cuestión es poner en práctica el lema de “Innovación y tradición en favor del desarrollo responsable del turismo” (Rainforest-Alliance, 2013).

El documento a la vez menciona que el proyecto ha traído la inclusión de comunidades indígenas. Como resultado de la buena interacción que el hotel ha desarrollado con la comunidad, se ha creado el espacio para que los grupos de turistas que se hospedan en Jamu Lodge la visiten. El objetivo es que conozcan la cultura local realizando actividades como: hacer casabe (pan de yuca, muy común en la comida diaria de la comunidad); visitar el Shaman (el médico espiritual) y aprender acerca de la cultura indígena en la cuenca amazónica del Ecuador, así como sus diferencias con otros grupos étnicos.

- Galápagos, La provincia sostenible - Varias islas del archipiélago han desarrollado iniciativas como el turismo comunitario, la clasificación de basura y el uso de energía renovable para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y conservar su riqueza natural. El 97% del territorio prístino del archipiélago de Galápagos, incluida la reserva marina, es área protegida. En el año 2013, el total de turistas se elevó a más de doscientos mil y se ubica como la principal fuente de ingresos económicos (Universidad San Francisco de Quito, 2014)

- Yunguilla, Un pequeño pueblo que reemplazó al extractivismo por el ecoturismo, ha demostrado la importancia de mantener una relación responsable con la naturaleza para impulsar el desarrollo económico y social. Para llegar a ser una comunidad sostenible, Yunguilla tuvo que hacer una gran transición económica ya que 18 años atrás sus ingresos dependían en gran manera del extractivismo. hoy Germán Collaguazo, Coordinador General de la Corporación Yunguilla menciona: “Para vivir, teníamos que ir al bosque para talarlo y hacer carbón y madera. Aquí tallábamos entre 50 y 60 hectáreas por año. Es por eso que de las 4 mil hectáreas que tenemos, lamentablemente nos hemos talado casi el 60% del bosque” (Universidad San Francisco de Quito, 2014).

El mismo autor indica que mediante los procesos de capacitación, la comunidad empezó a sentirse más orgullosa de sí misma. El nuevo entendimiento acerca de las bondades de la naturaleza que la rodea, también inspiró la creación de un plan de desarrollo forestal y agro ecológico para devolverle la vida al Bosque Nublado. El invernadero, ubicado cerca de la cabaña principal, alberga bromelias, varias especies de orquídeas y otras plantas que se usan en los sistemas de reforestación. Además, se implementaron huertos orgánicos para el consumo local y las mujeres de la comunidad usan la cosecha para producir mermeladas de varios sabores. Productos lácteos con el sello de Yunguilla como quesos, yogurt y manjar de leche también se producen en una pequeña fábrica especializada de la finca.

- Hacienda Zuleta, conservación desde 1940, impulsa la economía de la comuna de Zuleta y la conservación de especies endémicas. Este pequeño pueblo en la provincia de Imbabura es el hogar de mujeres conocidas a nivel nacional por sus productos textiles bordados a mano. “Aquí se le borda las camisas al Presidente”, mencionan los pobladores orgullosamente. Sin embargo las nuevas generaciones han perdido la costumbre de usar atuendos tradicionales como las camisas bordadas o anacos y eso ha afectado la venta de los productos; aun así la esperanza de no perder esta tradición se mantiene viva gracias a las compras realizadas por los turistas que visitan el pueblo durante su estadía en la Hacienda Zuleta que además de hacer turismo ha creado el proyecto Cóndor Huasi para conservar y rescatar al cóndor andino. Según Amable Chachalo, Presidente de la Comuna Zuleta, el ejemplo de la hacienda les ha enseñado a “aprovechar los recursos de

una manera sostenible” para promover la conservación y que las futuras generaciones puedan gozar de los atractivos de Zuleta (Universidad San Francisco de Quito, 2014).

2.4. Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas

La Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas (RECC) fue declarada inicialmente como Reserva Nacional el 29 de agosto de 1968 con Registro Oficial del 24 de septiembre de 1968, con el objeto de que se realizaran trabajos de investigación y experimentación. Mediante Acuerdo Ministerial N° 0322, del 20 de noviembre de 1979, se estableció como Reserva Ecológica con 204.420 hectáreas. El 28 de octubre de 2002, por medio del Acuerdo Ministerial N° 129, se amplió la Reserva en 39.218 hectáreas, siendo la superficie actual de 243.638 hectáreas. Está limitada entre los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo en la Provincia de Esmeraldas (Zona Baja), y en los cantones Cotacachi y Urcuquí en la Provincia de Imbabura (Zona Alta). En la Zona Baja de la RECC viven poblaciones Chachi, Afroecuatorianas y Épera, mientras que en la Zona Alta viven los Kichwas y Awá. Teniendo en las dos zonas grupos de colonos provenientes de diversas provincias del Ecuador (Ministerio del Ambiente [MAE], 2007).

La RECC forma parte de las Ecorregiones Terrestres Tumbes-Chocó-Magdalena y Andes Tropicales, dos de las 34 regiones de mayor endemismo y más amenazadas del planeta; el cual posee una gran diversidad de hábitat y se extiende desde el canal de Panamá hasta la provincia de Manabí. Constituye una de las áreas protegidas más ricas en biodiversidad y por su belleza escénica es la segunda área protegida más visitadas por turistas nacionales e internacionales (MINTUR, 2015). En el Cuadro 1 se observan los datos generales del área protegida.

Cuadro 1. Ficha de datos de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas

DATO	DESCRIPCIÓN
Nombre del área protegida:	Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas
Categoría de manejo:	Reserva Ecológica
Declaratoria:	Decreto ejecutivo N° 1468 de 29 de agosto de 1968
Registro Oficial:	Registro oficial N°17 del 24 de septiembre de 1968
Fechas aprobación del Plan de Manejo:	1983 actualización 2007
Periodo de vigencia del Plan de Manejo:	5 años

Cuadro 1. Ficha de datos de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas

DATO	DESCRIPCIÓN
Localización del área (provincia, cantón):	Está localizada en los cantones Eloy Alfaro y San Lorenzo en la provincia Esmeraldas, y Cotacachi y Urcuquí en la provincia de Imbabura. Con un rango altitudinal entre los 38 y 4.939 msnm.
Institución administradora:	Ministerio del Ambiente
Eco-región:	Se encuentra en las Ecorregiones Terrestres Prioritarias Tumbes-Chocó-Magdalena y Andes Tropicales
Provincia biogeográfica:	El Chocó
Superficie del área protegida	243.638 Ha
Ecosistemas:	Bosque húmedo Montano b.h.M. Bosque húmedo Pre Montano b.h.P.M. Bosque muy húmedo Montano b.m.h.M. Bosque húmedo Tropical b.h.T. Bosque muy húmedo pre Montano b.m.h.P.M Bosque muy húmedo Montano Bajo b.m.h.M.B. Bosque pluvial Montano b.p.M. Bosque muy húmedo Tropical b.m.h.T. Bosque pluvial Pre Montano b.p.P.M. Bosque muy húmedo Sub Alpino b.m.h.S.A. Bosque húmedo Sub Alpino b.h.S.A

Fuente: MAE, 2007

2.4.1. Visitas a la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas

Esta área protegida por su belleza paisajística es uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional; de acuerdo al registro de turistas de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas en el año 2011 (ingreso tarifado) han ingresado 135.786, en el año 2012 con la declaratoria de gratuidad de acceso a las Áreas Protegidas se registra un total de 168.329 denotándose un incremento del 23,96% y en el año 2013 un total de visitantes de 177.158 con un incremento a partir del 2012 de 5,24% (MAE, 2014).

Durante el 2016 se ha registrado 200.646, de los cuales 158.156 son nacionales y corresponden al 78,82%; 28.684 son extranjeros y corresponden al 14,30% y 13.806 ingresan bajo operación turística y corresponden al 6,88%. Con un promedio mensual de 16.721 visitantes (MAE, 2016).

El incremento de visitas a las área protegida ha dado un giro a la actividad turística tomando un rol estratégico en la competencia y regulación de esta actividad dentro del Ministerio de Ambiente, siendo un desafío el crear herramientas de planificación y gobernanza que contribuyan a la gestión del destino, a una planificación de territorio, y manejo adecuado de los visitantes en función de sus expectativas, y a la mitigación de sus potenciales impactos negativos teniendo como eje la conservación de la biodiversidad (Instituto de Ecología Aplicada de la Universidad San Francisco de Quito, 2011).

Dentro de la RECC se han identificado 4 sitios turísticos incluyéndose: Laguna de Cuicocha, Cráter del volcán Cuicocha, volcán Cotacachi, Piñán, mismos que presentan atractivos asociados. El sendero Ruta Sagrada es uno de los 4 atractivos asociados al Sitio: Cráter del Volcán Cuicocha (MAE, 2014).

2.4.2. Sendero Ruta Sagrada

Este proyecto se concibió como una iniciativa de varios actores involucrados en la gestión de la RECC como: Comité de Gestión de la RECC, Comité Kuichick Kucha, UCODEP, ECOLAP y la Dirección Nacional de Biodiversidad. En mayo del 2013 se inaugura la obra que tiene un costo total de 72.571,08 dólares americanos financiado a través del Programa de apoyo al SNAP – fondos KFW (MAE, 2014).

El objetivo principal de este atractivo es la interpretación de la cosmovisión andina y conocimientos ancestrales de las comunidades kichwas asentadas en la zona de influencia de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas; a la vez busca crear una alternativa para que mediante la guianza dichas comunidades puedan dar a conocer la importancia de su cultura, se comparta conocimiento entre comunidades, se enriquezca la experiencia de visita del turista y genere réditos económicos que se redistribuyan en beneficios socio-ambientales para los actores locales. Este atractivo está especialmente planteado para turistas nacionales y extranjeros que estén interesados en aspectos culturales y ancestrales de la zona. El sendero tiene una extensión de 310 m, considerando que este atractivo cuenta con elementos prestos a la interpretación se recomienda un recorrido guiado que toma aproximadamente 45 minutos, con dificultad de tránsito baja puesto que no cuenta con pendientes pronunciadas.

Además del valor cultural, el atractivo también cuenta con ejemplares de flora y fauna nativa que resultan interesantes para personas interesadas en la biodiversidad andina y conocimientos ancestrales. Desde el recorrido es posible realizar interpretación paisajística y fotografía de la Laguna de Cuicocha y sus alrededores.

2.4.2.1. Manejo de Visitantes del Sendero Ruta Sagrada

El Ministerio del Ambiente (2014) establece en el Plan de Manejo de Visitantes de la RECC al sendero Ruta Sagrada como un atractivo cultural actual asociado al sitio de visita Cráter del Volcán Cuicocha, el manejo turístico en este espacio se realiza considerando la metodología de gestión del destino aplicando el Rango de Oportunidades de Visitas en Áreas Protegidas (ROVAP).

De esta manera las actividades permitidas en el mismo son: caminata, paisajismo, fotografía, interpretación ambiental y cultural, observación de flora y fauna en un recorrido que se recomienda sea guiado con una duración aproximada de 45 minutos en sentido unidireccional desde el Centro de Interpretación hasta la Casa de Administración. El atractivo puede ser visitado en horario de 08h00 hasta las 17h00, con el último ingreso guiado a las 16h15 por grupos no mayores a 10 personas con intervalos de 15 minutos. De esta forma se indica que en el día podrán ingresar hasta 340 visitantes que sean guiados en el atractivo, dando un total potencial anual de ingresos de 124100 visitantes.

2.5. Interpretación Ambiental, Convirtiendo Secretos en Lenguaje de la Gente

La Unidad Coordinadora del Proyecto Coastal Resources Multi-Complex Building Princess Margaret Drive (2005), indica en su Manual de Interpretación Ambiental en Áreas Protegidas de la Región del Sistema Arrecifal Mesoamericano que la interpretación ambiental es una actividad educativa ambiental que deja ver de manera atrayente: las cualidades de un área con sus relaciones biofísicas y culturales, a través de experiencias que promuevan el disfrute, sensibilidad, conocimiento y compromiso con los valores interpretados por parte de los turistas. Facilita la gestión de sitios turísticos con el fin de conseguir apoyo del público en tareas de conservación y busca comunicar el valor del patrimonio natural y cultural, prevenir impactos negativos potenciales.

Para Paul Risk (1982) La interpretación se brinda a través de varios medios y es la traducción del lenguaje técnico y a menudo complejo del ambiente, a una forma no técnica sin por ello perder su significado y precisión, busca fomentar en el visitante una sensibilidad, conciencia, entendimiento, entusiasmo y compromiso con el recurso interpretado (Unidad Coordinadora del Proyecto Coastal Resources Multi-Complex Building Princess Margaret Drive, 2005).

La interpretación ambiental plantea 4 tipos de objetivos: de aprendizaje, de comportamiento, emotivos y de manejo. Los objetivos de aprendizaje tratan de las cosas que se espera el visitante pueda identificar, educándolo en temas seleccionados. Los objetivos de comportamiento crean en los receptores una conciencia conservacionista sobre el atractivo. Los objetivos emotivos buscan que el visitante sienta que este comportamiento es importante para él, que comprenda y acepte las razones de este comportamiento o que cambien de actitud. Los objetivos de manejo pueden facilitar el cumplimiento de las metas de manejo, estimulando el buen uso de los recursos recreativos por parte de los visitantes, ayudando a reforzar la idea de que los Parques son áreas especiales que requieren una conducta especial (Unidad Coordinadora del Proyecto Coastal Resources Multi-Complex Building Princess Margaret Drive, 2005).

Báñez, Moncada y Aranguren (2008), indican que en las áreas protegidas la interpretación ambiental permite comunicar a los visitantes los valores de los recursos naturales y culturales de estas áreas. En el mismo trabajo citado de Morales (op. cit), indica que la interpretación ambiental presenta bondades como: el contacto personal entre el guía intérprete y los visitantes, permite al visitante tener contacto directo con el recurso, utilizando sus sentidos; la interacción guía - visitante permite responder preguntas; la visita se adapta a la concurrencia y permite un control directo del uso del recurso.

2.5.1. Senderos de Interpretación Ambiental

Morales (1992), citado por La Unidad Coordinadora del Proyecto Coastal Resources Multi-Complex Building Princess Margaret Drive (2005), indica que una de las herramientas de la interpretación ambiental son los senderos, su utilización está generalmente vinculada a algún tipo de servicios, tales como Centros de Visitantes, Parques recreativos, entre otros. Comúnmente, suelen formar parte de una red de

equipamientos educativos, de espacios naturales protegidos o centros de conservación del patrimonio natural, histórico o cultural. El sendero de interpretación es un medio y no un fin y como tal, se debe considerarlo y desarrollarlo, siendo un medio efectivo para la interpretación.

Los Senderos de Interpretación Ambiental son medios educativos, recreativos, turísticos y de gestión ambiental ampliamente utilizados, que establecen paradas donde sus recursos son interpretados relacionando el conocimiento, la valoración y la conservación del espacio. Aun cuando los senderos autoguiados presentan algunas bondades, los senderos guiados brindan la posibilidad de retroalimentar el aprendizaje y generar conexiones emocionales; sin embargo hace falta preparar personal que se califique para brindar una experiencia adecuada al visitante (Vidal & Moncada, 2006).

Acorde a la publicación de Báñez, Moncada y Aranguren (2008), es necesario medir el impacto o la efectividad educativa inmediata que tiene el mensaje interpretativo con indicadores como el conocimiento, el comportamiento y la valoración del visitante de áreas naturales, para contribuir con el aumento de una ética ambiental.

2.6. Metodologías Sociales Participativas

Considerando la especial importancia del componente social y cultural en el presente estudio se han identificado metodologías de recolección de datos de los actores en talleres o de forma individual. Dentro del proceso se destacan dos momentos importantes con un mapeo de actores claves y trabajo con grupos focales.

2.6.1. Mapeo de Actores Clave y Grupos Focales

El análisis desde la perspectiva de los actores, así como la mirada sobre cómo los actores sociales se articularan, relacionan y desenvuelven en un contexto dado, ha ganado importancia no sólo en los proyectos de desarrollo sino también en proyectos de investigación. El mapeo de actores claves (MAC) está siendo cada vez más utilizada como herramienta de diagnóstico y gestión de proyectos (Tapella, 2007).

También conocido como mapas sociales o sociogramas, el mapeo de actores claves (MAC) supone el uso de esquemas para representar la realidad social en que estamos inmersos, comprenderla en su extensión más compleja posible y establecer estrategias de cambio para la realidad así comprendida (Gutiérrez, 2007). El MAC no sólo consiste en sacar un listado de posibles actores de un territorio, sino conocer sus acciones y los objetivos del por qué están en el territorio y sus perspectivas en un futuro inmediato (Ceballos, 2004).

De acuerdo a Gutiérrez (2007), para comprender el concepto de MAC es necesario entender también el concepto de actores sociales. Los actores sociales pueden ser personas, grupos u organizaciones que tienen interés en un proyecto o programa. Los actores claves son usualmente considerados como aquellos que pueden influenciar significativamente (positiva o negativamente una intervención) o son muy importantes para que una situación se manifieste de determinada forma. Un actor social es alguien que tiene algo que ganar o algo que perder a partir de los resultados de una determinada intervención o la acción de otros actores. Usualmente son considerados actores aquellos individuos, grupos o instituciones que son afectados o afectan el desarrollo de determinadas actividades, aquellos que poseen información, recursos, experiencia y alguna forma de poder para influenciar la acción de otros.

Los grupos focales proporcionan la participación dirigida y consciente de actores claves identificados, para ello deben definirse con criterio a los participantes, y preparar preguntas estimulantes que ayuden a que fluya la información en análisis de los actores, sin hacer extensa la reunión, sino en base de preguntas preestablecidas en función de información específica que se desea conocer (Guía para grupos focales, s.f.).

2.6.1.1.Pasos para el Mapeo de Actores

La metodología de Tapella (2007), plantea 6 pasos para realizar una identificación de actores claves e identificación de sus interacciones en torno al proyecto.

El paso 1 - Propuesta inicial de clasificación de actores: consiste en identificar las instituciones, grupos organizados o personas que podrían ser relevantes en función del proyecto de acción o investigación. Para proyectos de intervención, resulta clave

identificar en forma concreta los posibles actores con las que se vincularán, que tipo de relaciones se establecerá con ellos y cuál será el nivel de participación de cada uno de los actores.

El paso 2 - Identificación de funciones y roles de cada actor: para propuestas de intervención, el objetivo es reconocer las principales funciones de los actores respecto del proyecto o programa, así como identificar las posibles acciones que podrían desarrollar los actores sociales e institucionales perfilando una red de alianzas interinstitucionales en relación con la propuesta de intervención.

El paso 3 - Análisis de los actores: se busca realizar un análisis cualitativo de los diferentes actores en el proceso participativo iniciado. Se pueden adoptar dos categorías que son las relaciones predominantes entre los actores, con énfasis en el nivel de interés, y niveles de poder o influencia sobre otros actores.

El paso 4 - Elaboración de la Matriz del MAC: para proyectos de intervención, este paso debiera aportar un cuadro de doble entrada donde se ubiquen a los actores según su grado de poder (alto, medio, bajo) y su posición respecto a la propuesta de intervención (a favor, indiferentes y opuestos). Esto se puede hacer mediante la discusión entre los participantes.

El paso 5 - Reconocimiento de las relaciones sociales: en proyectos de intervención este paso busca identificar y analizar el tipo de relaciones que puede existir entre diferentes actores (Por ejemplo relación fuerte de coordinación y trabajo conjunto, relación débil con poca o casi ninguna coordinación y relación de conflicto).

El Paso 6 - Reconocimiento de las redes sociales existentes: Consiste en identificar las redes existentes y el conjunto de acciones que deben tomar. Por ejemplo se puede identificar redes sociales que coordinan actividades en común, grupos que presentan relaciones que requieren ser fortalecidos y los que presentan relaciones de conflicto. En el caso de proyectos de intervención se pueden plantear estrategias para trabajar con las redes consolidadas y para fortalecer las relaciones entre los grupos que presentan relaciones débiles.

2.7. Estrategias de Gestión Turística Sustentable

La Secretaría de Turismo de México (s.f.) indica que la estrategia consiste en una serie de acciones encaminadas a un fin determinado, al hablar de una estrategia en la gestión del desarrollo turístico se habla de una orientación futura del turismo estableciendo como llegar al escenario deseado, constituyendo el centro de la planificación.

El mismo autor menciona que las estrategias turísticas pueden ser de tres tipos: competitivas, de desarrollo y de crecimiento. La estrategia competitiva propone elegir una vía para destacar sobre los competidores inmediatos, con tres posibilidades: 1. Diferenciada, En este caso, la oferta turística debe ser realmente autentica, única, logrando atraer por su atractivo a la demanda turística; 2. Especializada: Consiste en ajustar la oferta turística a las necesidades y preferencias de determinados tipos de turistas y 3. Diversificada: Se refiere a tener una variada gama de actividades para diferentes tipos de visitantes o un abanico de productos turísticos dirigidos a un segmento de viaje. La Estrategia de desarrollo consiste en decidir cómo orientar el desarrollo turístico, sacando el máximo provecho con lo que se cuenta, consolidando oferta turística y clientela; asumiendo nuevos retos, con un tipo de turistas diferentes o una oferta turística mejorada o renovada, que amplíe el horizonte turístico. La estrategia de crecimiento plantea tomar decisiones sobre la calidad y la cantidad del turismo que se desea, permitiendo crecer más y mejor (Secretaría de Turismo, s.f.).

PLANDETUR 2020 (2007), en su informe final establece las estrategias turísticas del Plan dentro del marco de las políticas de gobierno para el turismo, enfocadas principalmente en el fortalecimiento de la actividad turística sostenible de Ecuador en los ámbitos económicos, sociales, institucionales y políticos del país. Establecimiento de un sistema adecuado de gobernanza turística mediante el fortalecimiento institucional, la coordinación interinstitucional pública, privada y comunitaria, el adecuado manejo territorial, la gestión descentralizada, la mejora de procesos y la generación y aplicación de normas claras para todos los actores. Fortalecimiento y sistematización de la gestión de promoción y mercadeo turístico de Ecuador, que facilite el acceso eficaz a los mercados principales nacionales e internacionales; que incluya la colaboración de los

actores del sector, y realice seguimiento y evaluación de los resultados de la gestión, entre otras.

2.7.1. Gobernanza Participativa en Áreas Protegidas

Brenner y De La Vega (2014), indican en su estudio basado en estudios previos que la gobernanza se refiere, al proceso de interacción y de negociación de intereses con frecuencia contrapuestos entre múltiples actores, que determinan forma y modalidades de tomar decisiones para ejercer poder, en el caso de una gobernanza participativa o buena gobernanza el resultado debería ser, la aceptación completa e implementación posterior de decisiones tomadas en conjunto.

El concepto de gobernanza incluyente describe ciertas formas de toma de decisiones y medidas para ejecutarlas, debería tener noción normativa y ética, con democracia participativa entre gobierno y la sociedad civil, así como eficiencia administrativa en la actividad gubernamental, para lograr la legitimidad del régimen político. Sin embargo resulta difícil lograr la aprobación de decisiones como condición previa de su implementación exitosa sin una percepción generalizada de legitimidad de los participantes en el proceso de gobernanza (Paré & Fuentes, 2007).

La participación comunitaria es una parte fundamental en todo el proceso de planeación, y por supuesto, en la gestión del desarrollo turístico. Fomentar la participación de la comunidad, es necesario para la buena marcha del turismo, que la comunidad comprenda y conozca las ventajas y problemas del turismo, para que intervenga en las decisiones que les afecten, para que sepan cómo beneficiarse del turismo y evitar tensiones entre comunidad y turistas (Secretaría de Turismo, s.f.).

2.7.2. Modelo de Gestión de Patrimonio Cultural

Un modelo es un esquema teórico de un sistema o de una realidad compleja que se elabora para facilitar su comprensión y el estudio de su comportamiento, construidos a cierta escala y cierto nivel de detalle para mostrar puntos de vista, que son representativos de la realidad en un momento en el tiempo y que están hechos para entender esa realidad de manera más simple o comprensible. Entonces los modelos son

representaciones justas de cosas reales, modeladas para un propósito en particular y con puntos de vistas particulares. Esto último es especialmente importante por cuanto un modelo se arma a partir de la visión de quien lo construye, lo que significa que una realidad podría ser mostrada o modelada de diferentes formas o de distintas perspectivas aun cuando lo que se intenta interpretar sea lo mismo (Cabezas, 2010).

La elaboración de los modelos se muestra en la figura 3 indicando que sigue un ciclo iniciado con la investigación de las variables que lo componen, pasa por la necesaria consulta a los involucrados, continua con la escrituración del modelo y termina con la revisión y aprobación del documento final que da cuenta de él, en la siguiente figura se indican cuatro fases que inician desde la prospección, negociación, formulación y revisión.



Figura 3. Etapas de Elaboración del Modelo de Gestión

Fuente: Cabezas, 2010.

Un modelo de gestión consiste en documentar la manera en que se llevará a efecto la administración de un bien. Para tener una base de comparación de esa mirada se recomienda que los modelos se construyan a partir de una forma común de presentación de la información. El modelo adaptado de Cabezas, 2010 plantea un esquema mostrado en la figura 4.



Figura 4. Estructura del Modelo de Gestión

Fuente: Cabezas, 2010.

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1. Ubicación del Área de Estudio

El área de estudio se ha definido en base de requerimientos investigativos previos y mediante reuniones con actores locales vinculados al área protegida. El proyecto se ubica dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas, Distrito Cuicocha; que se encuentra en la provincia de Imbabura, cantón Cotacachi, parroquia Quiroga. El sendero Ruta Sagrada se ubica junto a la Laguna de Cuicocha, las coordenadas de ubicación se indican en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Coordenadas de Ubicación del Área de Estudio

PUNTO	DESCRIPCIÓN	COORDENADAS	
		X	Y
1	Calendario Solar	794606	10032417
2	Calendario Lunar	794664	10032430
3	Sitio de Ofrendas	794698	10032475
4	Baño Ritual	794742	10032465
5	Tumarina	794759	10032465

Fuente: Este estudio, 2016

Para ubicar el área de estudio a nivel político y geográfico se han realizado mapas donde se visualiza en relación al área protegida, contexto provincial, cantonal, parroquial y local mediante el uso del Sistema de Información Geográfico (SIG) Arc GIS 10, empleando cartografía temática oficial del Ministerio del Ambiente, MAGAP, SENPLADES, en escalas que permiten una visualización clara. También se ha recopilado un respaldo fotográfico durante las salidas de campo que permite apreciar las características del área de estudio.

3.2. Métodos de la Investigación

La investigación es de carácter exploratoria – descriptiva. Los estudios exploratorios ayudan a preparar el terreno, obtener información sobre la posibilidad de

llevar a cabo una investigación más completa sobre un contexto particular de la vida real, investigar problemas del comportamiento humano poco estudiados. Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis; en un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga, ofreciendo la posibilidad de predicciones, aunque sean rudimentarias (Sampieri, 2004).

También se considera el método propositivo que utiliza un conjunto de técnicas y procedimientos para diagnosticar y resolver problemas fundamentales, encontrar respuestas a preguntas planteadas (Rodríguez, 1996).

3.2.1. Diseño de la Investigación

La investigación obedece a un diseño no experimental transeccional descriptivo, ya que las variables se analizan de forma individual en un momento de tiempo determinado, generando resultados apegados a la realidad cotidiana. El análisis de datos se efectúa de manera cualitativa acorde a cada objetivo específico utilizando matrices de datos, síntesis de información y esquemas predefinidos, adoptados de metodologías preexistentes y adaptadas a la realidad del estudio. Se han establecido tres fases para la consecución de resultados:

- **Fase 1 – Análisis de Dimensiones de la Sustentabilidad**

El análisis considera variables de dimensiones de la sustentabilidad, siendo éstas la ecológica, económica y social. En la dimensión ecológica se analizaron variables biofísicas, flora, fauna e impactos derivados de la actividad turística; la información se obtuvo mediante tres salidas de campo donde se levanta información en una Evaluación Ecológica Rápida (EER), considerada como una evaluación sinóptica realizada en un periodo corto de tiempo, para producir resultados fiables con el propósito de recopilar las principales características biofísicas del área de estudio (Secretaría de la Convención de Ramsar, 2010). La flora fue registrada mediante observación directa en un transecto variable de 310 metros longitudinales por 3 metros transversales (Mostacedo & Fredericksen, 2000) y la fauna mediante observación directa durante el recorrido. Los

resultados se sistematizaron en forma textual y listados preestablecidos en la EER, fortalecidos con revisión bibliográfica y respaldos fotográficos.

Para la dimensión económica se analizó la rentabilidad potencial de la actividad, si la comunidad llega a cubrir sus gastos operativos y recuperar sus inversiones (Maldonado, 2005). Esta información se obtuvo mediante una evaluación financiera (Gandara, 2004), basada en un estudio previo de demanda para el sendero Ruta Sagrada (Carrera, 2011).

La dimensión social se analizó considerando aspectos culturales de las comunidades del comité Kuichik Kucha – UNORCAC, considerado como potencial beneficiario desde la concepción del proyecto de implementación del sendero Ruta Sagrada. También se identificaron actores claves con quienes se trabajó en un taller participativo y entrevistas personales a los dirigentes comunitarios, para identificar la percepción sobre el atractivo y la consolidación de un modelo de gestión (Maldonado, 2005).

- **Fase 2 – Base Legal Aplicable**

Para el trabajo en esta fase se revisó la normativa ambiental vigente con relación al turismo en áreas protegidas, administración y participación comunitaria; el análisis se desarrolló acorde al orden jerárquico de las normativas aplicables, identificando el proceso legal aplicable para la propuesta (Universidad Técnica Particular de Loja, 2017).

Las normas analizadas son: la Constitución de la República del Ecuador (2008); Ley Forestal, de Conservación de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (Registro Oficial N° 64 del 24 de agosto de 1981 con Codificación Suplemento Viernes, R. O. No. 418, 10 de septiembre del 2004), Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente (2003), Reglamento Especial de Turismo en Áreas Protegidas (2016), Reglamento de Operación Turística de Aventura (2016), Reglamento de Guianza Turística (2016), Acuerdo Ministerial 158 - procedimiento para el otorgamiento de concesiones y suscripción de convenios de cooperación para el uso, mantenimiento y operación de infraestructura, bienes o servicios turísticos en el patrimonio de áreas naturales del estado (2014), el Plan de Manejo de la RECC (2007), Acuerdo Ministerial

006 sobre Gratuidad de Ingreso a las Áreas Protegidas (2012) y alguna normativa complementaria.

Con el análisis de normativa se identificó como una alternativa viable la firma de un convenio, del cual con apoyo del departamento jurídico de la Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura se ha generado un primer borrador que indica a los actuales representantes del MAE y la UNORCAC como autoridades designadas para la suscripción.

- **Fase 3 – Estrategia de Gestión**

Para esta fase ya se cuenta con información previa sistematizada, el modelo de gestión propuesto consta de seis secciones y se ha adaptado de la Guía Metodológica para la Elaboración de Modelos de Gestión del Patrimonio Cultural Inmueble (Cabezas, 2010), esta metodología es fácilmente asimilable por el lector comunitario e institucional.

Se ha desarrollado un taller participativo donde se ha convocado a los actores claves identificados en el proceso, en el taller se ha socializado el objetivo de ejecución de la investigación, los avances de la fase uno y dos, así como el esquema de modelo de gestión propuesto, se ha levantado información a partir de la Metodología de Actores Claves (Tapella, 2007) en base de matrices prediseñadas por la autora.

3.3. Actores de la Investigación

Para definir los actores claves en el proceso se han realizado acercamientos con la UNORCAC y el MAE identificando las organizaciones o instituciones que por competencias tienen un rol político – directivo, ejecutivo - de gestión, operativo o asesor en la propuesta de gestión. Acorde a Tapella (2007) los actores claves se han clasificado en organizaciones sociales, instituciones públicas, actores individuales y empresa privada.

Los actores identificados han sido partícipes del taller realizado, también se han generado acercamientos con las organizaciones e instituciones para conocer sus intereses de involucramiento en el proceso acorde a las competencias para considerarlas en la

construcción del modelo de gestión. Los actores identificados se enlistan a continuación, realizando un análisis sobre sus competencias en el capítulo de resultados.

Organizaciones sociales:

- UNORCAC
- Comité Ecoturístico Kuichik Kucha (CEKK)
- Comité Central de mujeres (UNORCAC)
- Asamblea de unidad cantonal Cotacachi

Instituciones públicas:

- GAD Parroquial de Quiroga
- GAD Municipal de Cotacachi
- GAD Provincial (Turismo – Ruta del conocimiento)
- Ministerio de Turismo (MINTUR)
- Ministerio del Ambiente (MAE)
- Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas (RECC)
- Ministerio de Cultura

Actores individuales:

- Guías locales de la RECC
- Turistas

Empresas privadas:

- Operadoras de turismo locales: Runa Tupari, Wasipunko tours.

3.4. Consideraciones Bioéticas

La investigación se ha realizado en el sendero Ruta Sagrada dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas, involucrando a siete comunidades Kichwas de la zona de influencia del área protegida. Se han considerado los principios bioéticos de beneficio – no maleficio ya que mediante la estrategia de modelo de gestión propuesto se buscó maximizar los beneficios para las comunidades, el área protegida y los turistas. Así

también se consideró el principio de justicia que se fundamenta en la equidad de la distribución de los riesgos y beneficios de la investigación (Arguedas, 2010).

Mediante oficio No MAE-CGZ1-DPAI-2017-0123-O del Ministerio del Ambiente, se ha obtenido el permiso de investigación No. 004-2017-IC-FAU-FLO-DPAI/MAE. Requisito habilitante para realizar la investigación dentro de un área protegida y se indica en el anexo 1.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Área de Estudio

La Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas forma parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, subsistema de Patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador y es administrada por el Ministerio del Ambiente. Está ubicada en la región costa y sierra, en las provincias de Esmeraldas e Imbabura, constituye una de las áreas protegidas más ricas en biodiversidad y por su belleza escénica es una de las áreas protegidas más visitadas del Ecuador continental, por turistas nacionales e internacionales (MINTUR, 2015).

Uno de los atractivos turísticos más visitados dentro de la RECC es el sendero Ruta Sagrada, considerado como el área de estudio del presente proyecto; por su importancia natural, cultural y belleza paisajística se ha convertido en un ícono del turismo local, la figura 5 muestra una vista general del recorrido en el sendero Ruta Sagrada.



Figura 5. Vista general del área de estudio

Fuente: MAE, 2016

La ubicación del área de estudio se muestra en la figura 6 en un mapa que muestra la ubicación a nivel nacional, cantonal, parroquial y local. Específicamente en la provincia

de Imbabura, cantón Cotacachi, parroquia Quiroga, sector Cuicocha dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas.

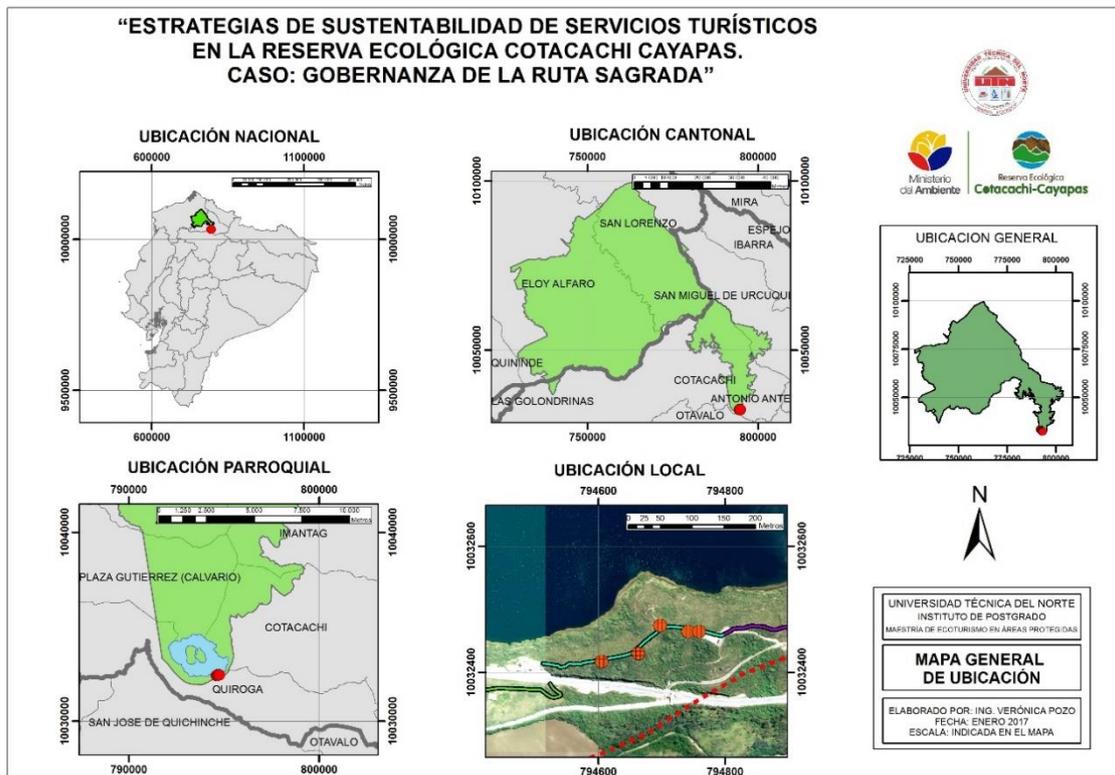


Figura 6. Mapa de ubicación general del área de estudio

Fuente: Este estudio, 2017

4.2. Análisis de Dimensiones de la Sustentabilidad

Se han analizado las tres dimensiones de sustentabilidad para el desarrollo de actividades turísticas en el sendero Ruta Sagrada, la información generada permitió sustentar la estrategia propuesta e identificar potencialidades del atractivo para fortalecer la actividad turística.

4.2.1. Dimensión Ecológica

Como análisis de esta dimensión se realizó una caracterización biofísica, de flora, fauna e impactos derivados de la actividad turística en el área de estudio.

4.2.1.1. Características Biofísicas

Acorde a la información cartográfica oficial de MAGAP, MAE y SENPLADES (2012) el área de estudio tiene un Clima Ecuatorial de Alta Montaña, la Zona de Vida es una transición entre Bosque Húmedo Montano Bajo- Bosque Muy Húmedo Montano, la precipitación está en un rango de 1200-1500 mm anuales con un promedio de 1375mm/año, el rango de temperatura es de 10-11°C; la geología está estrechamente relacionada a la historia geológica del apareamiento de los andes ecuatorianos, la litología del área de estudio corresponde a volcánicos del Cotacachi.

Mediante información cartográfica (2012) y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Cotacachi (2015) se define que esta área corresponde a un suelo del orden INCEPTISOL, suborden ANDEPT, gran grupo DYSTRANDEPT; estos suelos provienen de volcánicos recientes, zonas recientemente deglaciadas, de textura media; la pendiente es moderadamente ondulada de 12 – 25%, corresponde a tierras estatales bajo conservación destinada a actividades turísticas. Esta área corresponde a la subcuenca del río Mira, microcuenca de la Quebrada Chimaví (MAGAP, MAE y SENPLADES, 2012).

Los recursos naturales presentes están sujetos a deterioro por varios factores, entre ellos el turismo, con acciones como la generación de senderos alternativos que dejan áreas desprovistas de vegetación, la época seca no ha generado impactos irreversibles sin embargo si se ha evidenciado pérdida de algunas plantas en este temporal, se observa arrastre de material hacia las partes bajas luego de las lluvias. En relación a riesgos se indica como principal el derivado de la actividad sísmica al encontrarse inmersa dentro del complejo volcánico Cotacachi Cuicocha.

4.2.1.2. Flora del Área de Estudio

En general la cobertura vegetal corresponde a vegetación arbustiva, acompañada de vegetación herbácea y algunos árboles propios de la zona, habiéndose encontrado especies endémicas de la zona alto- andina (Peñañiel, 2003).

Durante las salidas de campo en el sendero de 310 metros de longitud se han identificado 66 especies de plantas citadas en el anexo 2, de las cuales se identificó el nombre común, nombre científico, descripción y usos, así como la abundancia en el área de estudio. Es importante destacar que la mayoría de especies identificadas cuentan con usos ancestrales asociados a temas de salud y gastronomía, permitiendo determinar que las comunidades poseen especial aprecio por este espacio que les presenta bondades.

Entre de flora encontrada, algunas especies destacan por su belleza, otras por su valor cultural, tradicional y ecológico. En las fotografías siguientes se muestra, la figura 7A un espécimen de orquídea del género *Masdevallia* que represente a 6 tipos de orquídeas encontradas en el área de estudio como una muestra de la belleza de la flora presente; la figura 7B muestra al Cerote - *Hesperomeles heterophylla* que es una planta con alto valor para las comunidades por sus usos tradicionales ya que ayuda a mejorar problemas renales en infusión de sus hojas junto a los rizomas de calahuala - *Niphidium albopunctatisimum*, su valor ecológico se liga a sus frutos comestibles para las personas y las aves, mientras que los tallos son empleados en la elaboración de herramientas por algunos agricultores ya que la madera de esta planta es muy resistente.

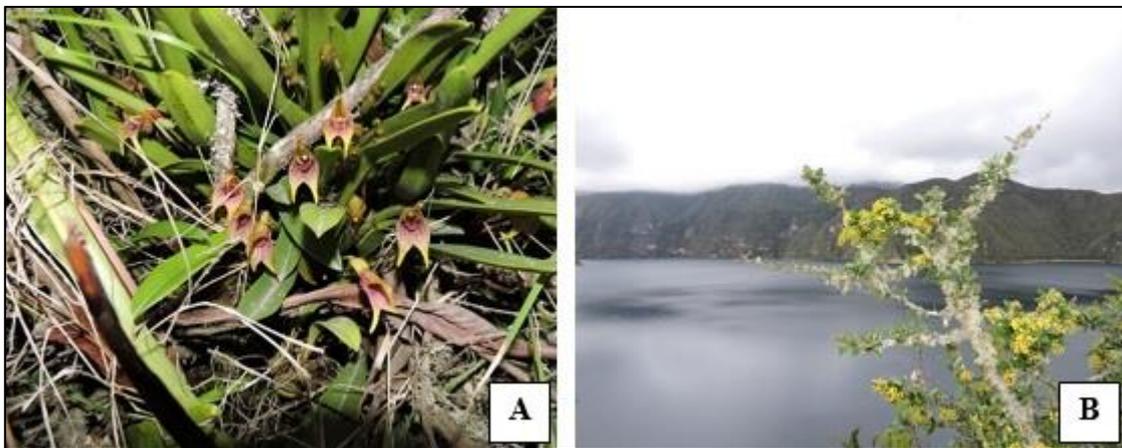


Figura 7 Flora representativa. A - Orquídea (*Masdevallia sp*), B – Cerote (*Hesperomeles heterophylla*)

Fuente: Este estudio, 2017

4.2.1.3. Fauna Identificada en el Área de Estudio y Zona de Influencia

Se ha observado fauna menor como reptiles – lagartijas de las especies *Pholidobolus montium* y *Stenocercus guentheri* (Genoy & Hernández, 2016), mamíferos

pequeños y aves en mayor cantidad. Considerando a la avifauna como uno de los principales atractivos para desarrollar actividades turísticas se enfatiza en esta información basada en la lista de chuqueo de aves de la Laguna de Cuicocha elaborada por el grupo de Observadores de Aves del Norte (2016), citada en el anexo 3 e indica el nombre en español, nombre científico y la abundancia de 45 especies identificadas.

Es importante mencionar que *Podiceps occipitalis* y *Falco peregrinus* son especies catalogadas como vulnerables en su estado de conservación (Ridgely & Grenfield, 2006) y puede considerarse en la gestión del área protegida para interpretación y educación ambiental y turística.

Entre la avifauna se han observado ejemplares como el colibrí Colacintillo Colinegro - *Lesbia victoriae* mostrado en la figura 8A, que aun con su pequeño tamaño llama la atención con su evidente cola; así también tangaras como la figura 8B Tangara Montana Ventriescarlata - *Anisognathus igniventris* llamativa por su coloración y cantos muy notorios. Éstos son solamente muestra de los ejemplares encontrados en las salidas de campo, ya que se han observado más especies que pueden ser promotores del aviturismo en el área protegida y dentro de ella la Ruta Sagrada.



Figura 8. Fauna representativa. A - Colacintillo Colinegro (*Lesbia victoriae*). B - Tangara Montana Ventriescarlata (*Anisognathus igniventris*)

Fuente: Este estudio, 2017

4.2.1.4. Impactos Provenientes de la Actividad Turística

La actividad turística implica una oportunidad para la recreación de las personas, sin embargo, cuando las normas de comportamiento de estos sitios de uso público y

turismo no son cumplidas, los atractivos se ven expuestos a un deterioro constante. Durante las salidas de campo se han identificado impactos derivados de la actividad turística como: vandalismo - grafitis y daño de la infraestructura; pérdida de cobertura vegetal por extracción premeditada y deterioro por el uso; senderos alternativos por caminatas en sitios no autorizados, con lo cual se pone en riesgo la propia integridad del turista por su exposición a pendientes pronunciadas, material suelto, vientos y cercanía al cuerpo lacustre.

En el Cuadro 3 se muestra un resumen del monitoreo biofísico realizado en el área protegida enfocado al sendero Ruta Sagrada donde se evidencia con frecuencia: señalética deteriorada, alteración y pérdida de la vegetación, escalones destruidos, vandalismo y presencia de residuos sólidos, en la información se sintetiza la ubicación del impacto y actividad de mantenimiento requerida.

Cuadro 3. Impactos provenientes de la actividad turística

IMPACTOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA								
Nombre del indicador	Puntos de ocurrencia	Longitud	Latitud	Altura	Unidad de medida	Dato obtenido	Actividad correctiva requerida	
Señalética en mal estado	Rótulo calendario solar	794606	10032417	3083	Nro.	Rótulos de madera	Mantenimiento de madera con tinte y aceite de	
	Rótulo calendario lunar	794664	10032430	3088	Nro.	decolorados	linaza, letras requieren pintura	
	Rótulo sitio de ofrendas	794698	10032475	3093	Nro.			
	Rótulo baño ritual	794742	10032465	3104	Nro.			
Alteración de vegetación en senderos (alternativos)	Sendero	794548	10032411	3080	m ²	6	Siembra de	
	Sendero	794552	10032414	3080	m ²	6	plantas y	
	Sendero	794558	10032412	3081	m ²	8	colocación de	
	Sendero	794652	10032418	3084	m ²	7	barreras	
	Sendero	794650	10032430	3086	m ²	6	naturales	
	Sendero	794698	10032476	3093	m ²	6		
Sendero	794721	10032477	3100	m ²	8			

Cuadro 3. Impactos provenientes de la actividad turística

IMPACTOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA								
Nombre del indicador	Puntos de ocurrencia	Longitud	Latitud	Altura	Unidad de medida	Dato obtenido	Actividad correctiva requerida	
Escalones destruidos	Sendero	794521	10032410	3080	Nro.	4	Reposición de escalones	
Vandalismo	Sendero	794667	10032431	3090	Nro.	1	Lijado de la piedra	
Residuos (Basura)	Sendero	-	-	-	Kg	<1	Recolección de residuos	

Fuente: Este estudio, 2016

En la figura 9, se visualizan con símbolos de diferentes colores los impactos provenientes de la actividad turística en el área de estudio, aun cuando el sendero Ruta Sagrada es un espacio pequeño en relación a la extensión del área turística y del área protegida; se evidencian varios impactos ambientales que deterioran el espacio turístico. En rojo se observan actividades de vandalismo y grafitis cerca al calendario lunar; senderos alternativos a los dos costados del sendero con lo cual se pierde la cobertura vegetal y genera riesgos hacia los turistas, principalmente los que tienen dirección hacia el borde sobre la laguna; pérdida de cobertura vegetal con la extracción de flores de achupalla; presencia de residuos sólidos dentro y fuera del sendero, correspondientes a snaks, cartones de licor y colillas de cigarrillo lo cual hace saber que las normas de comportamiento de “no fumar” y “no ingerir alcohol” no se estarían cumpliendo por parte de los visitantes y el control demanda de mayor presencia en estos sitios.



Figura 9. Mapa de ubicación de los impactos turísticos en el área de estudio
Fuente: Este estudio, 2016

La figura 10 muestra los impactos ambientales generados de la actividad turística en el área de estudio, durante las salidas de campo se han observado diferentes evidencias, esto indica que las infracciones turísticas son constantes, variantes y requieren fortalecer los mecanismos de control para evitar el deterioro del sendero, sus sitios interpretativos e infraestructura asociada. La imagen 10A muestra presencia de residuos sólidos al aire libre, fuera del sendero permitido; imagen 10B un grafiti de color rojo en la estructura de piedra del sendero; imagen 10C indica el deterioro al cual el sendero y sus facilidades se ven expuestos, la roca faltante en la grada es un hallazgo frecuente en todo el sendero ya que, varias rocas van desapareciendo de forma natural o por vandalismo; imagen 10D muestra un monolito que probablemente fue golpeado fuerte y frecuentemente hasta que se desprendió del piso, con el riesgo de ser tirado en otros lugares o perderse definitivamente.



Figura 10. Impactos derivados de la actividad turística: A – Presencia de residuos, B – Grafitis, C – Daños del sendero, D – Daños de la infraestructura

Fuente: Este estudio, 2017

4.2.2. Dimensión Económica

Para el análisis se basó en un estudio de mercado sobre caracterización de la demanda para el Sendero Ruta Sagrada, elaborado por Carrera (2011). En este estudio se indica que un 96% de las personas encuestadas tienen predisposición a pagar por el servicio de guianza y un 4% no la tiene. Con un valor promedio de 3,20 dólares americanos, sin embargo al considerar las expectativas de los actores beneficiarios se establece una tarifa de 2 dólares americanos.

Esta información junto con datos del mantenimiento y operación del atractivo han permitido realizar una evaluación financiera que permite determinar la rentabilidad de la ejecución del proyecto (Gandara, 2004). En el Cuadro 4 se resumen datos generales de la situación inicial del proyecto.

Cuadro 4. Resumen Datos Evaluación Financiera

Situación Inicial del Proyecto	
ACTIVO	
CORRIENTES	
Efectivo	30358,31
NO CORRIENTES	
Propiedad Planta y equipo	926,88
Equipo de Computación	629,00
Muebles de Oficina	297,88
Vehículo	0,00
Total activos	31285,19
PASIVOS	
CORRIENTES	
	0
NO CORRIENTES	
	0
Total pasivos	0
PATRIMONIO	
Inversión Propia	31285,19
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	31285,19

Fuente: Este estudio, 2017

Se ha elaborado el estado de resultados, mostrado en el Cuadro 5 y presenta los resultados de las operaciones que el proyecto tendrá durante el período de cinco años, mismos que están presentados en dólares.

Cuadro 5. Estado de Resultados

RUBROS	AÑOS				
	2016	2017	2018	2019	2020
Ventas	188145,29	190252,51	198385,70	206866,58	215710,01
Costos de Producción (-)	84569,73	89264,47	92906,58	96548,51	100352,04
Utilidad Bruta en Ventas	103575,56	100988,04	105479,12	110318,08	115357,97
Gastos Administrativos (-)	25899,50	28329,09	29025,71	29739,45	30470,74
Gastos de Venta (-)	11000,00	11123,20	11247,78	11373,75	11501,14
Depreciación de activos (-)	215,51	215,51	215,51	26,81	26,81
Utilidad Operativa	66460,55	61320,24	64990,13	69178,06	73359,28
15% Participación Trabajadores	9969,08	9198,04	9748,52	10376,71	11003,89
22% Impuesto a la Renta	12428,12	11466,88	12153,15	12936,30	14341,74
UTILIDAD NETA	44063,34	40655,32	43088,46	45865,06	48013,65

Fuente: Este estudio, 2017

Se ha consolidado el flujo de caja proyectado en el Cuadro 6, el cual muestra los movimientos de efectivo dentro de un período de tiempo establecido, es decir indica si la microempresa genera suficiente efectivo para hacer frente a todas las necesidades de la actividad empresarial.

Cuadro 6. Flujo de Caja Proyectado

RUBROS	AÑOS					
	0	2016	2017	2018	2019	2020
Inversión	31285,19					
Utilidad Operacional		66460,55	61320,24	64990,13	69178,06	73359,28
(+) Depreciación		215,51	215,51	215,51	26,81	26,81
(-) Inversión de Reposición					629	
15% Participación Trabajadores		9969,08	9198,04	9748,52	10376,71	11003,89
22% Impuesto a la Renta		12428,12	11466,88	12153,15	12936,30	14341,74
FLUJO NETO		44278,85	40870,83	43303,96	45262,86	48040,46

Fuente: Este estudio, 2017

Con estos cálculos, se ha obtenido índices de evaluación financiera que permiten determinar la viabilidad del proyecto, la tasa de redescuento ha tomado como referencia los índices financieros de la página de Banco Central del Ecuador para el año 2016. La tasa activa es de 9.03 % mínima y la inflación de 1.12 %, no se ha tomado en consideración la tasa pasiva puesto que el proyecto va a ser financiado con recursos propios, de esta manera se obtiene:

$$\text{TRM} = 9.03 + 1.12$$

$$\text{TRM} = 10.15\%$$

La tasa de redescuento que es de 10.15% y se utilizará para realizar la evaluación del proyecto.

4.2.2.1. Valor Actual Neto (VAN)

Este valor es medido en dinero actual, en este caso es de 135375.17 dólares, considerando una tasa de redescuento de 10.15%, como su resultado es positivo se concluye que el proyecto es viable, ya que se garantiza la recuperación del dinero de la inversión y se indica en el Cuadro 7.

Cuadro 7. Cálculo del VAN para la propuesta

AÑOS	FLUJOS NETOS	TRS 10,15%	FLUJOS NETOS ACTUALIZADOS
0	-31285,19		-31285,19
2016	44278,85	0,91	40.198,69
2017	40870,83	0,82	33.685,61
2018	43303,96	0,75	32.402,17
2019	45262,86	0,68	30.747,09
2020	48040,46	0,62	29.626,79
	VAN		135.375,17

Fuente: Este estudio, 2017

4.2.2.2. Tasa Interna de Retorno (TIR)

El cuadro 8 muestra la Tasa Interna de Retorno obtenida, se determina que existe rentabilidad en el proyecto a una tasa de 19.82 % en los años de vigencia del proyecto, el resultado del indicador supera la tasa activa vigente por lo tanto la inversión es factible.

Cuadro 8. Cálculo del TIR para la propuesta

INVERSIÓN	FC 1	FC 2	FC 3	FC 4	FC 5
-31285,19	44278,85	40870,83	43303,96	45262,86	48040,46
					TIR=19,82 %

Fuente: Este estudio, 2017

4.2.2.3. Beneficio - Costo

Este indicador refleja el retorno de los ingresos en función de los egresos, dando como resultado al realizar el proyecto que por cada dólar de gasto se generaran \$5.53 de ingresos.

$$C / B = 5.53$$

El índice de rentabilidad de beneficio – costo, permite tomar la decisión de la puesta en marcha del proyecto, en el cual se toman en consideración los siguientes niveles:

- Menor que 1.- la inversión no tendrá un retorno atractivo y se debería analizar la posibilidad de buscar otra inversión.

- Igual que 1.- existe indiferencia y por ende sería necesario analizar otras opciones.
- Mayor que 1.- indica un retorno de los ingresos frente a la inversión inicial.

De acuerdo al cálculo realizado para el proyecto el resultado es de 5.33 dólares, lo cual indica que por cada dólar de inversión tendrá una rentabilidad del 4.33 dólares. Acorde a la evaluación financiera realizada se define que el proyecto es viable y logrará tener rentabilidad.

4.2.2.4. Periodo de Recuperación

Acorde a los flujos de caja al quinto año se recuperará 221.756,97 dólares y el valor de inversión es de 31.285,19. Por lo que se estima una recuperación del capital de inversión en 7 meses, con ello se podrá proyectar adquisiciones de otros insumos requeridos.

4.2.3. Dimensión Social

Sistematiza la información de trabajo con actores claves y sus percepciones en relación al atractivo turístico. Se incluye el análisis del potencial beneficiario, considerando a la UNORCAC en esta alianza estratégica; además se ha recopilado información descriptiva del sendero Ruta Sagrada para proponer un guion interpretativo.

4.2.3.1. Mapeo de Actores Claves

El análisis desde la perspectiva de los actores, así también la mirada sobre cómo los actores sociales se articularan, relacionan y desenvuelven en un contexto dado, ha ganado importancia no sólo en los proyectos de desarrollo sino también en proyectos de investigación. El mapeo de actores claves (MAC) está siendo cada vez más utilizada como herramienta de diagnóstico y gestión de proyectos (Tapella, 2007). En la investigación se han identificado a los actores y sus roles, posicionándolos en un mapa social; en la figura 11 se observa el trabajo durante un taller realizado el 18 de enero de 2017 con los actores claves.



Figura 11. Taller participativo con actores claves

Fuente: Este estudio, 2016

Los actores se han identificado en cuatro niveles: organizaciones sociales, instituciones públicas, actores individuales y empresa privada; cada actor obedece a intereses y competencias propias que se han expuesto durante el taller y se han sistematizado incluyéndolas en el anexo 4 y se ha realizado una descripción de cada uno.

- **Organizaciones Sociales**

Está representada por la UNORCAC al ser la entidad que cuenta con personería jurídica y de su mano grupos organizados como el Comité Ecoturístico Kuichik Kucha y el comité Central de Mujeres, quienes se involucran de forma directa e indirecta en el modelo de gestión planteado. Además de la Asamblea de Unidad Cantonal que promueve la participación social cantonal.

La **UNORCAC** (Unión de Organizaciones Campesinas Indígenas de Cotacachi), es una organización clasista de segundo grado sin fines de lucro, constituida por cuarenta y cinco comunidades y diversas organizaciones de base campesinas indígenas y mestizas localizadas en la zona andina del Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura (UNORCAC, 2017). Esta organización ha propiciado la formación de grupos especializados en temas productivos, turísticos, entre otros, para este estudio se considera al CEKK como potencial brazo ejecutor.

El **Comité Ecoturístico Kuichik Kucha** (CEKK), agrupa a siete comunidades kichwa de la zona de influencia de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas, su fin es la realización del turismo comunitario y cultural. Las comunidades que lo integran son: San Nicolás, San Antonio del Punge, Arrayanes, Morocho, Chilcapamba, Morales Chupa e Itaquí (Morales, 2017).

El **Comité Central de Mujeres** (UNORCAC), nacido de las estrategias de movilización y organización de lucha por el agua, articuladas por las mujeres indígenas organizadas (Flores & Morán, 2013), con experiencias muy importantes como: los huertos familiares, las promotoras de salud, redes comunitarias para el cuidado y alimentación de niños, procesos de forestación y reforestación, ferias de comercialización e intercambio de productos, semillas y alimentos, cajas de ahorro y crédito solidario para la producción (UNORCAC, 2007).

La **Asamblea de Unidad Cantonal Cotacachi**, busca garantizar la participación democrática, directa y universal de los y las habitantes del cantón Cotacachi, de manera individual o colectiva, en observancia a la normativa constitucional y legal existente sobre la materia (GAD Municipal Cotacachi, 2016).

- **Instituciones Públicas**

Es fundamental el rol de las instituciones públicas en los procesos participativos, ya que en cumplimiento de sus competencias regulatorias y de apoyo significan un valioso aporte en el proceso constructivo, de ejecución y seguimiento.

Dentro de las instituciones identificadas se considera al **GAD Parroquial de Quiroga** – jurisdicción directa del área de estudio, quienes tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo, que tiene como funciones promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir (Ministerio de la Política y GAD, 2011).

El **GAD Municipal de Cotacachi**, tiene en sus competencias específicas planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el

desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Ministerio de la Política y GAD, 2011).

El **GAD Provincial de Imbabura** tiene a cargo ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la Ley, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad (Ministerio de la Política y GAD, 2011).

El **Ministerio de Turismo** que tiene como misión “Convertir a Ecuador en potencia turística. Un destino único que desarrolle su patrimonio natural – cultural y sea reconocido por la excelencia en la calidad de los servicios” (MINTUR, 2017). Y acorde a sus competencias lidera procesos de regularización de actividades turísticas, así como procesos de capacitación dirigida a actores para propiciar que los servicios turísticos sean de calidad.

El **Ministerio Del Ambiente** que tiene como misión “Ejercer de forma eficaz y eficiente la rectoría de la gestión ambiental, garantizando una relación armónica entre los ejes económicos, social, y ambiental que asegure el manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos” (MAE, 2017). Y actualmente acorde a la ley es el encargado de la administración de las áreas protegidas, el área de estudio se encuentra dentro de la **Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas**, administrada por una jefatura del MAE acorde a la normativa ambiental vigente y un Plan de Manejo que rige la gestión integral mediante programas como: Control y Vigilancia, Capacitación, Educación y Participación Ambiental, Monitoreo Biológico y Turismo.

El **Ministerio de Cultura y Patrimonio** que ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Cultura para fortalecer la identidad Nacional y la Interculturalidad; proteger

y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguarda de la memoria social y el patrimonio cultural, garantizando el ejercicio pleno de los derechos culturales a partir de la descolonización del saber y del poder; y de una nueva relación entre el ser humano y la naturaleza, contribuyendo a la materialización del Buen Vivir (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2017).

- **Actores individuales**

Representan a un sector de la población que busca alternativas económicas para el desarrollo y progreso familiar en el rol de guías y requieren experiencias de visita enriquecedoras en el caso de los turistas.

Los **Guías locales** de la RECC son personas naturales que tienen conocimiento y experiencia para proporcionar a los visitantes información detallada respecto del valor turístico -natural/cultural- de los sitios asignados a tal uso (MAE&MINTUR, 2016). Estas personas son el nexo entre la conservación y el turismo frente a los visitantes por lo que su rol es fundamental y sus acciones deben estar vinculadas a procesos de evaluación y seguimiento.

Los **Turistas** son actores importantes en el proceso, ya que su criterio y acciones demandadas permiten generar la oferta requerida y que podrá ser viable en base del perfil de quienes visitan esta área protegida. Existen ya estudios previos que indican que los visitantes tienen una predisposición al pago por el servicio de guianza con una tasa promedio de 3,20 USD (Carrera, 2011), sin embargo una vez realizados ensayos se ha tenido dificultad en casos reales de retribución por el servicio, ya que quienes visitan en deciden no utilizar este servicio y lo disfrutan únicamente cuando es gratuito. Será importante identificar las causas reales para que los visitantes no accedan al servicio y de esta forma fortalecer y posicionar el emprendimiento, evitando malos entendidos sobre el pago, que no es por el ingreso al AP o atractivo turístico, sino por el servicio de guianza y que estos recursos serán invertidos en las comunidades.

- **Empresa Privada - Operadoras de turismo locales**

Al ser prestadores de servicios turísticos son considerados como potenciales aliados dentro del proceso, se han identificado dos operadoras locales que podrían involucrarse: Runa Tupari y Wasipunko Tours. Sin embargo la operación que estas empresas realizan obedece a intereses propios y se requiere planificar un mensaje que permita la negociación. Runa Tupari es uno de los aliados más opeonados ya que fue creada por la misma UNORCAC, Es decir que el CEKK y Runa Tupari convergen en la misma organización social y por ello poseen fines similares en relación al apoyo comunitario.

La operadora Wasipunko Tours ha mostrado su predisposición a participar en el proceso, siempre y cuando los beneficios económicos reconozcan el trabajo y esfuerzo de la empresa. Las operadoras de turismo son puertas para dar a conocer el atractivo, sus servicios asociados y predisponer a los turistas a hacer uso de los mismos, conociendo la finalidad y aporte que se dará a las comunidades, generando espacios de turismo responsable.

- **Matriz de actores**

El Cuadro 9 indica los actores claves involucrados en el proceso, se establece su rol en base a 3 niveles de gestión en los cuales podrá participar (Nivel político directivo, Nivel ejecutivo y de gestión, Nivel operativo), relación predominante y jerarquización de poder.

Cuadro 9. Matriz de actores

Grupo	Actor	Nivel	Relación predominante	Jerarquización de poder
Organizaciones sociales	UNORCAC	Nivel político directivo, Nivel ejecutivo y de gestión, Nivel operativo	A favor	Alto
	Comité Ecoturístico Kuichik Kucha	Nivel político directivo, Nivel ejecutivo y de gestión, Nivel operativo	A favor	Medio

Cuadro 9. Matriz de actores

Grupo	Actor	Nivel	Relación predominante	Jerarquización de poder
	Comité Central de mujeres (UNORCAC)	Nivel político directivo, Nivel operativo	A favor	Medio
	Asamblea de unidad cantonal Cotacachi	Nivel político directivo	A favor	Bajo
Instituciones públicas	GAD Parroquial de Quiroga	Nivel político directivo	Indiferente	Bajo
	GAD Municipal de Cotacachi	Nivel político directivo, Nivel operativo	A favor	Medio
	GAD Provincial (Turismo – Ruta del conocimiento)	Nivel político directivo, Nivel operativo	A favor	Alto
	Ministerio de Turismo (MINTUR)	Nivel político directivo, Nivel ejecutivo y de gestión, Nivel operativo	A favor	Alto
	Ministerio del Ambiente (MAE)	Nivel político directivo, Nivel ejecutivo y de gestión, Nivel operativo	A favor	Alto
	Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas (RECC)	Nivel político directivo, Nivel ejecutivo y de gestión, Nivel operativo	A favor	Alto
	Ministerio de Cultura	Nivel político directivo, Nivel operativo	A favor	Medio
Actores individuales	Guías locales de la RECC	Nivel operativo	A favor	Bajo
	Turistas	NA	Indiferentes	Medio
Empresas privadas	Operadoras de turismo locales	Nivel político directivo, Nivel operativo	A favor	Bajo

Fuente: Este estudio, 2017

Para una comprensión gráfica de los resultados se presenta la matriz en un diagrama de entradas indicado en la figura 12, donde se visualiza el nivel de influencia vs el interés en el objetivo, observando que la gran mayoría de actores identificados presentan un interés en el objetivo a favor y diferentes niveles de influencia, destacando

en un alto nivel de influencia a la UNORCAC, GAD Provincial, Ministerio de Turismo, Ministerio del Ambiente y la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas.

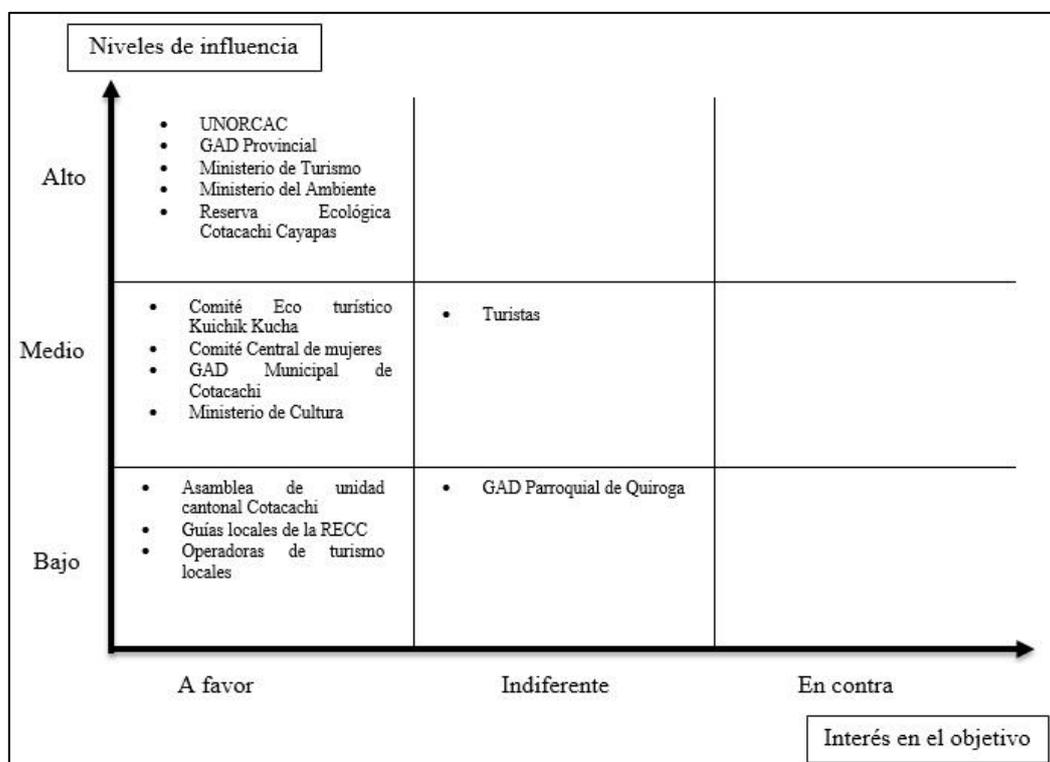


Figura 12 Matriz doble entrada de actores

Fuente: Este estudio, 2016

• **Mapa de Actores**

Una vez analizada la información sobre los niveles de influencia e interés en el objetivo por parte de los actores, se ha graficado las relaciones existentes, incluyendo como eje central al atractivo turístico y su gestión e indicando en niveles más cercanos a los actores que poseen mayor nivel de influencia e interés en el objetivo y hacia el exterior a los que muestran menor nivel de influencia e interés en el objetivo.

La figura 13 muestra que el MAE – RECC, MINTUR, GAD Provincial, UNORCAC tienen interés en el objetivo a favor y un alto nivel de influencia. El comité Ecoturístico Kuichik Kucha, Comité de Mujeres, Ministerio de Cultura y GAD Municipal de Cotacachi tienen interés en el objetivo a favor y un nivel medio de influencia. La asamblea de Unidad Cantonal de Cotacachi, los guías locales y operadoras de turismo tienen interés en el objetivo a favor y un bajo nivel de influencia. Mientras que el GAD

Parroquial de Quiroga y los turistas tienen interés en el objetivo indiferente, así como un nivel bajo y medio de influencia respectivamente.

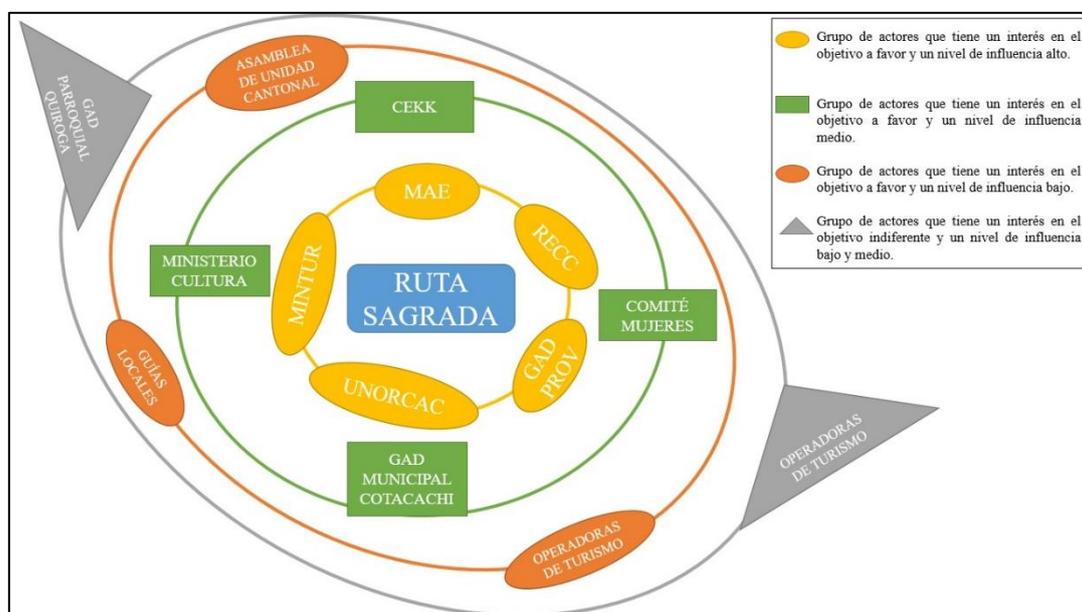


Figura 13 Mapa de Actores

Fuente: Este estudio, 2016

4.2.3.2. Percepciones de los actores sobre el Sendero Ruta Sagrada

Durante el taller realizado con los actores claves, se han recopilado percepciones sobre el significado, importancia y expectativas relacionadas al atractivo turístico. En el anexo 5 se observa la sistematización de los criterios aportados, de los cuales se genera un resumen indicado en los párrafos siguientes.

El Sendero Ruta Sagrada significa para los actores un sitio considerado como sagrado por su importancia espiritual, ritual y ceremonial que busca la interpretación de la cosmovisión andina y sus conocimientos ancestrales, es también un sitio de transferencia de conocimiento para los jóvenes que a su vez se encuentra dentro de un área protegida, generando así una importancia natural, cultural y paisajística en la provincia.

Su importancia se basa en la recuperación de conocimientos y prácticas ancestrales y de sanación, así como la aplicación de conocimientos en las siembras de

productos agrícolas dando a conocer la vida comunitaria hacia los más jóvenes y los turistas.

Dentro de las expectativas se destaca la intención para que sea un referente turístico basado en los conocimientos ancestrales de las comunidades kichwas del cantón Cotacachi y lugares sagrados para esta cultura. Además, este espacio puede ser idóneo para la réplica de conocimientos y realización de eventos culturales que diversifiquen la economía de las comunidades y las vincule con sus emprendimientos turísticos propios. Se desea que este espacio promueva la conservación del ambiente y la cultura.

Es importante mencionar que los actores comunitarios consideran que la implementación de este atractivo fue concebida como una oportunidad que se podría dar a las comunidades del CEKK, sin embargo, no se ha consolidado a pesar la inauguración del Sendero Ruta Sagrada en el 2013, por ello la organización siente una falta de compromiso de las instituciones para propiciar este emprendimiento que se ha convertido en sueño en ocasiones y depresión en otras. También se debe considerar que las comunidades poseen alta predisposición pero su ánimo decae con el pasar del tiempo y les hace falta fortalecer su organización comunitaria, definir roles y responsabilidades para el seguimiento del proceso, actualmente sólo se ha avanzado cuando ha existido un apoyo externo que lidere el proceso y es necesario el empoderamiento de las comunidades y el compromiso de las instituciones a acompañar, asesorar y facilitar los procedimientos de regulación para que el emprendimiento se pueda poner en marcha cumpliendo la normativa vigente.

4.2.3.3. Alianza estratégica - beneficiario

El emprendimiento fue concebido y planteado junto con actores entre los cuales se encontraban las comunidades del CEKK – UNORCAC, que se ha involucrado con el MAE-RECC desde hace 15 años atrás aproximadamente en acciones de turismo y conservación.

La UNORCAC es una organización social de segundo grado, legalmente constituida que agrupa a 45 comunidades indígenas del cantón Cotacachi, promueve el desarrollo con identidad a través de su representación y posicionamiento político, la

gestión y ejecución de proyectos de desarrollo, su accionar se fundamenta en la identidad y los principios de integralidad, complementariedad y solidaridad del Pueblo Kichwa Cotacachi. Luchando por la soberanía alimentaria a través del acceso al agua y tierras, la conservación de la biodiversidad, el fomento de una producción agropecuaria y otras alternativas productivas, sostenibles, sustentables y la comercialización justa de productos (UNORCAC, 2007).

El CEKK agrupa a siete comunidades de la UNORCAC ubicadas en la zona de influencia de la RECC, colindantes a la misma, una de las comunidades posee territorio comunal dentro del área protegida. Indica que entre sus fines está el desarrollo de turismo como alternativa económica no extractivista (Morales, 2017) y representa para el MAE la posibilidad de incentivar a un grupo aliado desde varios años atrás, que actualmente ya se involucran en actividades turísticas dentro del área protegida con la venta de artesanías elaboradas en la misma comunidad y representa un ingreso económico para las familias. Además han estado vinculados al Ministerio del Ambiente en la gestión de la RECC apoyando en mingas de mantenimiento del sendero Gorky Campuzano – atractivo turístico principal de la RECC utilizado para trekking, apoyo en sofocación de incendios dentro del área protegida y su zona de influencia, han hecho presencia en apoyo al MAE en casos de delincuencia identificados hace años atrás, han sido partícipes adultos y niños de procesos de educación ambiental realizados en las comunidades, su predisposición es constante y requieren direccionamiento para ser pioneros en actividades ecoturísticas que inicien en el área protegida y lleguen a sus comunidades.

De esta manera se identifica a la UNORCAC a través del CEKK como aliado estratégico para la propuesta de modelo de gestión con participación comunitaria, en el Cuadro 10 se indican las comunidades, el número de familias y personas que podrían considerarse como beneficiarios de aplicarse el presente modelo de gestión.

Cuadro 10. Distribución demográfica del comité Kuichik Kucha

Nº	COMUNIDAD	FAMILIAS	PERSONAS
1	San Nicolás	40	200
2	San Antonio del Pungue	50	250
3	Arrayanes	35	175
4	Morochos	180	900
5	Chilcapamba	135	675
6	Moraleschupa	115	575
7	Itaqui	60	300
	TOTAL	615	3075

Fuente: Flores, 2016

4.2.3.4. Guion Interpretativo para el Sendero Ruta Sagrada

El guion interpretativo está basado en el de la Ruta Sagrada, elaborado por el Instituto de Ecología Aplicada de la Universidad San Francisco de Quito (2013), con apoyo de las comunidades del Comité Ecoturístico Kuichik Kucha, aplicando técnicas de interpretación ambiental. Se ha realizado considerando que el guía será de las comunidades.

Recurso interpretativo: Sendero “Ruta Sagrada”

Requisito previo: Los turistas del sendero Ruta Sagrada deben previamente haber visitado el Centro de Interpretación de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas y conocer información sobre la ubicación de las áreas protegidas a nivel nacional y la RECC, formación de la laguna de Cuicocha y su mitología y las culturas asentadas en la zona de influencia.

Mensaje: El sendero Ruta Sagrada permite la valoración de la cosmovisión andina a través de sus atractivos naturales y culturales.

Objetivos de la interpretación para el visitante:

- Objetivo de aprendizaje: dar a conocer al visitante la importancia cultural, natural y paisajística del sendero Ruta Sagrada dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas.

- Objetivo de comportamiento: Cumplir las normas de comportamiento dentro de un área protegida.
- Objetivo emotivo: Valorar al sendero Ruta Sagrada como un atractivo turístico con importancia cultural, natural y paisajística.

Código de conducta:

- El acceso a los sitios de visita del área protegida se realizará entre las 08h00 y 17h00 de lunes a domingo.
- Respetemos la flora y fauna del sitio, los que nos siguen también desearán verlos.
- Encender fuego dentro y fuera de las áreas protegidas es muy peligroso para usted y la naturaleza, por ello dentro del área protegida y todos sus sitios de visita se encuentra prohibido fumar y encender fogatas.
- Consumir alcohol es nocivo para la salud, está prohibido el ingreso de cualquier tipo de bebidas alcohólicas y sustancias psicotrópicas.
- Los ruidos fuertes pueden alterar el normal comportamiento de las especies, se encuentra prohibida la realización de fiestas y el uso de equipos de sonido y video, altoparlantes, entre otros.
- La caza y pesca son sancionadas por la ley, se encuentra prohibido el ingreso de armas y la realización de actividades de caza y pesca.
- Los sitios de visita de la RECC albergan especies y recursos frágiles que podrían ser fácilmente afectados por mascotas, por esto ellas no son admitidas.
- Ayúdenos a mantener el equipamiento existente en los sitios de visita. Informe a personal del área en caso de encontrar algún equipamiento dañado.
- Recoja la basura y póngala en su lugar. En donde no existan basureros, regrese la basura con usted hasta que pueda desecharla correctamente.
- Para realizar actividades de investigación debe solicitar un permiso a la Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura.

Guion Interpretativo:

Muy buenos días, reciban la más cordial bienvenida por parte del Ministerio del Ambiente y la Unión de Organizaciones Indígenas Campesinas de Cotacachi (UNORCAC) a la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas.

Mi nombre es..., soy guía local y voy a acompañarlos en su recorrido por el sendero Ruta Sagrada, vamos a compartir una experiencia de conocimiento sobre la cultura de nuestras comunidades andinas y la importancia de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas.

Parada 1. Ubicándonos y listos para la partida

- El sendero Ruta Sagrada es una iniciativa de las comunidades aledañas a la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas, que con apoyo del Ministerio del Ambiente busca dar a conocer a los turistas interesados en la naturaleza y la cultura a través de la guianza, la importancia de este espacio sagrado para el pueblo kichwa del cantón Cotacachi.
- ¿Por qué participamos? Nuestra participación en esta actividad turística, permitirá aportar con ingresos económicos a nuestras familias y vincular a nuestras comunidades a la conservación de los recursos naturales de la RECC.
- Este es el punto de partida. ¿Recuerdan que cuando somos niños pedimos permiso a nuestros padres para salir? Las comunidades solicitamos permiso a la Pachamama para iniciar las actividades; y para nuestro recorrido pedimos a nuestra Sagrada Laguna de Cuicocha y a la Mama Cotacachi su permiso. *(Ejemplo: Buen día madre naturaleza, estamos tus hijos visitándote, te pedimos permiso Laguna Cuicocha, Mama Cotacachi para aprender de ti [Kichwa – Español], se sugiere generar un ambiente de participación con los visitantes elevando la mano derecha con dirección a la laguna)*
- ¿Qué debemos saber antes de partir? El sendero tiene 310 metros de longitud y su recorrido tomará alrededor de 45 minutos, cuenta con cinco elementos que representan las prácticas culturales que mantenemos los grupos indígenas de los

Andes y son: Calendario Solar, Calendario Lunar, Sitio de Ofrendas, Baño Ritual y Tumarina (Utilizar el gráfico del rótulo).



Figura 14. Vista del rótulo que se utilizará como medio para interpretar
Fuente: ECOLAP, 2013

- ¿Cómo actuaríamos las personas sin normas que rijan nuestras acciones? Al encontrarnos en un área protegida donde el principal objetivo es la conservación, debemos ser solidarios con la naturaleza y respetarla para que ésta se mantenga conservada y sea disfrutada por los próximos visitantes. Por ello durante el recorrido conoceremos un código de conducta. El primer código es mantenernos en el sendero, la vegetación puede dañarse si la pisamos, además correríamos riesgos de accidentes, ¡Pensamos en su seguridad! Si alguien tiene dudas con gusto, o avancemos en el camino.

Parado 2. Calendario Solar – Observemos al Inti Tayta

- ¿Alguien me puede indicar la hora y fecha? (*Avanza hacia el letrero y señala al calendario solar*), ¡pues el calendario solar sí! En idioma kichwa Inti es Sol, Tayta es Padre y Rikuna es Observar. Les invito a formar un círculo en la arena (*avanza hacia la plataforma y sube a ella sacándose sus zapatos o alpargatas*).

- ¿Por qué me he sacado los zapatos? Las comunidades tenemos especial respeto al Inti Tayta (Padre Sol), nuestros ancestros lo tenían como Dios principal, utilizaban un calendario en base a la luna y el sol para la celebración de sus fiestas, la orientación espacial y temporal, y sus actividades agropecuarias. Esta línea representa a la línea equinoccial o ecuador y divide al planeta en dos hemisferios ¿En qué hemisferio nos encontramos?



Figura 15. Calendario Solar

Fuente: Este estudio, 2017

- En este primer espacio aprenderemos a orientarnos, ¿alguien me puede decir dónde está el este? (*el guía se ubica en el monolito sur que representa al mes de marzo*). En cada parada encontramos un elemento muy importante en los Andes, la cruz andina o **chakana** (*indicar la cruz formada por las rocas cuadradas*), ésta nos ubica espacialmente; los puntos cardinales Norte, Sur, Este y Oeste en la **chakana** son washa, chimba, urin, hanan respectivamente. Ahora ¿Alguien se arriesga a orientarse en kichwa? ¿Quién nos vigila desde el norte?

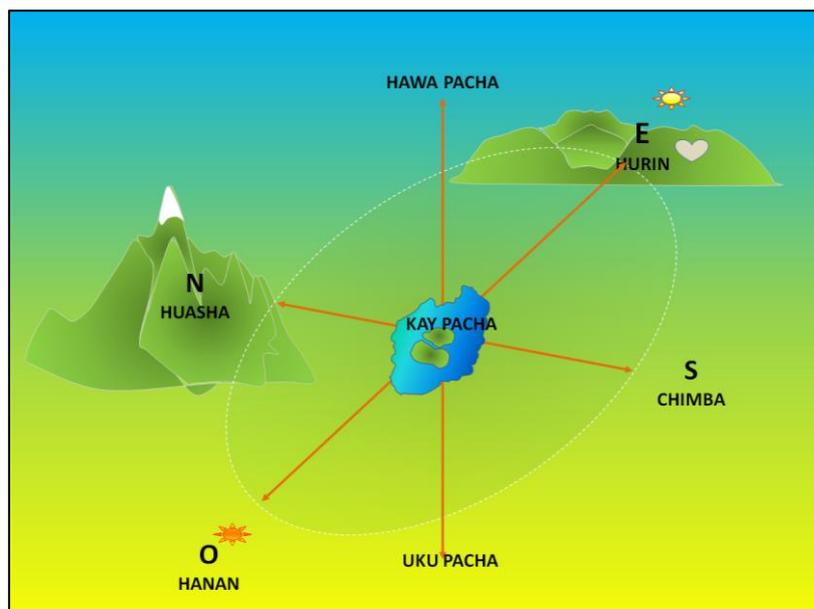


Figura 16. Ubicación de los puntos cardinales en relación a la laguna de Cuicocha

Fuente: ECOLAP, 2013

- ¿Sabe usted la fecha del año nuevo? Ahora bien ¿Sabe usted la fecha de inicio del año nuevo andino? El año nuevo andino inicia el 21 de marzo y este monolito lo representa (*señalar el monolito pequeño que representa marzo*), tenemos así 12 monolitos alrededor que representan los meses del año y a su vez los solsticios y equinoccios. En el hemisferio norte, el 21 de marzo celebramos el equinoccio primaveral donde la duración del día es igual a la de la noche en toda la Tierra. Luego (*señalando los monolitos con dirección horaria*), abril, mayo y junio cuando tenemos el solsticio de verano y se da la máxima diferencia de duración entre el día y la noche. Continuamos con los meses de julio, agosto y septiembre con el equinoccio otoñal; meses de octubre, noviembre y diciembre donde se celebra el solsticio de invierno; meses de enero, febrero y volvemos a marzo, iniciando nuevamente el ciclo.
- ¿Conoce usted el movimiento de rotación de la tierra? La tierra gira sobre su propio eje y da paso a las horas del día. En estas líneas parábolas observamos las horas del día, es así que este monolito representa las 07h00 y cada roca blanca indica una hora hasta llegar a las 18h00.
- ¿El sol sale siempre por el mismo lugar? En los meses de julio a noviembre el sol sale entre el volcán Imbabura y la Laguna de San Pablo, de forma que la sombra se

proyecta hacia la parábola norte y y; en los meses de enero a mayo el sol sale entre el volcán Imbabura y la ciudad de Ibarra, de forma que la sombra se proyecta hacia la parábola sur. En los meses de octubre y junio el sol sale de forma perpendicular al volcán Imbabura y la sombra se proyecta entre las parábolas.

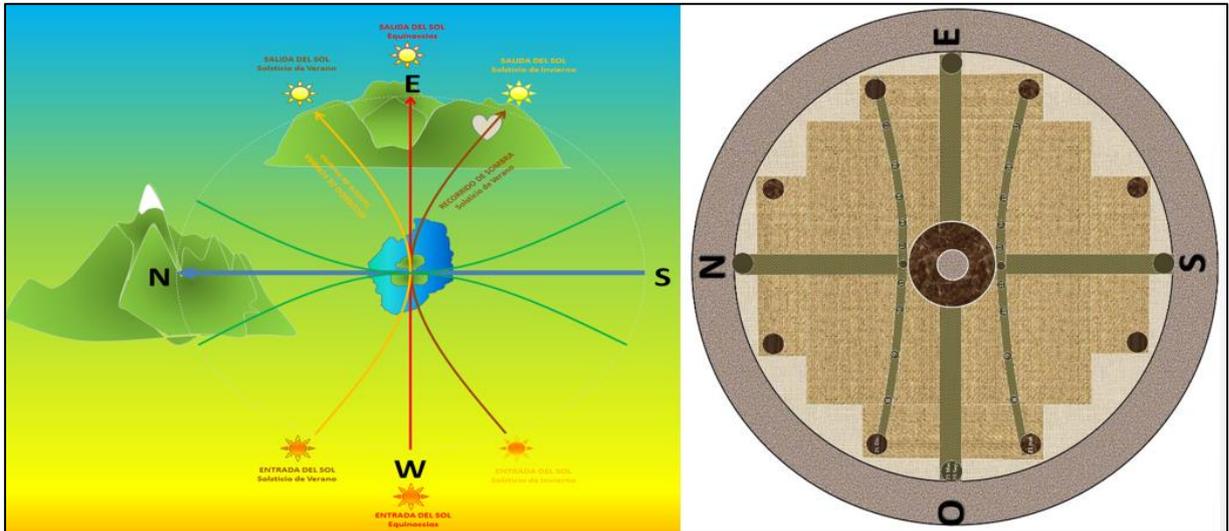


Figura 17. Detalle de elementos interpretativos en el Calendario Solar

Fuente: ECOLAP, 2013

- Si tienen dudas con gusto; o podemos avanzar hacia la luna.

Parada 3. Calendario Lunar – Conozcamos a la madre Luna

- No necesitamos un cohete para llegar a la luna, este calendario nos permite conocer el ciclo lunar, basado en evidencias encontradas el Parque Arqueológico de Cochasqui (a 60km desde Cuicocha).
- ¿Cuántos meses tiene el año? Ahora bien ¿Cuántos meses lunares tiene el año? Los pueblos andinos consideramos trece meses lunares de 28 días que tienen íntima relación con las prácticas agrícolas (*el guía avanza al punto cardinal sur*). Observamos nuevamente la chacana con los puntos cardinales y 13 monolitos que representan los 13 meses lunares (*indicar en el espacio físico*), estos monolitos también representan los siete días de la semana y, las 6 lunas llenas de invierno y verano.

- ¿Quién es la mama killa? La luna, es considerada como una deidad femenina que es la madre luna y las comunidades han relacionado su ciclo con el ciclo agrícola y el ciclo de la vida humana.



Figura 18. Vista de elementos interpretativos en el Calendario Lunar

Fuente: ECOLAP, 2013

- La luna y el agricultor por siempre amigos. La luna es muy importante en las actividades agrícolas, sus fases influyen en el comportamiento de los fluidos como el agua y la savia, la labranza se realiza dependiendo de las fases lunares.
- ¿Alguien ha encontrado la época de siembra? En este calendario se representan los ciclos agrícolas asociándolos nuevamente con los solsticios y equinoccios. El espacio con rocas claras representa la época de la siembra y la fertilidad; el espacio de rocas verde-gris representan la época del verdor, el cuidado y la niñez; el espacio con rocas rojas-anaranjadas representan el florecimiento y la juventud; y el espacio con rocas amarillentas representa la cosecha y la madurez. Estos tiempos marcan las fiestas de los pueblos indígenas.
- En cuatro fiestas estoy, el sol solo no soy, conmigo puedes bailar, a ver si me puedes adivinar. Los Raymis, incluyen cuatro fiestas que coinciden con los solsticios y equinoccios. El Kuya Raymi en el equinoccio otoñal dedicado a la fertilidad de la

mujer y la madre tierra, en esta fiesta se prepara la tradicional chicha de jora a base de maíz. El Kapac Raymi con el solsticio de invierno dedicada al cuidado de las chacras y representa la niñez. El equinoccio primaveral se celebra con el Pawkar Raymi o fiesta del florecimiento que representa la juventud. Y, el solsticio de verano da paso a la fiesta mayor o Inti Raymi, dedicada al sol, San Juan y San Pedro; siendo la celebración más importante en agradecimiento de la cosecha y, las comunidades preparan danza, comida y rituales de purificación en esta fecha.

- Si tienen dudas este es el momento, y espero que hayan preparado una ofrenda para la siguiente parada.

Parada 4. Sitio de Ofrendas, vivamos el Wakcha Karana

- Cada vez que nosotros entregamos una ofrenda a la tierra, ella la guarda en su eternidad. Hemos llegado al Sitio de Ofrendas o **Wakcha Karana** que significa compartir, aquí aplicamos el randi-randi con la naturaleza y el prójimo.
- La laguna de Cuicocha representa un lugar sagrado para realizar el randi-randi, cada 21 de junio las comunidades vistan este espacio y entregan su ofrenda a la pachamama con frutos, granos, alimentos preparados, hasta dinero. No se asusten si encuentran una moneda de oro en este lugar.



Figura 19. Vista de elementos interpretativos en el Sitio de ofrendas

Fuente: ECOLAP, 2013

- ¿Que comparte con nosotros la naturaleza? En este espacio apreciamos el randi-randi entre la naturaleza y el runa (ser humano), en esta chacana se representan el sol, agua, fuego y viento que proveen al runa los recursos necesarios para vivir.
- Y las comunidades han aprendido de la naturaleza, en actividades como la siembra, la cosecha, la construcción o el matrimonio, cuando un vecino colabora es recompensado con comida y bebida, esto es randi-randi.
- Aunque no tenemos un caracol a la mano, tenemos un espiral a los pies. El **pachakutik** representa el ciclo continuo de la vida (*indicar la espiral sobre la plataforma*) que no termina con la existencia terrenal como runas, sino que continua en la otra vida y; aun cuando la vida presenta ciclos similares, estos nunca se repiten.
- ¡Alguien tiene frío, esta tullpa le ayudará! Es el sitio más importante para las familias de las comunidades, porque alrededor del calor de la brasa se planifica y se enlaza la vida familiar; es donde se transmiten experiencias, sabiduría, afectividad entre padres-hijos-abuelos. La brasa de la tullpa nunca debe apagarse para que el calor de la familia se mantenga. ¡Sabían que cuando una madre daba a luz, la placenta se enterraba debajo de la tullpa para que el nuevo integrante sea bienvenido y se mantenga en el calor de la familia!
- Tenemos dudas talvez, o podemos pensar en el traje más adecuado para el siguiente baño.

Parada 5. Baño Ritual, un lugar para la purificación

- Podemos recargar baterías, no de celulares precisamente. Este elemento representa los sitios sagrados de purificación. Los pueblos andinos conciben a los elementos naturales como fuentes energéticas; las cascadas, manantiales y ojos de agua son fuentes de energía positiva que purifican al runa en un baño ritual.



Figura 20. Vista de elementos interpretativos en el Baño Ritual

Fuente: ECOLAP, 2013

- ¿Alguien necesita un baño ritual? Analícelo usted mismo. Los baños rituales se dan para purificación por un acto indebido y purificación de las energías negativas acumuladas. Ahora conozcamos más sobre la purificación:
- La purificación por actos indebidos se da, cuando una persona o grupo de personas han cometido actos que afectan la armonía de la vida familiar y de la comunidad. Para retirar estas energías negativas se reúne a los afectados e infractores con la comunidad, acordando la sanción y realizando un baño de purificación con agua, hierbas y otros elementos naturales. Es lo que conocemos como justicia indígena; que es causa de muchos debates y debe ser entendida con integridad.
- La purificación de las energías negativas acumuladas se realiza de forma colectiva o individual con apoyo de los yachak, que llevan al paciente lleno de malas energías a una fuente de agua, hacen el lavado de la cabeza, el rostro, las manos y los pies con hierbas silvestres aromáticas como la chilca, el marco y la ortiga. Este baño ritual es visitado cada 21 de junio por las comunidades.
- Hace algunos años atrás este ritual se practicaba en la cascada de Chumaví que queda cruzando la laguna, este lugar ayuda a disminuir los impactos en sitios frágiles dentro de la reserva y facilita mejores condiciones de seguridad para los participantes. ¿Se arriesgaría usted a cruzar en un espacio con 148 metros de profundidad?

- Si tienen dudas con gusto, o preparémonos para un sincero perdón.

Parada 6. Tumarina, el sitio del perdón

- ¿Alguien salió de su casa enojado hoy? El ritual Tumarina está relacionado al florecimiento y tiene la finalidad de reflexionar para solucionar conflictos. Para ello dos personas voluntariamente se ponen frente a frente y expresan mutuamente buenos deseos y perdón por los conflictos que mantengan; el acto se realiza colocando un poco de agua de vertiente y flores silvestres bendecidas, en la corona de la cabeza, acompañadas de palabras y frases positivas como “ten hermano, con esta agua y flores deseo que tu vida este llena de bendiciones”.
- ¡Todos debemos enojarnos para ser parte de este ritual! Pues no necesariamente, las mujeres antes que el sol salga en la madrugada, el martes de carnaval de todos los años salen a recoger flores silvestres (colores: amarillo como “ñachac-sisa” y violeta como flor de “papa”, “chocho” o “iso”) y agua de vertiente. Luego de asistir a misa, se colocan las flores y el agua en la cabeza de todas las personas celebrando con un baile en la plaza central. En este acto se recolectan de cucayos (avío) y se comparte.
- Sabían que este acto se mantiene en las comunidades, y se lo realiza en el primer baño de un bebé, en el matrimonio, en el último baño de un fallecido y en el Tumarina anual.

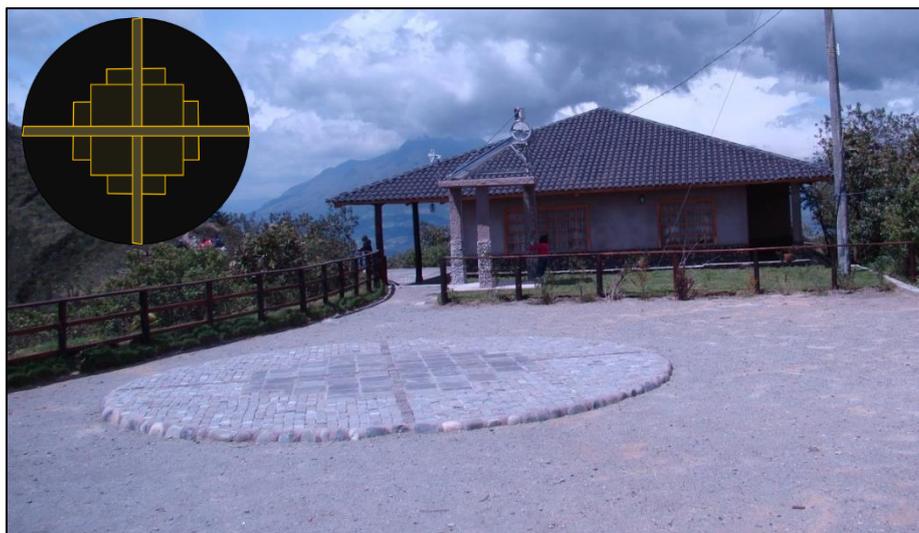


Figura 21. Vista de elementos interpretativos en la Tumarina

Fuente: ECOLAP, 2013

- Si hay dudas con gusto, preparémonos para la despedida.

Parada 7. Una última miradita (mirador a la laguna)

- Colorín, colorín, con los 5 elementos llegamos al fin. Muchas gracias por su interés en conocer sobre las prácticas culturales de nuestras comunidades; recordemos que la cultura y naturaleza confluyen armónicamente en la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas. Para despedirnos nos tomaremos de las manos y elevaremos el agradecimiento por las bondades de la madre naturaleza, si alguien quiere expresarse este es el momento (*Ejemplo: Oh madre naturaleza, agradecemos la oportunidad que nos has dado de conocer tus bondades, gracias mama Cotacachi por este día maravilloso de aprendizaje*)
- Antes de despedirnos, para fortalecer nuestra gestión, tomaremos una pequeña lección. ¿Cuál fue su momento favorito del recorrido?, ¿Cuál fue su momento más incómodo durante el recorrido?, ¿Qué les ha parecido la guianza?, ¿Nos podrían ayudar con sugerencias de mejora?
- Las comunidades de la UNORCAC, también ofertamos servicios de convivencia y turismo comunitario, visita a las alpacas, bicicletas de montaña, visitas a sitios naturales con belleza escénica y de valor cultural.
- Aquí termina nuestro recorrido. Si su tiempo y condición lo permiten, les invito a recorrer el sendero Gorky Campuzano que tiene 12 Km de longitud y circunvala toda la laguna; este recorrido puede tomar hasta 5 horas, depende de su esfuerzo. En el recorrido tendrán diferentes perspectivas de la laguna de Cuicocha, podrán divisar los volcanes Imbabura, Mojanda y Cayambe, y, las ciudades de Otavalo, Atuntaqui, Cotacachi e Ibarra. El Ministerio del Ambiente y la UNORCAC agradecemos su visita, que disfruten de Imbabura y la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas. Para quienes quieren terminar su recorrido, sigamos por este sendero con gradas y saldremos a la garita de ingreso.

Evaluación y validación del guion interpretativo

El día 23 de abril de 2017 con la participación de un grupo de 26 estudiantes entre 7 mujeres y 19 hombres, en un rango de edad entre 31 y 61 años; que cursan la maestría de Ecoturismo en Áreas Protegidas se ha socializado el guion interpretativo. Entre las entrevistas de evaluación se han obtenido resultados positivos y en la figura 22 se muestra el proceso de validación.

- Las percepciones de los participantes indican que el recorrido pareció “entretenido”, “el cansancio físico fue compensado con la experiencia de aprendizaje”, “podemos aplicar técnicas de interpretación”, “hemos aprendido sobre la cultura”.
- Al consultar cual fue el mensaje que recibieron indicaron “prácticas ancestrales”, “cultura”, “cosmovisión andina”, “pueblos andinos Cotacachi”; esto indica que el mensaje fue captado con claridad.
- Es importante resaltar que ha gustado mucho la idea del “randi-randi” por lo que el docente del grupo sugiere que este podría ser el slogan del ticket usado para ofertar el servicio de guianza en el sendero Ruta Sagrada.



Figura 22. Validación del guion interpretativo

Fuente: Este estudio, 2017

4.3. Base Legal Aplicable para la Gobernanza Participativa

Dentro del proceso investigativo se estableció la base legal aplicable para la gobernanza participativa de la Ruta Sagrada, se realizó un análisis acorde a la pirámide de Kelsen que señala un sistema jerárquico para la aplicabilidad de las normas legales existentes (Universidad Técnica Particular de Loja, 2017).

El ordenamiento jurídico es un sistema de normas ordenadas jerárquicamente entre sí, con normas de rango superior por encima de normas de rango inferior. La jerarquía de las normas en Ecuador se puede representar en la figura 23, donde se aprecia que la norma suprema o fundamental es la Constitución. Su supremacía en el ordenamiento jurídico implica que las normas de rango inferior no pueden contradecir ni vulnerar lo establecido en la Carta Magna. (MAE-CEEP, 2016). El presente estudio inicia su análisis legal desde la Constitución de la República del Ecuador, pasando por la Ley Forestal, de Conservación de Áreas Protegidas y Vida Silvestre, TULS-MA, diferentes reglamentos y la aplicabilidad del mismo radica en un acuerdo ministerial que contempla los procedimientos específicos para el uso, mantenimiento y operación de infraestructura dentro de áreas protegidas con participación de terceros y establece los procedimientos a nivel de requisitos mediante la firma de un convenio.

Como una herramienta didáctica del análisis realizado se grafica la siguiente pirámide de Kelsen considerando la normativa aplicable en este estudio, donde se indica las normativas de rango superior en la parte de arriba de la pirámide y en orden jerárquico se ubican a nivel inferior hasta llegar a la normativa específica aplicable para el caso.

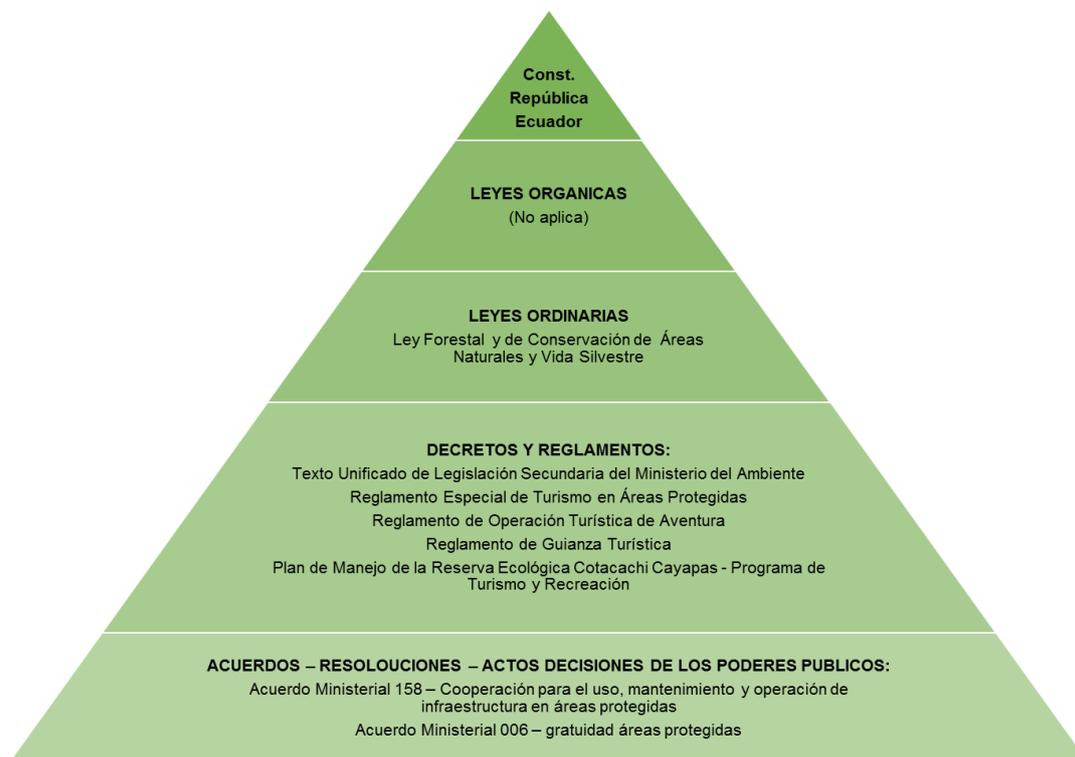


Figura 23. Jerarquización de normativa aplicable en el estudio

Fuente: este estudio, 2016

4.3.1. Constitución de la República del Ecuador del 2008

Entro en vigencia en el Registro Oficial 449, del 20 de octubre del 2008 y es la carta magna de la república, establece derechos de la naturaleza y en su artículo 14 reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

El capítulo séptimo sobre derechos de la naturaleza considera que, al ser naturaleza o *Pacha Mama*, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia, el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos; así también se promueve la restauración y medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales. Indicando que las

personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir.

El título VII – Régimen del buen vivir, establece en su capítulo segundo, artículo 395 que el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. A su vez el Art. 405 indica que el sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas (...) y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión. El Cuadro 11 indica un resumen de los artículos relacionados a la temática desde la Constitución y el aporte considerado para el proceso constructivo.

Cuadro 11. Resumen Constitución de la República del Ecuador

Artículos relacionados	Aporte al proceso
10: Derechos.	Teniendo como base la Constitución y el amparo
14: Ambiente sano.	legal que se encuentra establecido en ésta, se
71, 72, 73, 74: Derechos de la naturaleza.	cuenta con los pilares básicos sobre conservación
395, 396, 397, 398, 399: Principios ambientales.	y participación comunitaria que pretende el estado
400, 401, 402, 403: Biodiversidad.	en las áreas protegidas.
404, 405, 406, 407: Patrimonio natural y ecosistemas.	

Fuente: Este estudio basado en la Constitución, 2017

4.3.2. Normativa Analizada

La **Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre** publicada en el registro Oficial N° 64 del 24 de agosto de 1981 con Codificación Suplemento Viernes, R. O. No. 418, 10 de septiembre del 2004, Título II, Capítulo II - De la Administración del Patrimonio de Áreas Naturales establece en su artículo 69 que la planificación, manejo, desarrollo, administración, protección y control del patrimonio de áreas naturales del Estado, estará a cargo del Ministerio del Ambiente y la utilización de sus productos y servicios se sujetará a los reglamentos y disposiciones administrativas

pertinentes. Así también el artículo 71 indica que el PANE se manejará con sujeción a programas específicos de ordenamiento y en estas áreas sólo se ejecutarán las obras de infraestructura que autorice el Ministerio del Ambiente.

El **Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente** expedido mediante Decreto Ejecutivo # 3516, Registro Oficial Suplemento #2, de fecha 31-03-2003 indica en su artículo 170 que las actividades permitidas en el Sistema de Áreas Naturales del Estado, son las siguientes: preservación, protección, investigación, recuperación y restauración, educación y cultura, recreación y turismo controlado, pesca y caza deportiva controlada, aprovechamiento racional de la fauna y flora silvestres. Estas actividades serán autorizadas por el Ministerio del Ambiente o la dependencia correspondiente de éste, en base a la categoría de manejo de las áreas naturales.

El **Reglamento Especial de Turismo en Áreas Protegidas** expedido mediante decreto ejecutivo No. 827, Registro Oficial Suplemento 672 de 19 de enero de 2016 se basa en principios de Manejo Participativo, Manejo Adaptativo y Sostenibilidad; promueve el desarrollo y la promoción del turismo sostenible en base de la categoría de manejo y objetivos de conservación del PANE; la formación, educación y capacitación ambiental de la población como instrumentos de gestión prioritarios dentro de la actividad turística; la participación ciudadana en los beneficios culturales, sociales, educativos y económicos, generados por el ejercicio de las actividades turísticas; la minimización de los impactos negativos que resulten del ejercicio de las actividades turísticas en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado PANE. En su artículo 7 indica que las Autoridades Nacionales de Ambiente y Turismo actuarán de manera coordinada en la planificación de los servicios, modalidades y actividades turísticas permitidas dentro del PANE, en concordancia con la legislación aplicable y los planes y categorías de manejo de dichas áreas; mientras que el artículo 30 indica que en las AP se propiciarán sistemas de participación local con funciones de asesoramiento, integrados especialmente por: las Autoridades Nacionales de Ambiente y de Turismo, los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales, municipales y parroquiales, las poblaciones locales, los gremios organizados de turismo y otros actores locales relacionados, la celebración de convenios entre operadores, organismos de la función pública, comunidades locales y las Autoridades Nacionales de Turismo y Ambiente se sujetarán, de conformidad con la Constitución y la ley, a las disposiciones previstas en los respectivos Planes de Manejo

del área para la cooperación y apoyo en el ordenamiento, gestión y manejo del área protegida. Esta normativa permite promover el turismo de naturaleza, cultural, ecoturismo, educativo dentro de las AP del PANE.

El **Reglamento de Operación Turística de Aventura** con Registro Oficial Suplemento 181 de 11 de febrero de 2014 y modificación el 07 de abril de 2016, establece al senderismo como una modalidad turística de aventura y las consideraciones para desarrollar esta actividad.

El **Reglamento de Guianza Turística** expedido mediante Acuerdo Interministerial No. 20160001 y Registro Oficial 761 de 24 de mayo de 2016 determina los principios y criterios a los que habrán de someterse las personas reconocidas como guías de turismo, así como, toda regulación para el servicio de guianza turística desarrollado dentro del territorio ecuatoriano continental. Puntualizando en el presente estudio la aplicabilidad del artículo 5 sobre guías locales que son personas que tienen conocimiento y experiencia para proporcionar a los visitantes información detallada respecto del valor turístico -natural/cultural- de los sitios asignados a tal uso. Los guías locales no podrán ejercer la guianza turística en las áreas protegidas del Patrimonio de Áreas Naturales del Estado (en adelante PANE), así como ejercer las competencias determinadas para un guía nacional de turismo. Se exceptúa de esta regla a los miembros de comunidades, comunas, pueblos o nacionalidades ancestrales que habitan en las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento, en cuyos casos podrán ejercer tales actividades únicamente en dichos espacios. Los guías locales, deben registrarse en el catastro único y portar durante la prestación del servicio la credencial emitida por la Autoridad Nacional de Turismo y/o la Autoridad Ambiental Nacional. Los guías locales podrán realizar las siguientes modalidades de aventura: senderismo, cicloturismo, y las que determine la Autoridad Nacional de Turismo. (...), estableciendo además los requisitos que se requieren para la acreditación.

El **Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas** en su Programa de Turismo y Recreación busca potenciar las oportunidades que tiene el área protegida sobre todo en el campo del turismo, para propender al desarrollo sustentable y a una relación armónica entre el ser humano y el área; los atractivos turísticos especialmente paisajísticos se fortalecen con aquella riqueza cultural de las comunidades y los grupos

indígenas presentes en la zona, lo cual puede definitivamente potenciar la visita de grupos turísticos hacia estas áreas (Ministerio del Ambiente, 2007). Su objetivo básico es lograr el apoyo de la población local al manejo del área y por tanto su conservación, el turismo sostenible en la RECC apunta a contribuir a la conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de los ecosistemas del área protegida, y al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades humanas que se relacionan con ella.

En el marco señalado, el Plan de Manejo promoverá el desarrollo de un modelo de “turismo de naturaleza y cultural”, que sea ambiental y socialmente responsable, económicamente viable y que privilegie la participación de la comunidad local. En este sentido, toda la oferta turística que se desarrolle en la Reserva debe orientarse a ofrecer al visitante un producto de calidad basado en atractivos naturales y culturales. Este turismo será una actividad educativa, interpretativa y recreativa, para lo cual este Subprograma guarda especial concordancia con el Subprograma de Educación Ambiental y Comunicación de este Plan.

Así también se ha analizado Normativa Complementaria como el **Acuerdo Ministerial 006** del 16 de enero de 2012 establece la gratuidad de ingreso en áreas protegidas del PANE excepto Galápagos.

El **Acuerdo Ministerial 158** – Ministerio del Ambiente que establece el Procedimiento para el Otorgamiento de Concesiones y Suscripción de Convenios de Cooperación para el Uso, Mantenimiento y Operación de Infraestructura, Bienes o Servicios Turísticos en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado con Registro Oficial 285 del 09 de julio de 2014 establece el procedimiento específico para brindar la legalidad requerida a la propuesta de modelo de gestión planteada con participación comunitaria, mediante la firma de un Convenio de Cooperación donde el MAE otorgará a terceros el derecho de uso de una infraestructura o bienes determinados para que se brinden servicios turísticos con un alto nivel de calidad que fortalezcan la imagen institucional. Previo a la suscripción de un convenio de cooperación deberá existir un informe técnico que lo justifique y asegure la sostenibilidad financiera del bien.

En el Cuadro 12 se indica una síntesis de los artículos revisados para fortalecer el presente estudio, donde se indican los artículos relacionados y el aporte que implican en el proceso constructivo.

Cuadro 12. Resumen de Normativa Analizada

Artículos relacionados	Aporte al proceso
NORMATIVA: Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre	
69, 71, 72: De la Administración del Patrimonio de Áreas Naturales.	Esta ley establece las responsabilidades y competencias del estado frente a las áreas protegidas y las actividades que en ella se realicen, considerando también las sanciones aplicables en caso de incumplimientos.
84: De las Infracciones y Penas.	
NORMATIVA: Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente	
Artículos relacionados	
Aporte al proceso	
170, 171, 173, 174, 175, 178, 180, 181: De las Áreas Naturales.	Esta normativa refuerza las competencias y responsabilidades de la autoridad ambiental en torno a las actividades permitidas en áreas protegidas con requerimientos para el efecto.
NORMATIVA: Reglamento Especial de Turismo en Áreas Protegidas	
Artículos relacionados	
Aporte al proceso	
Art. 2.- Principios Generales	Establece las competencias para el MAE y MINTUR en torno al turismo dentro de áreas protegidas, así como las modalidades de turismo permitido en estos espacios.
Art. 3.- Políticas Nacionales	
Art. 5.- Atribuciones	
Art. 7.- Competencias compartidas	
Art. 30.- De la participación	
Art. 31.- Modalidades permitidas	
NORMATIVA: Reglamento de operación turística de aventura	
Artículos relacionados	
Aporte al proceso	
Art. 6.- Clases de modalidades turísticas de aventura	Considera al senderismo una actividad turística de aventura y establece la regulación necesaria para el ejercicio de la actividad. Este es un sustento legal muy importante ya que la actividad principal a realizar en la Ruta Sagrada es el senderismo.
Art. 8.- Requisitos transversales	
Art. 41.- Definición senderismo	
Art. 42.- Número de turistas por guía	
Art. 43.- Edad mínima	
Art. 44.- Equipamiento y accesorios	
NORMATIVA: Reglamento interministerial de guianza turística	
Artículos relacionados	
Aporte al proceso	
Art. 1.- Objeto	Establece la regulación para el desarrollo de guianza turística a nivel nacional, se ha tomado los artículos relacionados a guías locales en áreas protegidas, ya que
Art. 4.- Clasificación de los guías de turismo	

Cuadro 12. Resumen de Normativa Analizada

Art. 5.- Guía local	serán los guías locales actores claves dentro de la
Art. 6.- Competencias generales	investigación.
Art. 7.- Requisitos para la acreditación del guía local	

NORMATIVA: Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas

Artículos relacionados	Aporte al proceso
9.4.2 Programa de Turismo y Recreación	Este programa establece los lineamientos, objetivos y acciones requeridas para un desarrollo turístico sustentable dentro del área protegida, donde destaca la importancia de involucrar a la comunidad, para que se vincule como un actor estratégico en el proceso de conservación.

NORMATIVA: Acuerdo Ministerial 158 – Procedimiento para el otorgamiento de concesiones y suscripción de convenios de cooperación para el uso, mantenimiento y operación de infraestructura, bienes o servicios turísticos en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado

Artículos relacionados	Aporte al proceso
Art. 1.- Objetivo	Este acuerdo ministerial establece los procedimientos metodológicos para establecer concesiones de infraestructura turística dentro de áreas protegidas, si se considera esta opción, se deberá desarrollar los requerimientos en torno a todo el contenido del Acuerdo que se encuentra anexo.
Art. 2.- Definiciones	
Art. 4.- Modalidades	

Fuente: Este estudio en base de la normativa analizada, 2016

4.3.3. Resultados del Análisis Legal

Una vez revisada toda la base legal existente, es claro que la normativa promueve el turismo sustentable con involucramiento de los actores locales dentro de las áreas protegidas, siempre y cuando estas se sujeten a los derechos y responsabilidades que la normativa vigente establece en sus procesos de regularización. En base al acuerdo ministerial 158 se establece que el instrumento legal que ampara el involucramiento de la UNORCAC en la gestión de la Ruta Sagrada para prestación de servicios turísticos y manejo del espacio turístico es un “*Convenio de cooperación para el uso, mantenimiento y operación del Sendero Ruta Sagrada dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas*” que se indica en el anexo 6 del presente estudio.

Es importante que el beneficiario presente los requisitos requeridos para la celebración de convenios de cooperación. Siendo los requisitos generales para todos los beneficiarios: presentar las constancias necesarias que certifiquen la experiencia para operar la infraestructura, bienes o servicios turísticos de las áreas protegidas del PANE; en el caso de personas jurídicas que esté constituido y opere de conformidad con las disposiciones legales vigentes; presentar el historial de la persona particular o jurídica (antecedentes sociales, económicos), la composición del organigrama para la administración del servicio de infraestructura turística que desea operar y la visión de la persona particular o jurídica.

Los requisitos específicos para organizaciones comunitarias son: Razón o denominación social de la organización; Fotocopia legalizada de los estatutos y de la escritura de constitución debidamente razonada o cualquier otro documento para acreditar su grado de organización y representatividad; Fotocopia legalizada del nombramiento del representante legal, debidamente razonada, y fotocopia de su documento de identificación; Describir la organización y demostrar un nivel adecuado de organización, detallando su currículum institucional, o en caso de organizaciones de nueva constitución, detallar el currículum de sus integrantes; Acreditar, por medio de una constancia extendida ante la autoridad competente de la localidad, que la organización existe y desarrolla alguna actividad turística o complementaria, cercana al área protegida en el marco del convenio de cooperación.

El artículo 39 establece que, una vez acordado los términos del convenio, las partes procederán a suscribir el mismo con el compromiso de entregar un Plan de Operaciones. Los convenios de cooperación deben contener como mínimo lo siguiente: Nombre y objeto del convenio, las partes (mención, breve presentación), beneficiarios y área de incumbencia (si fuera necesario, más informaciones en anexo), duración y fases del convenio, terminación antes del plazo acordado (por ejemplo incumplimiento de una de las partes), modalidades de cooperación y coordinación, modalidad de evaluación del convenio, obligaciones de las partes (conjuntas, y/o individuales), aportes de las partes (actividades, materiales, financieros, técnicos, aporte en especies, mano de obras, de información, de gestión, de asesoría, etc.), modalidades de intervención y ejecución, modalidad de monitoreo de la ejecución y de los impactos, sanciones por incumplimiento, plazos y solución de controversias.

La presentación del Plan Operativo se realizará una vez suscrito el convenio, donde el beneficiario tendrá un plazo de quince días para presentar el Plan de Operaciones para el primer año y las proyecciones para el próximo año, correspondientes al servicio que le fue otorgado.

4.4. Estrategia de Gestión Sustentable

Como se ha analizado en los resultados previos, el sendero Ruta Sagrada representa una oportunidad para generar procesos de gestión conjunta con las comunidades ubicadas en la zona de influencia de la RECC. Sus características de accesibilidad, sustentabilidad y belleza paisajística lo convierten en un atractivo de mucho interés para los visitantes, gran potencial para establecer un servicio de guianza cultural y, sitio donde se podrá promocionar otros atractivos y servicios turísticos ubicados dentro de la RECC y en las comunidades de la zona de influencia de la misma. La gestión actual del sendero Ruta Sagrada requiere fortalecerse puesto que aun cuando las características de accesibilidad lo tornan un sitio atractivo para la visita, esto hace también que varias infracciones ambientales se desarrollen en él y la normativa turística en el área protegida no sea cumplida en su totalidad.

Al involucrar a los actores sociales identificados como potenciales beneficiarios en la gestión del atractivo turístico se podrá lograr una mejor gestión del atractivo, con mayor control que promueva un turismo más responsable por parte de los visitantes; de esta forma se generan tres beneficiarios principalmente; la comunidad, ya que el brindar servicios turísticos en el área protegida podrá generar una fuente de ingresos económicos para el sustento familiar y tener una alternativa económica que no se basa en actividades extractivistas; los turistas, ya que podrán tener una mejor experiencia de conocimiento cultural en el área protegida y la experiencia de calidad se tornará en un grato recuerdo de la visita; y el Ministerio del Ambiente, ya que al tener un aliado en el mantenimiento del atractivo turístico podrá emplear su talento humano en el desarrollo de otras actividades que contempla el Plan de Manejo del AP, se podrá generar mayor sensibilidad de los visitantes sobre el turismo sustentable y responsable dentro del área protegida y se cuenta con la comunidad como un grupo aliado en el proceso de conservación.

Para lograr el posicionamiento del emprendimiento, será necesario el involucramiento comprometido de las instituciones de quienes se requiere que en base de su competencia apoyen, asesoren y faciliten procedimientos requeridos para que se cumpla con toda la normativa reglamentaria y se pueda orientar al grupo beneficiario sobre las mejores alternativas de manejo para un óptimo funcionamiento.

El presente modelo de gestión se enmarca en los criterios de competitividad, desarrollo y crecimiento, recopila elementos de las tres dimensiones de la sustentabilidad, y abarca un conjunto de estrategias que buscan un manejo sustentable del atractivo turístico.

4.4.1. Modelo de Gestión con Participación Comunitaria en el Sendero Ruta Sagrada

El presente modelo de gestión ha sido adaptado de la guía metodológica para elaborar modelos de gestión de patrimonio cultural inmueble del gobierno de Chile (2010), se han considerado los elementos propios del entorno y la normativa vigente. La presente propuesta consta de 7 secciones: Marco de Gestión, Plan de Gestión, Diseño Organizacional, Compromisos de Operación, Gestión Financiera, Análisis de Riesgo y Evaluación.

Una vez analizada la información recopilada en campo, entrevistas, trabajo con actores claves, revisada la normativa vigente, considerando los potenciales con los cuales este atractivo cuenta para ser un espacio de desarrollo mediante actividades turísticas que generen réditos económicos y beneficien a 7 comunidades de influencia de la RECC pertenecientes a la UNORCAC se elabora el presente modelo de gestión.

4.4.1.1. Marco de Gestión

Las áreas protegidas contribuyen con más de USD 527 millones por año a los ingresos turísticos nacionales. Este monto representa 35% del total del ingreso turístico del país. El número de turistas que recibieron anualmente en el periodo 2010-2015 creció 58%, casi siete veces más rápido que el número total de turistas que ingresan al país.

Además, 962 guías naturalistas y aproximadamente 1.338 empresas turísticas operan en las áreas protegidas, distribuidas en todo el Ecuador (MAE - PSF, 2016).

Las áreas protegidas presentan amenazas que pueden poner en riesgo la integridad de sus recursos como: tala indiscriminada del bosque, incendios forestales, quema y sobrepastoreo de páramo, desaparición y mal manejo de fuentes de agua e incluso las actividades turísticas sin un ordenamiento y control (Ministerio del Ambiente [MAE], 2007). Ante las potenciales amenazas uno de los principales actores y aliados en los procesos de conservación evitando y siendo sensibles a los cambios y medidas a adoptar para procurar lograr los objetivos de las áreas protegidas son las comunidades que se encuentran dentro y en la zona de influencia.

El presente estudio plantea un modelo de gestión que fortalece una iniciativa vinculando a la RECC con 7 comunidades de su zona de influencia pertenecientes a la UNORCAC de forma directa a través de la cooperación en el uso, mantenimiento y operación del sendero Ruta Sagrada dentro de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas.

Este sendero fue construido basado en la cosmovisión del pueblo kichwa y en los conocimientos ancestrales de las comunidades indígenas del cantón Cotacachi con una inversión de 72.571,08 dólares americanos; pensado en las comunidades para que se convierta en un atractivo turístico cultural donde los comuneros dispongan de un sitio de investigación, enseñanza, rituales y sanación que dé a conocer a personas de todas las edades, de todas las etnias y todas las procedencias ciertos conocimientos representativos de la cultura indígena mediante la guianza e interpretación cultural.

A la vez que se suman aliados estratégicos al proceso de conservación, que ven en la realización de actividades turísticas sustentables la posibilidad de potencializar la economía local no dependiente de actividades extractivitas y a la vez se afirma la gestión, manejo y control turístico en uno de los atractivos naturales-culturales más importantes de la RECC. El Cuadro 13 presenta la identificación del proyecto.

Cuadro 13. Ficha de identificación del proyecto

Modelo de Gestión con Participación Comunitaria del Sendero Ruta Sagrada				
Identificación del bien	Nombre: Sendero Ruta Sagrada	Ubicación: a 17 Km del centro cantonal de Cotacachi, vía de llegada asfaltada, a orillas de la laguna de Cuicocha.		
	Propiedad: Estatal (RECC)			
	Jerarquía del atractivo: III			
Identificación de los valores del bien	Valor estético	<input checked="" type="checkbox"/>	Valor de paisaje	<input checked="" type="checkbox"/>
	Valor histórico	<input type="checkbox"/>	Valor arquitectónico	<input checked="" type="checkbox"/>
	Valor científico	<input type="checkbox"/>	Valor constructivo	<input type="checkbox"/>
	Valor social	<input checked="" type="checkbox"/>	Valor cultural	<input checked="" type="checkbox"/>
Identificación del uso	Uso propuesto: Gobernanza de la Ruta Sagrada con participación comunitaria en la prestación de servicios turísticos	Uso actual: Administración directa de la Ruta Sagrada por parte del Ministerio del Ambiente	Uso Original: Sendero de importancia cultural al estar circundante a la Laguna de Cuicocha (Sitio Sagrada para el pueblo kichwa de Cotacachi).	
Identificación del beneficiario	Nombre de la organización:	UNORCAC (Unión de Organizaciones Campesinas Indígenas de Cotacachi)		
	Antecedente de la Organización:	Organización de segundo grado legalmente constituida que para lograr el Buen Vivir – Alli Kawsay, en las comunidades campesinas e indígenas, promueve el Desarrollo con Identidad a través de su representación y posicionamiento político, la gestión y ejecución de proyectos de desarrollo. Su accionar se fundamenta en la identidad y los principios de integralidad, complementariedad, paridad y solidaridad del Pueblo Kichwa Cotacachi. Luchan por la soberanía alimentaria a través del acceso al agua y tierras, la conservación de la biodiversidad, el fomento de una producción agropecuaria y otras alternativas productivas, sostenibles, sustentables y la comercialización justa de sus productos. Al ser la educación y la salud derechos fundamentales, busca el acceso para todos / todas y genera propuestas innovadoras con un enfoque intercultural.”		
	Dirección: González Suárez 2038 y Quiroga	Contacto:	Tel. (06) 915-602 Fax: (06) 915-977	
	Antecedentes del representante legal:	Nombre: Sr. Alfonso Morales. Cargo: Presidente.		

Cuadro 13. Ficha de identificación del proyecto

Modelo de Gestión con Participación Comunitaria del Sendero Ruta Sagrada			
Variables que condicionan el Uso	Acuerdo Ministerial 158 – Ministerio del Ambiente	–	Ministerio del Plan de Manejo de Visitantes de la RECC

Fuente: Este estudio, 2017

4.4.1.2. Plan de Gestión

El presente Plan de Gestión establece acciones concretas a ponerse en marcha con la presente propuesta, estableciendo una visión, beneficios esperados, objetivos, metas, actividades y responsables.

- ***Visión del Modelo de Gestión***

En 5 años el Sendero Ruta Sagrada será reconocido por los turistas que gustan visitar la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas como un atractivo turístico cultural, donde las comunidades indígenas de Cotacachi muestran la cosmovisión andina mediante prácticas de turismo sustentable acorde a la normativa vigente.

- ***Beneficios Esperados***

Se muestran los resultados positivos que serán de utilidad tanto para los involucrados desde la organización social, como para la administración y gestión del sitio.

Los *beneficios sociales* pueden considerar que las comunidades podrán contar con nuevas fuentes de empleo que les permita mantenerse cerca a sus familias (disminuyendo procesos de migración), generación de nuevas oportunidades de emprendimientos orientados a la prestación de servicios turísticos complementarios, satisfacción espiritual por contar con un sitio de alto valor cultural reconocido por la ciudadanía, mayor acceso al conocimiento de la historia local y empoderamiento de conocimientos ancestrales por parte de los más jóvenes de las comunidades.

Los *beneficios económicos* contemplan un aumento de ingresos por brindar servicio de guianza turística-cultural en el sendero Ruta Sagrada y servicios turísticos

complementarios en ferias gastronómicas, artesanías, así también representa la posibilidad de incrementar ingresos logrando vincular en paquetes turísticos los emprendimientos de las comunidades mediante la promoción en este atractivo.

Los *beneficios culturales* permiten que, al mantener este espacio manejado, el atractivo turístico-cultural se mantiene operativo para su uso, las comunidades indígenas disponen de un lugar donde se pueden realizar sus rituales, pueden compartir y transmitir sus conocimientos culturales con los miembros de las mismas comunidades o turistas que gusten de la cultura.

Dentro de los *beneficios ambientales* se puede generar sensibilidad en los turistas y comunidades sobre la importancia de las áreas protegidas al ser conocimientos e información complementarios que se puedan brindar a los turistas mediante los guías que faciliten los recorridos, se podrá ejercer un control efectivo sobre la biodiversidad ligada a los atractivos turísticos con mayor vigilancia para evitar y controlar el cometimiento de infracciones turísticas.

- ***Objetivos del Modelo de Gestión Propuesto***

- a) Gestionar el atractivo turístico “Sendero Ruta Sagrada” mediante actividades de operación, mantenimiento, seguridad y promoción.
- b) Desarrollar prácticas culturales y ancestrales que fortalezcan la identidad cultural de las comunidades indígenas del cantón Cotacachi vinculando a los turistas que visitan la RECC.
- c) Promover acciones de capacitación, organización y asesoría para el desarrollo de las actividades turísticas dentro de la RECC enlazándose a otros emprendimientos de turismo sustentable en el territorio.

- ***Metas Planteadas para el Modelo de Gestión***

Posicionar al “Sendero Ruta Sagrada” como un atractivo turístico de importancia natural y cultural donde turistas locales, nacionales y extranjeros conocen la cosmovisión andina y el rol de conservación de las áreas protegidas en el país.

- ***Indicadores***

- a) Se cuenta con un modelo de gestión operativo en el primer año de gestión.
- b) 7 comunidades indígenas del cantón Cotacachi participan de prácticas culturales y ancestrales vinculando a los visitantes de la RECC.
- c) Al menos el 50% de turistas que visitan la RECC, conocen los servicios complementarios brindados vinculados a la Ruta Sagrada y las comunidades involucradas en la gestión del atractivo.

- ***Actividades Requeridas***

Las actividades se plantean orientadas al cumplimiento de cada uno de los objetivos, estableciéndolas para el primer año de gestión. Una vez transcurrido este periodo deberán ser evaluadas y establecidas secuencialmente para los periodos siguientes. Estas actividades se indican en la sección de Compromisos de Operación cubriendo cuatro roles que abarcan la gestión del proyecto (operación, mantenimiento, seguridad y promoción), así también consideran los roles y funciones establecidos en tres niveles de gestión: Político – Directivo, Ejecutivo y de Gestión y Operativo.

4.4.1.3. Diseño Organizacional

Se indica la estructura de administración del proyecto mediante un organigrama de gestión, que incluye las funciones generales de la administración, responsabilidades y atribuciones asignadas a los diferentes cargos establecidos en los diferentes niveles de gestión.

- **Organigrama Organizacional Propuesto**

Con la información recopilada y analizada el contexto de la organización social y los requerimientos operativos para la gestión de atractivo turístico, el presente estudio plantea un organigrama que representa los diferentes cargos requeridos para la gestión y su división en tres niveles: político – directivo, ejecutivo – de gestión y operativo. Dentro de la figura 24 observamos los cargos en diferentes niveles representados en distintas coloraciones, los cargos y designaciones indicadas en color verde representa los cargos en nivel político directivo considerando aquí la asamblea, directorio y comité asesor. En color naranja se establece el presidente, comité de seguimiento y control y la unidad administrativa financiera con sus técnicos que la conforman en nivel ejecutivo y de gestión. En el nivel operativo se indica la unidad técnica responsable del cumplimiento de los programas de manejo: operación, mantenimiento y seguridad; promoción y educación; cultura y conocimientos ancestrales. En cada dignidad se indica quienes lo conformarían a nivel institucional.

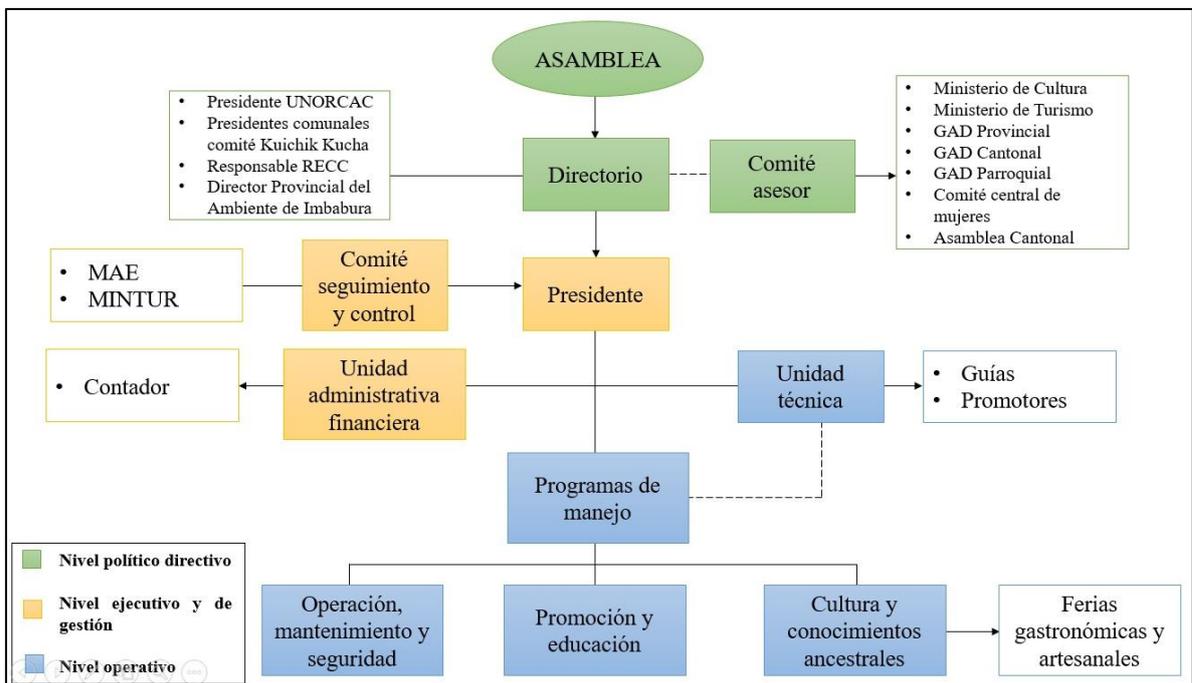


Figura 24 Organigrama organizacional propuesto

Fuente: Este estudio, 2016

- **Descripción de Funciones**

Es importante que las funciones se establezcan definiendo grados de responsabilidad. En este ítem se indican las funciones asignadas en los diferentes cargos y niveles identificados en el organigrama.

- a) **Asamblea:** Máximo organismo representativo de los miembros de la organización, conformada por todos los cabildos de las 7 comunidades participantes y abierto a la participación de todos los comuneros. Sus integrantes serán los responsables de tomar decisiones estratégicas y económicas en la gestión del proyecto. La asamblea se reunirá al menos una vez al año
- b) **Directorio:** Organismo conformado por representantes de las entidades involucradas directamente en la gestión del atractivo. Sus integrantes serán los responsables de tomar decisiones de orden administrativo y de gestión del proyecto. El directorio se reunirá al menos de forma semestral o según sea requerido o solicitado por el presidente.
- c) **Comité Asesor:** Organismo conformado por diferentes instituciones público-privadas, corporativas o independientes que puedan apoyar el proyecto, de forma inicial se han identificado instituciones a través del mapeo de actores claves, sin embargo este comité se mantendrá abierto a nuevas entidades que busquen sumarse acorde a la normativa vigente. Este comité estará encargado de brindar apoyo y asesoría en diferentes ramas requeridas e identificadas por el Directorio o Presidente.
- d) **Comité de Seguimiento y Control:** Estará conformado por entidades reguladoras y de control, en el presente estudio se identifica al MAE y MINTUR como las entidades pioneras en el proceso de control. Este comité será responsable de hacer seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente para el desarrollo del proyecto.
- e) **Unidad Administrativa Financiera:** Inicialmente deberá considerar soporte contable para el proyecto y de manejo de personal vinculado. Esta unidad se

encargará de la gestión administrativa y de talento humano; así como de la gestión financiera llevado la contabilidad y responsabilidad tributaria.

f) **Unidad Técnica:** Responsable de la administración y gestión de procesos a través de los programas de manejo. El personal que la conformará serán los guías y promotores turísticos.

g) **Programas de Manejo:** es importante considerar que para el funcionamiento adecuado del emprendimiento se requieren guías de manejo y gestión. En este proceso se han identificado tres programas básicos que serán ejecutados por la unidad técnica, con la dirección del presidente, directorio, asamblea y demás cargos de los diferentes niveles indicados en el organigrama, los programas de manejo son los siguientes:

El programa de *operación, mantenimiento y seguridad* – que considera actividades orientadas al funcionamiento del atractivo turístico y el buen cuidado de la infraestructura para brindar un servicio de calidad en un espacio confortable a los visitantes.

El programa de *promoción y educación* – que considera la difusión y comunicación sobre el atractivo turístico cultural y su relevancia al encontrarse dentro de un área protegida; así también la educación como herramienta con la cual se profundiza su importancia ambiental y cultural para los visitantes y en las comunidades circundantes mediante un plan de capacitación orientado en sus necesidades.

El programa de *cultura y conocimientos ancestrales* – al considerarse el atractivo un sitio donde se propicia el aprendizaje sobre la cosmovisión andina, en este programa se considera la coordinación para el desarrollo de actividades culturales y que promuevan la difusión de los conocimientos ancestrales para la población indígena más joven y los turistas.

- **Descripción de cargos (autoridad y responsabilidad)**

Dentro del organigrama se designan cargos específicos requeridos para realizar las actividades que pongan en marcha las actividades planteadas dentro de la operación del atractivo, estos cargos se describen a continuación.

- a) **Presidente:** Delegado de la UNORCAC con respaldo de las directivas de las 7 comunidades que conforman el comité Kuichik Kucha y aprobación del Ministerio del Ambiente cumpliendo un perfil requerido. En este cargo será responsable de convocar Asamblea General, ordinaria o extraordinaria, así como reuniones de Directorio; poner en marcha los acuerdos de la asamblea y del directorio; representar a la organización como responsable del cumplimiento de los acuerdos convenidos con el Ministerio del Ambiente y la ejecución de los programas de manejo; rendir cuentas a la asamblea del manejo e inversión de recursos; generar propuestas de emprendimientos turísticos y la vinculación con otros productos existentes, demás obligaciones que establezcan los estatutos o los reglamentos internos.
- b) **Contador:** Elegido por el Directorio al cumplir un perfil requerido, sus funciones serán como responsable del cumplimiento de la normativa tributaria, llevar la contabilidad del proyecto; mantener actualizado el inventario de bienes del proyecto y la documentación financiera, principalmente respaldos comprobantes de ingresos y egresos; elaborar el presupuesto de ingresos y gastos, así como el balance de los mismos; realizar las demás gestiones relacionadas con sus funciones que la asamblea, el directorio o el presidente le encomienden.
- c) **Guías:** Elegidos por el Directorio al cumplir un perfil requerido acorde a la normativa vigente, serán responsables de la guianza turística acorde al guion establecido, tiene conocimiento y experiencia para proporcionar a los visitantes información detallada respecto del valor turístico -natural/cultural- de los sitios asignados a tal uso, y las demás gestiones relacionadas con sus funciones que la asamblea, el directorio o el presidente le encomienden.

- d) **Promotores:** Elegidos por el Directorio al cumplir un perfil requerido, serán responsables de dar asesoramiento sobre las actividades que pueden realizar los turistas y todo lo relacionado a ellas indicando los servicios complementarios al sendero Ruta Sagrada y tours que pueden desarrollarse hacia las comunidades de la zona de influencia de la RECC (7 comunidades identificadas para fines del presente estudio) de la mano con las actividades que se podrán realizar, costos y opciones acorde a las necesidades del turista, y las demás gestiones relacionadas con sus funciones que la asamblea, el directorio o el presidente le encomienden.

- ***Mecanismos de Coordinación***

Se busca una participación activa del sector público, privado y sociedad civil organizada, quedando siempre la predisposición de generar apoyo conjunto a la cooperación internacional de ser el caso. Para la delegación de funciones el presente modelo de gestión muestra plantea tres niveles. El primer nivel *Político Directivo* - Toma decisiones de alto nivel sobre políticas y estrategias de gestión. El segundo nivel *Ejecutivo y de Gestión* - Representa la administración del proyecto. El tercer nivel *Operativo* - Su función es realizar en forma eficaz y eficiente actividades operacionales que se realizan en el proyecto.

4.4.1.4. Compromisos de Operación

En esta sección se describen las labores concretas que se programarán para resguardar, mantener, promover y operar el bien en un periodo de un año, se consideran labores de operación, mantenimiento, seguridad y promoción, para lo cual se han considerado recomendaciones del equipo de Guardaparques de la RECC, quienes conocen las actividades de mantenimiento que un atractivo turístico con infraestructura pública asociada requiere.

- ***Operación del Atractivo***

Se refiere al trabajo enfocado en la puesta en marcha de los servicios turísticos planteados como la guianza, venta de artesanías, tours hacia los emprendimientos

comunitarios cercanos, eventos programados como ferias gastronómicas y eventos culturales, las actividades de operación se muestran en el Cuadro 14.

Cuadro 14. Actividades de Operación

Actividad	Personal requerido	Periodicidad	Presupuesto anual (USD)
Control de Acceso	1 persona/ día	Diaria	4500
Guianza	2 personas/ día	Diaria	9000
Venta de artesanías	1 persona/ día	Diaria	4500
Promoción de emprendimientos comunitarios	1 persona/día		4500
Coordinación de ferias gastronómicas y eventos culturales	1 persona de forma trimestral	Trimestral	1500
Coordinación General	1 persona/ día	Diaria	6000
Contabilidad	1 persona/ día	Diaria	6000
Otros rubros (Identificación – uniformes)	NA	NA	1000
TOTAL			37.000

Fuente: Este estudio, 2016

Dentro del cuadro se establecen rubros considerando sueldos básicos vigentes en el país a la fecha de presentación del estudio, en el ítem de otros rubros se han considerado prendas de vestir identificativas para el equipo de trabajo – uniforme identificativo a ser utilizado por el equipo encargado de prestar los servicios en el proyecto. En el ítem de coordinación general se considera al Presidente del proyecto. Es importante mencionar que al ser un emprendimiento nuevo los salarios planteados son básicos por lo que podrían no ser muy atractivos para los perfiles requeridos, en un lapso de un año es necesario rever los salarios que el proyecto pueda financiar, esperando mejorar los mismos, principalmente a nivel directivo.

- ***Mantenimiento del Atractivo***

Refiriéndose al conjunto de tareas que permiten evitar el deterioro físico del bien, con el objetivo de que la infraestructura sea funcional, eficiente, estética y confortable, el mantenimiento previene daños o los repara en cuanto estos se produzcan (MAE, 2016). Para efectos del presente estudio se indicarán los siguientes tipos de mantenimiento:

mantenimiento recurrente – trabajos de limpieza y aseo diario, mantenimiento preventivo – evita posibles daños en la infraestructura, mantenimiento correctivo – realizado cuando la infraestructura ha sufrido daños, mantenimiento funcional – dirigido a equipos y sistemas que forman parte de la infraestructura.

Se ha valorado la mano de obra, en base del pago de guardaparaques quienes actualmente son los encargados de estas actividades. Estableciéndose un valor de 4 dólares/hora, mientras que en el caso de insumos se realiza un valor porcentual ya que estos son adquiridos por el Ministerio del Ambiente mediante gasto corriente y al momento el área protegida cuenta con la mayoría de las herramientas requeridas. Los costos indicados en el presente estudio se indican de manera anual. Es necesario tener en cuenta las condiciones ambientales como lluvias, viento, sol, ya que cuando las variaciones del tiempo se intensifican el deterioro de la infraestructura y señalética incrementa, así también el incremento turístico potencia el incumplimiento de normas básicas de comportamiento y esto a su vez podría generar mayor deterioro en el atractivo, su infraestructura y señalética asociada. Las principales actividades de mantenimiento se consideran en el Cuadro 15 considerando personal y tiempo requerido, así como la periodicidad para el desarrollo de las actividades, requerimientos, materiales necesarios, costos de mano de obra e insumos.

Cuadro 15. Actividades de mantenimiento

Actividad	Personal / tiempo	Periodicidad	Requerimiento	Materiales	Costo	
					Mano obra	Insumos
Mantenimiento recurrente	1 persona/ 1 hora	Diario	Todo el sendero	Bolsas de basura, herramientas menores (tijeras, pala)	1460	300
Mantenimiento preventivo	3 personas/ 1 día	Trimestral	Todo el sendero: verificar la adhesión de los monolitos, no presencia de escombros y grafitis en los sitios interpretativos,	Cemento, pegamentos, herramientas menores, tinte, pintura esmalte, aceite de linaza,	384	600

Cuadro 15. Actividades de mantenimiento

Actividad	Personal / tiempo	Periodicidad	Requerimiento	Materiales	Costo	
					Mano obra	Insumos
Mantenimiento correctivo	5 personas/ 1 día	Según se requiera (Semestral)	mantenimiento de señalética interpretativa. Reparar los sitios dañados (colocación de piedras, cerrar senderos alternativos, repoblación vegetal), la señalética debe ser desmontada, llevada al taller para reparar y volver a colocar	de guaípe, lijas, guantes, tiñer. Cemento, pegamentos, herramientas menores, tinte, pintura esmalte, aceite de linaza, guaípe, lijas, guantes, tiñer. Material vegetativo del medio, abono orgánico, palas hoyadoras, agua.	320	600
Mantenimiento funcional	5 personas/ 1 día	Anual	Verificación de funcionamiento del sistema de agua	de Manguera, abrazaderas, repuestos de plomería.	320	300
Otras actividades	1 persona/ 1 día	Quincenal	Riego de vegetación	Manguera, herramientas menores	768	600
Subtotal					3.252	2.400
Total						5.652

Fuente: Este estudio, 2017

Es importante que se considere para la realización de actividades operativas de mantenimiento del atractivo el Manual de Mantenimiento de Infraestructura en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado elaborado por el MAE en 2016 y que brinda todas las directrices técnicas para el mantenimiento de diferente tipo de infraestructura con acabados de calidad iguales a los empleados en la construcción para que los resultados no afecten la apariencia inicial y actual de la infraestructura.

- *Seguridad para el Atractivo y los Visitantes*

Se establece el conjunto de tareas propias de vigilancia y protección del bien, una vez analizada la situación considerando que el principal servicio ofertado será la guianza y el emprendimiento estará iniciando, no se requiere de una persona dedicada específicamente a temas de seguridad, sino que los guías deberán ser los intermediarios para el cumplimiento de las normas de comportamiento de los visitantes en el atractivo turístico establecidas en el Plan de Manejo de Visitantes de la RECC.

Dentro de las principales actividades se tendrá que informar a los visitantes sobre las normas de comportamiento buscando sensibilizar a los mismos sobre la importancia del cumplimiento de ellas, a la vez durante los recorridos en el sendero deberán verificar que las normas sean cumplidas, siendo las principales las siguientes:

- a) El acceso a los sitios de visita del área protegida se realizará entre las 08h00 y 17h00 de lunes a domingo.
- b) Para el ingreso a los sitios de visita, operadores y guías deberán contar con los respectivos permisos y licencias otorgados por la Autoridad Ambiental para el acceso y uso de los sitios de visita.
- c) Dentro del área protegida y todos sus sitios de visita se encuentra prohibido fumar y encender fogatas. Encender fuego dentro y fuera de las áreas de la RECC es muy peligroso para los visitantes y la naturaleza.
- d) Está prohibido el ingreso de cualquier tipo de bebidas alcohólicas y sustancias psicotrópicas a la RECC. Ningún visitante podrá fumar dentro del área protegida.
- e) En los sitios de visita de la RECC se encuentra prohibida la realización de fiestas y el uso de equipos de sonido y video, altoparlantes de vehículos, entre otros.
- f) En la RECC se encuentra prohibido el ingreso de armas y la realización de actividades de caza y pesca.
- g) No genere senderos alternativos, ya que puede poner en riesgo su integridad física.
- h) Las actividades de camping deberán realizarse únicamente en los sitios autorizados por la Administración de la RECC. Para esta actividad se deberá informar a la Administración del área protegida previamente.

- i) No se permite el ingreso de mascotas al área protegida. Los sitios de visita de la RECC albergan especies y recursos frágiles que podrían ser fácilmente afectados por su mascota.
- j) Es ilegal tomar muestras de especímenes de flora y fauna sin autorización. Deje rocas, plantas, animales y otros objetos naturales y culturales en el lugar que los encontró.
- k) No dañe el equipamiento existente en los sitios de visita. Informe a personal del área en caso de encontrar algún equipamiento dañado.
- l) Respete la vida silvestre, obsérvela a distancia y no la alimente, ni toque de manera que su comportamiento natural no se vea afectado.
- m) No toque ni cambie de lugar los nidos, huevos, crías de la fauna de la Reserva, las madres pueden abandonarlos y consecuentemente morirán.
- n) Recoja la basura y póngala en su lugar. En donde no existan basureros, regrese la basura con usted hasta que pueda desecharla correctamente.
- o) Los vehículos deberán usar los espacios destinados para parqueadero. En el caso de personas de grupo de atención prioritaria, se permitirá el estacionamiento de vehículos directamente en la zona de parqueo del muelle.
- p) Para realizar filmaciones de tipo profesional tiene la obligación de solicitar un permiso especial e informar de sus actividades a la Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura o en las oficinas de la Administración del Área Protegida. Realice el trámite con al menos 72 horas de anticipación.
- q) Para realizar actividades de investigación tiene la obligación de solicitar un permiso e informar de sus actividades a la Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura, ubicada en la ciudad de Ibarra.
- r) La Administración del área protegida se reserva el derecho de admisión de visitantes y el cierre temporal o permanente de los sitios de visita que considere pertinentes.

- ***Promoción del Atractivo Turístico y Emprendimientos Vinculados***

Este proyecto plantea que el manejo del atractivo turístico contribuya con el desarrollo de la comunidad, para ello se debe conocer las potencialidades ofertadas y generar un interés por participar tanto en las comunidades como en los turistas. La campaña promocional debe captar la atención mostrando la oferta cultural junto a los

emprendimientos turísticos productivos asociados. Las actividades iniciales para la campaña publicitaria del atractivo turístico cultural serán:

- a) Establecer un slogan publicitario que busca mostrar la identidad indígena del cantón Cotacachi y el rol fundamental de las áreas protegidas para la conservación.
- b) Diseño y elaboración de spots publicitarios para radio y televisión, que puedan ser entregados en radios locales, buscando cada vez nuevas oportunidades de posicionamiento.
- c) Buscar alianzas estratégicas que permitan difundir el atractivo de la mano con sus servicios turísticos directos y asociados en diferentes espacios como redes sociales oficiales de sitios turísticos a nivel provincial, nacional e internacional.
- d) Diseño e impresión de material publicitario a ser entregado en diferentes espacios o eventos en los cuales la organización participe (Afiches, trípticos, volantes, entre otros).

4.4.1.5. Gestión Financiera

Esta sección resumida gráficamente en la figura 25, indica los costos asociados al modelo propuesto e informa los mecanismos de financiamiento que se podrán utilizar para solventarlos. En el presente estudio se indica el presupuesto de egresos considerando los costos de operación y costos administrativos; y el presupuesto de ingresos considera ingresos por uso del bien, prestación de servicios complementarios, aportes del administrador dejando abierta la posibilidad de aportes bajo otros mecanismos como donaciones o cooperación.

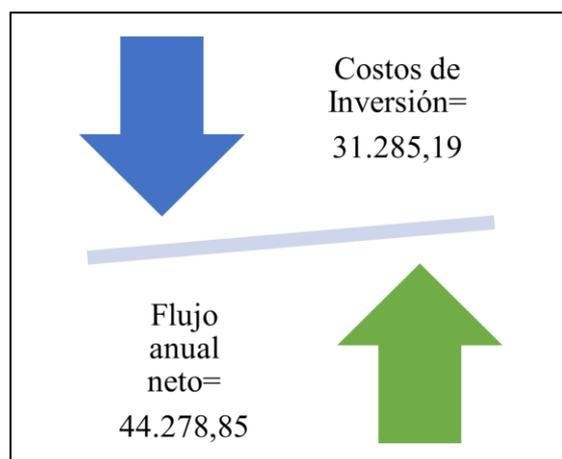


Figura 25 Resultados de evaluación financiera para el primer año de operación

Fuente: Este estudio, 2016

- ***Costos de Inversión y Presupuesto de Egresos***

Se ha generado en base de los datos obtenidos en la evaluación financiera del presente estudio, siendo un valor calculado en un escenario óptimo de manejo del bien. Estos costos representan a todos los insumos y equipos requeridos para la puesta en marcha del proyecto.

- ***Flujo Anual Neto y Presupuesto de Ingresos***

El valor que se podrá recibir por el servicio de guianza ofertado puede llegar hasta 188.149,29 dólares, en la evaluación financiera se contempla este rubro como principal fuente de ingresos para el proyecto; y el flujo de caja anual neto de un año es mayor al costo de inversión. También se pueden considerar los aportes de la administración (MAE – UNORCAC), otros servicios turísticos vinculados al Sendero Ruta Sagrada y la Organización; pudiendo mantener abierta la posibilidad de cooperación de terceros. Se pueden tener las siguientes fuentes de ingreso:

- Ingresos por Uso del Bien:** considera el pago por uso del servicio de guianza en el atractivo turístico.
- Ingresos por Prestación de Servicios Complementarios:** considerados rubros a obtener por emprendimientos ya existentes que deben potencializarse como ciclopaseos en el área turística de la RECC, ciclotours a las comunidades que

conforman el comité Kuichik Kucha, venta de artesanías y souvenirs, ferias gastronómicas y demás eventos culturales que puedan organizarse.

- c) **Ingresos por Aportes del Administrador:** Se considera en la administración al MAE y la UNORCAC, mismos que generan un aporte en insumos y mano de obra principalmente para el mantenimiento del bien y coordinación en general de actividades de gestión del atractivo turístico.

- d) **Ingresos por Aportes de Terceros:** donde se podrían identificar potenciales patrocinadores y emprender campañas de donaciones o cooperación que fortalezcan la gestión del atractivo turístico. En este caso se podrá utilizar la estrategia del Ministerio del Ambiente de responsabilidad social corporativa para el SNAP “Áreas Protegidas – Nuestra Mejor Inversión” (MAE, 2016).

4.4.1.6. Análisis de Riesgo

Se indica una visión sobre los factores o variables que podrían imposibilitar la concreción del modelo o bien mermar los objetivos que se esperan obtener, a la vez expresa medidas que se deberían adoptar para minimizar sus impactos en caso que se hagan realidad e indicar los factores que podrían beneficiar al modelo y generar mayores beneficios en caso que se presenten en la realidad.

- ***Situación Esperada***

Lograr operar el atractivo turístico cultural en el primer año de forma que se consiga el presupuesto de ingresos esperado para poder gestionarlo acorde al presente modelo de gestión; generando un espacio armónico para los turistas y las comunidades, donde los primeros tienen una experiencia satisfactoria de conocer sobre la cosmovisión andina y los conocimientos ancestrales de las comunidades indígenas del cantón Cotacachi; mientras que los segundos pueden diversificar su economía generando alternativas productivas no extractivitas apoyando así a la conservación del área protegida.

- ***Escenario Optimista***

Durante el primer semestre se logra una promoción que permita posicionar al atractivo turístico cultural visibilizando la organización social funcional y correcta articulación con las entidades de control, con lo cual: los turistas que ingresan a la RECC visitan el sendero Ruta Sagrada haciendo uso del servicio de guianza ofertado; los emprendimientos turísticos asociados al atractivo turístico se mantienen operativos con afluencia turística periódica; se realizan al menos 4 eventos culturales en el año, potencializando actividades turísticas en temporadas de mayor afluencia turística como feriados.

Las **acciones proactivas** para lograr el escenario optimista se enmarcan en una buena operación, administración y promoción del atractivo turístico indicadas en el Plan de Gestión del presente modelo.

- ***Escenario Pesimista***

No se logra una promoción que permita posicionar al atractivo turístico cultural, la organización social no es funcional y no se promueve la articulación con las entidades de control, con lo que: los turistas que ingresan a la RECC no hacen uso del servicio de guianza en el Sendero Ruta Sagrada; no se logra cubrir los rubros básicos del presupuesto de ingresos esperado, con lo cual el modelo de gestión no es aplicable; la organización social no fortalece sus capacidades, y pierde el interés en los objetivos planteados.

Las **acciones preventivas** para evitar este escenario se orientan a mantener canales de dialogo y motivación con la organización social promoviendo su consolidación, establecer un plan de capacitación acorde a las necesidades y orientaciones del grupo y mantener canales de publicidad del atractivo turístico el servicio principal que es la guianza y los servicios turísticos complementarios.

4.4.1.7. Evaluación del Modelo de Gestión

Es necesario instrumentalizar la gestión de los destinos turísticos con indicadores integrales, reales y estandarizados; que permitan definir medidas requeridas para la

gestión del atractivo. La Evaluación del Modelo de Gestión planteado se realizará en base de las tres dimensiones de la sustentabilidad, considerando los objetivos, indicadores y actividades operativas del modelo propuesto. Para ello el Cuadro 16 muestra los indicadores y medios de verificación requeridos (Sancho & García, s.f.).

Cuadro 16. Indicadores de Evaluación

Tipo de indicador	Indicador	Medio de verificación
Operacionales	Realización de 1 reunión de asamblea	Acta de reunión
	Realización de 2 reuniones de directorio	Actas de reuniones
	Conformación oficial del comité asesor	Oficios de solicitud y aprobación
		Actas de reuniones
	Seguimiento anual a la actividad	Informe de actividades
	Se cuenta con una persona en la Unidad Administrativa - Financiera	Contrato
	Presencia de 2 guías de forma permanente	Contrato
		Seguimiento
	Se cuenta con 1 promotor turístico - ambiental	Contrato
		Seguimiento
Mantenimiento	Desarrollo de 4 ferias gastronómicas	Informe de actividades
	Venta de artesanías permanente	Informe de actividades
	Se realiza mantenimiento recurrente (cada día)	Seguimiento
	Se realiza mantenimiento preventivo de manera trimestral	Informe de actividades
Gestión financiera	Se realiza mantenimiento correctivo al menos de manera trimestral	Informe de actividades
	Se realiza mantenimiento funcional al menos de manera anual	Informe de actividades
	Balances económicos son presentados de manera mensual	Informe económico
Beneficio social	La comunidad se siente involucrada con la gestión del área protegida	Entrevistas
Beneficios culturales	Procesos de transmisión de conocimientos ancestrales	Entrevistas
Beneficios ambientales	Se realiza guianza involucrando mensajes de sensibilización ante el cuidado ambiental	Seguimiento
		Evaluación de efectividad educativa en el sendero

Fuente: Este estudio, 2017

Los indicadores se podrán presentar acorde a los medios de verificación establecidos, incorporando nuevos indicadores de ser requerido, los indicadores deberán ser aprobados por el directorio y su evaluación se presentará en el Cuadro 17 que se indica como modelo y un ejemplo.

Cuadro 17. Tabla para presentar indicadores evaluados

Tipo de indicador	Indicador	Medio de verificación	% de Cumplimiento	Medidas requeridas
Operación	Realización de 1 reunión de asamblea	Acta de reunión	100%	Mantener las acciones

Fuente: Este estudio, 2017

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES

La presente propuesta es viable, ya que plantea la gestión con enfoque de conservación del valor cultural y natural del atractivo turístico, además se cuenta con base legal que permite vincular a las comunidades en la gestión mediante la suscripción de un convenio de cooperación con un actor aliado estratégico.

El Modelo de Gestión con Participación Comunitaria del Sendero Ruta Sagrada planteado es aplicable, amigable con el lector comunitario, recopila elementos que complementan la gestión requerida por la institución administradora para establecer normas de manejo dentro del área protegida y extender las acciones de trabajo del personal a otros programas del área protegida.

A través de la implementación de un modelo de gestión, el atractivo turístico se convierte en un espacio de desarrollo económico y cultural de las comunidades, que permitirá transmitir el conocimiento entre las generaciones; y hacia los visitantes, brindándoles a estos una mejor y satisfactoria experiencia en la visita; también implica mayor control en el atractivo precautelando la ocurrencia de impactos negativos provenientes de la actividad turística.

La evaluación del modelo de gestión permite sistematizar el trabajo realizado durante periodos anuales, con ello la herramienta podrá ser analizada, mantenida o modificada.

5.2. RECOMENDACIONES

Promocionar y comercializar servicios turísticos ofertados en las comunidades asociándolos al sendero Ruta Sagrada, por la alta visitación que existe en el lugar.

Al ser replicable el modelo de gestión, se sugiere aplicarlo en otros atractivos turísticos dentro de la RECC como: Centro de Interpretación, Jardín Botánico y sendero Gorky Campuzano; de esta forma se genera mayor posibilidad de rentabilidad para el beneficiario, y mayor posibilidad de gestión para el Ministerio del Ambiente.

Es necesario establecer procesos continuos de capacitación y orientación que promuevan el fortalecimiento organizacional en las comunidades, para mantener la memoria de lo logrado en los diferentes periodos de gestión. Así también se debe orientar al fortalecimiento de las habilidades y capacidades en relación a la atención y promoción turística, la vinculación de nuevos emprendimientos turísticos e identificación de nuevas alternativas de prestación de servicios demandados por los visitantes.

La academia es parte fundamental de la vinculación social y soporte a la comunidad, por lo que es importante establecer mecanismos de apoyo técnico y logístico durante periodos de tiempo prolongados para lograr resultados sostenibles en el tiempo.

CAPÍTULO VI BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, A., Palafox, A., & Anaya, J. (2015). El turismo y la transformación del paisaje natural. *NÓESIS*, 19-29.
- Aguirre, P., Elizalde, A., Rieckmann, M., Castro, S., Frolich, L., Hinojosa, L., . . . Chavez, L. (2015). *Sustentabilidad Principios y Prácticas*. Göttingen, Germany: CUVILLIER VERLAG.
- Alfonzo, M. (12 de 01 de 2013). *Metodología de la Investigación I*. Obtenido de <http://mercedesalfonzo.es/>
- Aragón, J. T. (2005). *Jornadas de Turismo Sostenible*. Aragón - España: Gobierno de Aragón.
- Arguedas, O. (2010). *Elementos básicos de bioética en investigación*. Costa Rica.
- Artaraz, M. (2002). Teoría de las 3 dimensiones de desarrollo sostenible. España.: Ecosistemas - *Revista de Ecología y Medio Ambiente*.
- Aula, S. (2004). El turismo. Conceptos e importancia actual. *Escuela Universitaria de Turismo de Murcia*, 1-7.
- Báñez, N., Moncada, J., & Aranguren, J. (2008). Visita guiada sobre el tema beneficios ambientales dirigida a los visitantes del área recreativa Los Venados, Parque Nacional El Ávila. *Revista de Investigación*, 63: 103-123.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de investigación. Tercera edición*. Colombia: PEARSON EDUCACIÓN.
- Brenner, L., & De La Vega, A. (2014). *La gobernanza participativa de áreas naturales protegidas. El caso de la Reserva de la Biosfera El Vizcaíno*. México.
- Cabezas, C. (2010). *Guía Metodológica Para la Elaboración de Modelos de Gestión del Patrimonio Cultural Inmueble*. Santiago - Chile: Gobierno de Chile.
- Calvete, A. (2007). *El concepto moderno de sustentabilidad*. Santa Fé, Argentina.: Centro de Altos Estudios Globales, Universidad Abierta Interamericana.
- Carrera, M. (2011). *Diseño y evaluación de producto "Ruta Sagrada", en la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas*. Quito: Ecolap.
- Ceballos, M. (2004). *Manual para el desarrollo del mapeo de actores claves –MAC*. GITEC-SERCITEC.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial 449, del 20 de Octubre del 2008.

- Crosby, A. (s.f.). *Desarrollo y gestión del turismo en áreas rurales y naturales*. Ecoticias. (Enero de 2016). <http://www.ecoticias.com/medio-ambiente/108159/Sostenibilidad-medio-ambiente-ecologia>. Obtenido de <http://www.ecoticias.com/medio-ambiente/108159/Sostenibilidad-medio-ambiente-ecologia>: <http://www.ecoticias.com/medio-ambiente/108159/Sostenibilidad-medio-ambiente-ecologia>
- Flores, A. (2016). *Diagnóstico del potencial turístico en las comunidades kichwas asentadas en la zona de amortiguamiento de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas*. Ibarra.
- Flores, J., & Morán, C. (2013). *Diagnóstico de la situación de las mujeres del área andina en Cotacachi*. Cotacachi: NA.
- GAD Municipal Cotacachi. (30 de 09 de 2016). Ordenanza del sistema de participación del cantón Santa Ana de Cotacachi. "Asamblea de Unidad Cantonal Cotacachi". *Ordenanza*. Cotacachi, Imbabura, Ecuador: NA.
- Gandara, J. (2004). *Método para determinar el punto de equilibrio operativo de una empresa constructora de instalaciones eléctricas*. Juárez.
- García, A., Ramirez, A., & Sanchez, J. (2004). *El desarrollo sustentable: Interpretación y análisis*. España: Universidad La Salle.
- Genoy, A., & Hernández, N. (2016). Validación de la Metodología TICs en el Monitoreo de Herpetofauna en Áreas Circunvecinas a la Laguna Cuicocha. *Revista Politécnica, Vol 37*.
- Granizo, T., Pacheco, C., Rivadeneira, M., Guerrero, M., & Suárez, L. (2002). *Libro Rojo de Aves del Ecuador. SIMBIOE/Concervación Internacional/EcoCiencia/Ministerio del Ambiente/UICN. Serie Libros Rojos del Ecuador, tomo 2*. Quito - Ecuador.
- Grupo de Observadores de Aves del Norte. (2016). *Lista de chequeo de las aves de la Laguna de Cuicocha - Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas*. Ibarra.
- Guevara, M. (2015). *Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales desde la visión de las comunidades indígenas: Sierra Norte del Estado de Puebla*. Puebla - México.
- Guevara, M., Téllez, B., & Flores, M. (2015). Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales desde la visión de las comunidades indígenas: Sierra Norte del Estado de Puebla. *Nova Scientia*, 511-537.
- Guía para grupos focales, G. p. (s.f.). *Guía para grupos focales*.

- Guimaraes, R. (2002). La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo. *NÓESIS*, 53-82.
- Gutierrez, B., & Martínez, M. (2009). Dimensiones de Sustentabilidad en las Instituciones de Educación Superior. . *Revista de la Educación Superior*, 113-124.
- Gutierrez, P. (2007). *Mapas sociales: método y ejemplos prácticos*. sin datos: www.preval.org. Obtenido de www.preval.org: www.preval.org
- Instituto de Ecología Aplicada de la Universidad San Francisco de Quito. (2011). *“Proyecto: Ruta Sagrada - Sendero Gorky Campuzano - Laguna De Cuicocha RECC”*. Quito: ECOLAP.
- Instituto de Ecología Aplicada de la Universidad San Francisco de Quito. (2013). *Guion Ruta Sagrada*. Quito.
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social. (2004). *Metodología del Marco Lógico*. Santiago de Chile: ILPES.
- Leff, E. (2002). *Saber Ambiental: Sustentabilidad, racionalidad, complejidad, poder*. Madrid, España.: Siglo Vientiuno.
- Lindberg, P., Garzón, A., Corral, C., Baus, A., Drumm, S., Cazar, E., & Rodríguez, A. K. (2008). *Valoración económica del turismo en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas: un estudio de caso de siete sitios de visita en áreas protegidas del Ecuador continental*. Quito, Ecuador.: The Nature Conservancy, Conservación Internacional, Ministerio del Ambiente del Ecuador.
- López, M. (2012). *El capital social cognitivo para el desarrollo turístico sustentable en la Reserva de la Biósfera "Parque Atlántico Mar Chiquito"*. Argentina: Nülan.
- MAE - PSF. (2016). *Áreas Protegidas del Ecuador - Socio Estratégico para el Desarrollo*. Quito: Manthra Comunicación.
- MAE. (2014). *Ayuda memoria sobre visitas a la RECC con ingreso tarifado e ingreso gratuito*. Cotacachi: MAE.
- MAE. (2014). *Plan de Manejo de Visitantes de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas*. Cotacachi: MAE.
- MAE. (2016). *Diseño e implementación del mecanismo financiero Responsabilidad Social Corporativa para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. Quito: PSF.
- MAE. (2016). *Manual de mantenimiento de infraestructura en el Patrimonio de Áreas Naturales del Estado*. Quito: MAE.
- MAE. (2016). *Sistema de información de Biodiversidad*. Quito: MAE.

- MAE. (11 de 02 de 2017). <http://www.ambiente.gob.ec/valores-mision-vision/>.
Obtenido de <http://www.ambiente.gob.ec/valores-mision-vision/>:
<http://www.ambiente.gob.ec/valores-mision-vision/>
- MAE&MINTUR. (2016). *Reglamento de guianza turística*. Quito: MAE-MINTUR.
- MAE, MINTUR, USAID. (2009). *Estrategia de mecadeo para el patrimonio de Áreas Naturales del Estado - PANE*. Quito, Ecuador.: Alianza Ecuatoriana para el Turismo Sostenible.
- MAE-CEEP. (2016). *Legislación Ambiental. Curso: Gestión de la Vida Silvestre en el Ecuador* (Segunda edición ed.). Quito: CEEP.
- MAGAP; MAE; SENPLADES. (2012). *Cartografía oficial del Ecuador*. Quito.
- Maldonado, C. (2005). *Pautas metodológicas para el análisis de experiencias de turismo comunitario*. Ginebra: REDTURS.
- Marin, C. (2004). “*Diálogo sobre el Turismo, la Diversidad Cultural y el Desarrollo Sostenible*”. Barcelona - España: Universidad de las culturas.
- Martinez, P. (2011). *Gestión Turística de los Proyectos “Ruta Sagrada” y “Sendero Las Orquídeas”*. Quito: ECOLAP.
- Martínez, P. (2011). *Gestión Turística de los Proyectos “Ruta Sagrada” y “Sendero Las Orquídeas”*. Quito : ECOLAP.
- Ministerio de Cultura y Patrimonio. (11 de 02 de 2017).
<http://www.culturaypatrimonio.gob.ec/valores-mision-vision/>. Obtenido de
<http://www.culturaypatrimonio.gob.ec/valores-mision-vision/>:
<http://www.culturaypatrimonio.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Ministerio de la Política y GAD. (2011). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Quito: V&M Gráficas.
- Ministerio del Ambiente [MAE]. (2007). *Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas*. Quito: Proyecto GEF Ecuador.
- Ministerio del Ambiente. (2007). *Plan de Manejo de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas*. Quito: SNAP - GEF.
- Ministerio del Ambiente. (Lunes 06 de Mayo de 2013).
<http://www.ambiente.gob.ec/mae-inaugura-ruta-sagrada-en-reserva-cotacachi-cayapas/>. Obtenido de <http://www.ambiente.gob.ec/mae-inaugura-ruta-sagrada-en-reserva-cotacachi-cayapas/>: <http://www.ambiente.gob.ec/mae-inaugura-ruta-sagrada-en-reserva-cotacachi-cayapas/>

- Ministerio del Ambiente. (2016). *Sistema de Información de Biodiversidad*. Quito: MAE.
- Ministerio del Ambiente. (2016). Taller: "Fortalecimiento de conocimientos sobre procedimientos administrativos y penales para el control del tráfico ilegal de vida silvestre". *Normativa Ambiental* (pág. 3). Quito: MAE.
- MINTUR. (30 de 12 de 2015). *Boletín de Estadísticas Turísticas*. . Obtenido de <http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/anuario-de-estadisticas-turisticas/anuario-2010-2014/244>:
<http://servicios.turismo.gob.ec/index.php/anuario-de-estadisticas-turisticas/anuario-2010-2014/244>
- MINTUR. (11 de 02 de 2017). <http://www.turismo.gob.ec/valores-mision-vision/>. Obtenido de <http://www.turismo.gob.ec/valores-mision-vision/>:
<http://www.turismo.gob.ec/valores-mision-vision/>
- Morales, S. (18 de Enero de 2017). Comité Ecoturístico Kuichuk Kucha. (V. Pozo, Entrevistador)
- Morere, N., & Perelló, S. (2013). *Turismo cultural, patrimonio, museos y empleabilidad*. Madrid: EOI.
- Mostacedo, B., & Fredericksen, T. (2000). *Manual de Métodos Básicos de Muestreo y Análisis en Ecología Vegetal*. Santa Cruz, Bolivia.
- OMT. (2007). *Entender el Turismo: Glosario Básico*. UNWTO.
- Orduna, G., & Urpí, G. (2010). Turismo cultural como experiencia educativa de ocio. *Polis*, 26.
- Organización de las Naciones Unidas UNESCO. (2012). *Educación para el Desarrollo Sostenible*. Francia.
- Pabón, G., Chávez, P., & Vásquez, L. (2012). *Técnicas prácticas para la interpretación ambiental*. Ibarra.
- Paré, L., & Fuentes, P. (2007). *Gobernanza inclusiva, un nuevo paradigma*.
- Peñafiel, M. (2003). *Flora y Vegetación de Cuicocha*. Quito: Abya - Yala.
- Perez, L. (2014). *Turismo Cultural: Una oportunidad para el desarrollo local*. Santiago - Chile: Sernatur.
- PLANDETUR, E. E. (2007). *PLANDETUR 2020*. Quito: EUROPRAXIS.
- Posso Yépez, M. (2011). *Proyectos, Tesis y Marco Lógico*. Quito: Noción .
- Rainforest-Alliance. (2013). *Turismo Sostenible en acción: cinco historias exitosas*. Costa Rica: Rainforest Alliance.

- Ramírez, A., Sánchez, J. M., & García, A. (2004). El Desarrollo Sustentable: Interpretación y Análisis. *Revista del Centro de Investigación.*, 55-59.
- Reboloso, F. (2007). *Turismo, sustentabilidad y certificación: Un reto Global*. España: Universidad La Salle.
- Ridgely, R., & Grenfield, P. (2006). *Aves del Ecuador, Tomo I y II*. Quito.
- Risk, P. (1982). *The Interpretive Talk - Interpreting the Environment*. Londres.
- Rodríguez, A. K. (2008). *Valoración económica del turismo en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas*. Quito: The Nature Conservancy.
- Rodriguez, G. (1996). *Metodología de la investigación cualitativa*.
- Rodriguez, I. (2003). Es correcto pensar en la sustentabilidad local. *REDALYC*, 2-4.
- Salvador, M. (2014). Turismo Sostenible, un nuevo motor de desarrollo para el Ecuador. *ENFOQUE*, 5.
- Sampieri, R. (2004). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw - Hill.
- Sanchez , O., Peters, E., Marquez , R., Azuara , D., Valdez , M., Portales , G., & Vega, E. (2005). *Temas Sobre Restauración Ecológica*. México DF.
- Sancho, A., & García, G. (s.f.). *Qué indica un indicador, análisis comparativo en los destinos turísticos*. Valencia - España.
- Secretaría de la Convención de Ramsar. (2010). *Directrices para la evaluación ecológica rápida de la biodiversidad de las zonas costeras, marinas y de aguas continentales*. Gland, Suiza.
- Secretaría de Turismo. (s.f.). *Planeación y Gestión del Desarrollo Turístico Municipal*. México.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2017*. Quito.
- Selener, D., Endara, N., & Carvajal, J. (1999). *Guía Práctica para el sondeo rural participativo*. Quito: ISBN.
- SENPLADES. (2010). *Agenda Zonal 1*. Quito: SENPLADES.
- Sierra, R. (1999). *Sistema de Clasificación de Vegetación para el Ecuador Continental*. Quito - Ecuador.
- Tapella, E. (2007). *Mapeo de actores clave, documento de trabajo del proyecto Efectos de la biodiversidad funcional sobre procesos ecosistémicos, servicios ecosistémicos y sustentabilidad en las Américas: un abordaje interdisciplinario*. Córdoba: Inter-American Institute for Global Change Research (IAI).

- Toro, A. (1994). Reflexiones sobre fundamentos de investigación transdisciplinaria, transcultural y transtextual en las ciencias del teatro.
- Toselli, C. (2004). Algunas Reflexiones Sobre El Turismo Cultural. *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, Tenerife*, 177.
- TULS-MA. (2002). Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente. En C. d. Presidencia, *Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente - Régimen Forestal*. Quito.
- UNESCO. (2005). *Turismo y Cultura: Un binomio para impulsar la interculturalidad y el desarrollo humano sostenible en centroamérica*. San José - Nicaragua: UNESCO.
- UNESCO-PNUMA Programa Internacional de Educación Ambiental. (1997). *Actividades de educación ambiental para escuelas primarias*. Santiago de Chile.
- Unidad Coordinadora del Proyecto Coastal Resources Multi-Complex Building Princess Margaret Drive. (2005). *Manual de Interpretación Ambiental en Áreas Protegidas de la Región del Sistema Arrecifal Mesoamericano*. Belize.
- Universidad San Francisco de Quito. (2014). Turismo sostenible, un nuevo motor de desarrollo para el Ecuador. *ENFOQUE*.
- Universidad Técnica Particular de Loja. (08 de Enero de 2017). *Guía didáctica, Derecho Constitucional*. Loja. Obtenido de <http://www.alfonsozambrano.com>: <http://www.alfonsozambrano.com>
- UNORCAC. (2007). *Propuesta Política y Plan Estratégico UNORCAC 2008-2018*. Cotacachi: NA.
- UNORCAC. (10 de 02 de 2017). <http://unorcac.nativeweb.org/somos.html>. Obtenido de <http://unorcac.nativeweb.org/somos.html>: <http://unorcac.nativeweb.org/somos.html>
- Venturini, E. (1998). Utilización turística sustentable de los espacios naturales. En E. Venturini, *Utilización turística sustentable de los espacios naturales*. (págs. 29-44). Argentina: Universidad de Córdoba.
- Vidal, L., & Moncada, J. (2006). Los senderos de interpretación ambiental como elementos educativos y de conservación en Venezuela. *Revista de Investigación No. 59*: 41-64.

ANEXOS

Anexo 1 Permiso de Investigación



AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

No. 004-2017-IC-FAU-FLO-DPA/MAE

ECOTURISMO EN AREAS PROTEGIDAS

El Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre Codificada, autoriza a:

Investigadores/ Principales

Investigadores	Nacionalidad	Cedula/ Pasaporte	Título	Registro SENECYT	Función dentro de la Investigación
Galo Jacinto Pabón Garcés	Ecuatoriana	1001784923	Biólogo		Docente Investigador Instituto de Posgrado UTN.
Verónica Marisol Pozo	Ecuatoriana	0401535638	Ing. RR NN		Tesista

Para que lleve a cabo la Investigación científica sobre "Evaluación del potencial de los anfibios en la Laguna de Culcocha, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura", de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- 1.- **Solicitud del:** Biólogo Galo Pabón Msc., Docente Investigador Instituto de Posgrado UTN (Universidad Técnica del Norte).
- 2.- **Auspicio de Institución Científica Nacional:** Universidad Técnica del Norte (UTN).
- 3.- **Auspicio de Institución Científica Internacional:** No aplica
- 4.- **Institución que financia la Investigación:** No aplica
- 5.- **Contraparte del Ministerio del Ambiente:** Unidad de Patrimonio Natural y Responsable de Vida Silvestre.
- 6.- **Inicio y final de Investigación:** 01 de febrero de 2017 hasta el 01 de agosto de 2017.
- 7.- **Entrega de informe final:** 01 de agosto de 2017.
- 8.- **Valoración técnica del proyecto:** Ing. Marcelo Pantoja
- 9.- Esta Autorización **NO HABILITA EXPORTACIÓN O MOVILIZACIÓN DE FLORA / FAUNA O MICROORGANISMOS**, sin el correspondiente permiso competencia de cada una de las direcciones provinciales del MAE, y que deberá gestionarse en cada dependencia.
- 10.- Las muestras no podrán ser utilizadas en cualquier actividad de bioprospección ni **ACCESO A RECURSO GENÉTICO**, la competencia de Acceso a Recurso genético es exclusiva del MAE, Unidad de Recursos Genéticos.
- 11.- De los resultados que se desprenda de la Investigación, no podrán ser utilizados para estudios posteriores de Acceso a Recurso Genéticos sin la previa autorización del Ministerio del Ambiente.

Complementos autorizados para llevar a cabo la Investigación en campo

12.- Metodología para realizar la Evaluación del potencial de los anfibios en la Laguna de Culcocha, cantón Cotacachi, provincia de Imbabura:

- Investigación Descriptiva, buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (Dankhe, 1966).
- Investigación cualitativa, extraen descripciones a partir de observaciones que adoptan la forma de entrevistas, narraciones, notas de campo, grabaciones, transcripciones de video y audio, registros escritos de todo tipo, fotografías y películas o artefactos (Rodríguez G., 1996).
- Investigación propositiva, es un proceso dialéctico que utiliza un conjunto de técnicas y procedimientos con la finalidad de diagnosticar y resolver problemas fundamentales, encontrar respuestas a preguntas científicamente preparadas, estudiar la relación entre factores y acontecimientos o generar conocimientos científicos.
- Investigación transdisciplinaria, entendemos el recurso o modelos de diversa providencias disciplinaria y teórica (teatral, histórica, antropológica, sociológica, filosófica, estructural, postestructural, teoría de la comunicación, etc).

Obligaciones del Investigador

- 13.- Entregar al Ministerio del Ambiente-Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura, (02) dos copias del informe final impreso en formato PDF, (Incluyendo una versión digital), de los resultados de la autorización otorgada. (Solicitar formato Informe Final en la Dirección Provincial del Ambiente de Imbabura). Y adjuntar el o los certificados originales del depósito o recibo de las muestras, emitidas por las Instituciones científicas ecuatorianas como Internacionales depositarias de material biológico.
- 14.- Citar en las publicaciones científicas, Tesis o Informes técnicos científicos el número de Autorización de Investigación Científica otorgada por el Ministerio del Ambiente, con el que se colectó el material biológico, No aplica.
- 15.- Entregar (2) copias de las publicaciones a la Dirección Nacional de Biodiversidad.
- 16.- Entregar copias del material fotográfico que puedan ser utilizados para difusión. (Se respetara los derechos de autoría).
- 17.- Lista taxonómica de las especies de flora y fauna, debidamente identificadas, objeto de la autorización de colecta con sus respectivas coordenadas. (Solicitar Formato en la Dirección del Ambiente de Imbabura). No aplica.
- 18.- Los holotipos y ejemplares únicos sólo pueden llevarse fuera del país en calidad de préstamo por un período de hasta 12 meses. (En caso de requerir más tiempo se deberá realizar la solicitud y entregar informes preliminares).
- 19.- Depositar Holotipos y ejemplares únicos en una Institución ecuatoriana depositaria de material biológico, Centros de Manejo y Tenencia de Vida Silvestre, No aplica.
- 20.- Las muestras fauna y flora, a ser depositadas deberán ser preservadas, curadas y depositadas de lo contrario, se deberán sufragar los gastos que demanden la preparación del material para su ingreso a la colección correspondiente, No aplica

Del incumplimiento de las obligaciones dispuestas en los numerales 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 se responsabilizan: el Biólogo Galo Fabón M.Sc., Docente Investigador Instituto de Posgrado UTN (Universidad Técnica del Norte).

SE AUTORIZA LA INVESTIGACIÓN EN LAS PROVINCIAS, CANTONES Y ÁREAS PROTEGIDAS:

Provincia	Cantones	Parroquias o sector
Imbabura	Cotacachi	Quiroga, Culocha
Áreas Protegidas		
Reserva Ecológica Cotacachi Cayapa Zona Alta		

SE AUTORIZA EL ESTUDIO DE MUESTRAS BIOLÓGICAS CON EL PROPÓSITO DE:

21.- Describir los objetivos que se enuncian en el plan de investigación:

- Analizar la sustentabilidad de servicios turísticos como la Ruta Sagrada para establecer estrategias de manejo que contribuyan al desarrollo de las comunidades y la conservación.
- Analizar la situación ambiental y socio-cultural en contexto del área protegida y las comunidades involucradas.
- Establecer la base legal aplicable para la gobernanza participativa de la Ruta Sagrada.
- Formular una estrategia de gestión del turismo sustentable en la Ruta Sagrada que contribuya al desarrollo de las comunidades aledañas a la RECC.

SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES MATERIALES Y/O EQUIPOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA INVESTIGACIÓN.

Materiales/equipos	Materiales/Equipos	Materiales/Equipos	Materiales/Equipos
GPS	Computador		
Cámara de fotos	Suministros de oficina		
Libreta de campo			

OBLIGACIONES Y CONDICIONES PARA LA VIGENCIA DE ESTA AUTORIZACIÓN:

- 22.- LAS MUESTRAS PRODUCTO DE ESTA INVESTIGACIÓN DEBERÁN SER CATALOGADAS POR INDIVIDUO, DESDE EL NÚMERO 001-04-17- IC-FAU-FLO-DPAJMAE HASTA N°-000-04-17-IC-FAU-FLO-DPOJMAE, NO APLICA
- 23.- ESTA AUTORIZACIÓN FACULTA LA COLECCIÓN/MANIPULACIÓN DE ESPECÍMENES DE FLORA Y FAUNA, MISMOS QUE NO PODRÁN SER UTILIZADOS COMO MATERIAL PARENTAL PARA MANEJO COMERCIAL, NO APLICA.
- 24.- ESTA AUTORIZACIÓN ES EMITIDA BAJO LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, EN TAL SENTIDO HABILITA EL MANEJO DE FLORA Y FAUNA QUE HAYAN ESTADO EXPRESADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA TANTO EN TAXONES COMO EN NÚMERO DE INDIVIDUOS, NO APLICA.
- 25.- LOS INVESTIGADORES DEBERÁN REALIZAR SUS INTERVENCIONES EN CAMPO BAJO UN MANEJO RESPONSABLE Y ÉTICO CON LOS ESPECÍMENES ASÍ COMO CON LOS EQUIPOS Y MATERIALES UTILIZADOS DURANTE LA INVESTIGACIÓN.
- 26.- PARA EL INGRESO A ÁREAS DE PROPIEDAD PRIVADA LOS INVESTIGADORES DEBERÁN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA DEL PROPIETARIO O GAD-PROVINCIAL, MUNICIPAL O PARROQUIAL.
- 27.- PARA EL INGRESO A ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS LOS INVESTIGADORES DEBERÁN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL RESPECTIVO RESPONSABLE DE ÁREA Y ACOMPAÑAMIENTO DE UN GUARDAPARQUE.
- 28.- NO SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, EXPLOSIVOS O SUSTANCIAS VENENOSAS COMO METODOLOGÍA DE ESTA INVESTIGACIÓN.
- 29.- SE PROHIBE EL INGRESO A LAS ÁREAS NATURALES DEL ESTADO EN ESTADO ETÍLICO, PORTANDO ARMAS, EXPLOSIVOS, TÓXICOS, CONTAMINANTES, MATERIAL VEGETATIVO, ESPECIES ANIMALES Y EN GENERAL TODO AQUELLO QUE ATENTE A LA INTEGRIDAD DEL ÁREA.
- 30.- ESTA AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PODRÁ SER RENOVADA ANUALMENTE PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL INVESTIGADOR, ENTREGA Y APROBACIÓN DE INFORMES PARCIALES O FINALES EN LAS FECHAS INDICADAS.
- 31.- SE SOLICITARÁ PRÓRROGA QUINCE DÍAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO QUE INDICA ESTE DOCUMENTO.
- 32.- TODO USO INDEBIDO DE ESTA AUTORIZACIÓN, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS O TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA, SERÁN SANCIONADOS DE ACUERDO A LA CODIFICACIÓN A LA LEY FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE Y AL TEXTO UNIFICADO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL SECUNDARIA, Y DEMÁS NORMATIVAS PERTINENTES.
- 33.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE ESTAS DISPOSICIONES ASÍ COMO EL USO INDEBIDO DE ESTE DOCUMENTO, O EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS O TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA MISMA, SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY FORESTAL Y DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE CODIFICADA, TEXTO UNIFICADO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL SECUNDARIA Y CON LA SUSPENSIÓN INMEDIATA DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN.
- 34.- TASA POR AUTORIZACIÓN: 40 DÓLARES NO REEMBOLSABLES DEPOSITADOS EN LA CUENTA 0010000785, CÓDIGO SUBLÍNEA 190460, DEPÓSITOS 445299363, DE BAN ECUADOR, DE FECHA 11-01-2017.



Ing. Galo Fabón M.Sc.
DIRECTOR PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE IMBABURA
SP.

CC: Coordinadores de Patrimonio Natural

Responsables de Vida Silvestre: Ing. Marcelo Partoja

Fecha: 31-01-2017

Anexo 2 Listado de Flora del Área de Estudio

N°	Nombre común	Nombre científico	Descripción y Usos	Abundancia		
				1	2	3
1	Vicundo	<i>Tillandsia lajensis</i>	Son bromelias que pueden sobrevivir en largas sequías y son el hogar de varias especies de anfibios, invertebrados y larvas de insectos.			X
2	Shanshi	<i>Coriaria ruscifolia</i>	Sp. En fruto, utilizada para tinturar artesanías de cabuya como: sombreros, bolsos, es alimento de las aves como: torcazas, tórtolas, mirlos. También usado como leña.			X
3	Iso	<i>Dalea coerulea</i>	Arbusto nativo de Los Andes. Sp. En flor, utilizado para curar enfermedades respiratorias como la tos, utilizado como antipulgas para los perros.			X
4	Sigse	<i>Cortaderia jubata</i>	Hierba nativa de Los Andes. Las hojas se usan como forraje de animales. Sus pedicelos se emplean para armar cometas. Importancia ornamental.			X
5	Paja	<i>Calamagrostis intermedia</i>	Hierba nativa de Los Andes. Para elaborar techos de las viviendas, artesanías, cestos, individuales; antiguamente utilizaban para cubrir bloques de hielo que bajaban del Cotacachi.			X
6	Iguilán	<i>Monnina phylliroides</i>	Arbusto nativo de Los Andes. El Iguilán fructifica todo el año y es uno de los principales alimentos de las aves, también son utilizados para el tratamiento de la “Holanda” en los niños. Potencial ornamental.			X
7	Tipo	<i>Minthostachys mollis</i>	Es una hierba medicinal utilizada en casos de tos, también como agua aromática por su sabor.			X
8	Ñachag	<i>Bidens andicola</i>	Hierba nativa de Los Andes, sus lígulas tienen uso medicinal, se preparan en infusión para tratar la ictericia comúnmente llamado colerín.			X
9	Tigrancillo	<i>Peperomia sp</i>	Utilizada para limpiar el “mal aire”			X
10	Achupalla	<i>Puya clava-herculis</i>	Hierba nativa de Los Andes. Alimento preferido del oso de anteojos, muy buscada para realizar cercas vivas y leña.			X

11	Amaranto	<i>Amaranthus sp</i>	Apreciada por su flor de color morada, no comestible.			X
12	Oreja de conejo	<i>N / id</i>	Su nombre viene del parecido singular con las orejas del conejo.		X	
13	Chilca negra o pintzi	<i>Ageratina pseudochilca</i>	Utilizada para aliviar inflamaciones, golpes; calentando el envés de la hoja en el fuego y colocándola en el área de dolor o moretón.			X
14	Orquídea	<i>Epidendrum coryophorum</i>	Sp. Llamativa en época de floración. Nativa de Los Andes			X
15	Hierba mora	<i>Solanum nigrum</i>	Utilizada para quitar inflamaciones de golpes.	X		
16	Helecho terrestre	<i>N / id</i>	Uso ornamental			X
17	Anicillo o Tillín	<i>Arcitophyllum thymifolium</i>	Arbusto nativo de Los Andes. Se utiliza como escobas en los hornos de ladrillo.			X
18	Orquídea maigua blanca	<i>Epidendrum sp.</i>	Uso ornamental			X
19	Collar del inca		Sp. En flor, uso ornamental		X	
20	Angoyuyo	<i>Cynanchum stenospira</i>	Sp. En fruto, usado como cuerda para atar la leña			X
21	Calahuala	<i>Niphidium albopunctatisimum</i>	Sus rizomas son utilizados para curar enfermedades renales, en infusión utilizada para tratar problemas de cálculos junto con el cerote.			X
22	Chulco	<i>Oxalis lotoides</i>	Utilizada para aliviar problemas de infección de vías urinarias, preparada en infusión.		X	
23	Cushcajo	<i>N / id</i>	Sp. En flor, tiene presencia de musgo en sus tallos.			X
24	Chilca blanca	<i>Baccharis latifolia</i>	Arbusto nativo de Los Andes, utilizado como leña, forraje de conejos y como ritual en la limpieza del mal aire.		X	
25	Pungui	<i>N / id</i>	Ramas resistentes por lo que se utiliza en casos de sofocación de incendios. También utilizada como leña.			X
26	Palo rosa	<i>Vallea stipularis</i>	Sp. Ornamental que florece una vez al año.			X
27	Santa maría		Utilizado para limpiar el mal aire.			X
28	Falsa dedalera	<i>Lamouroxia virgata</i>	Hierba nativa de Los Andes. Uso ornamental.		X	
29	Tzimbalo	<i>Solanum caripense</i>	Fruto comestible		X	

30	Margarita	<i>Bellis perennis</i>	Ornamental			X
31	Gramma		Utilizado para el mal de orinas y alimento preferido por el conejo.			X
32	Cebada de perro		Alimento de los perros		X	
33	Falso llantén (zaramote)	<i>Plantago lanceolata</i>	Alimento de animales herbívoros		X	
34	Picantillo		“Mala hierba” quita nutrientes de los terrenos.		X	
35	Amorseco	<i>Acaena elongata</i>	Hierba nativa de Los Andes. Se la considera maleza en los bordes de los senderos.		X	
36	Espino (puril)		Sp espinosa para realizar las cercas vivas.	X		
37	Orquídea maigua morada	<i>Epidendrum jamiesonis</i>	Uso ornamental	X		
38	Trinitaria	<i>Otholobium mexicanum</i>	Utilizada en infusión para curar problemas de diarrea.		X	
39	Pasto	<i>N / id</i>	Alimento de animales herbívoros.		X	
40	Orquídea (sp4)	<i>N / id</i>	Uso ornamental.			X
41	Uvilla	<i>Physalis peruviana</i>	Sp. Con flor y fruto, fruto comestible.	X		
42	Zapatito	<i>Calceolaria crenata</i>	Sp. Con potencial ornamental. Endémico de Los Andes. Los niños juegan reventando las flores.		X	
43	Cerote	<i>Hesperomeles heterophylla</i>	Arbusto nativo de Los Andes. Sp medicinal que asociada con la calahuala ayuda a mejorar problemas renales. Frutos comestibles para el consumo humano y de las aves. Los tallos son empleados en la elaboración de herramientas.			X
44	Pumamaqui	<i>Oreopanax ecuadorensis</i>	Sp. endémica de la zona andina, con hojas en forma de mano de puma por lo que lleva este nombre en quichua. Sus hojas se usan para curar los nervios.			X
45	Yagual	<i>Polilepys incana</i>	Árbol leñoso utilizado en cercas.			X
46	Taxo silvestre	<i>Pasiflora mixta var. Eriantha.</i>	Sp. En flor, fruto comestible. Uso ornamental.	X		
47	Siempre viva	<i>Echeveria quitensis</i>	Hierba nativa de los andes, con potencial ornamental, es utilizado para limpiar el mal aire.	X		
48	Mortiño	<i>Vaccinium floribundum</i>	Arbusto nativo de Los Andes. Fruto comestible para personas y aves, siendo		X	

			comercializados para elaboración de la tradicional colada morada.			
49	Lengua de vaca	<i>Rumex obtusifolius</i>	Sp. Arbustiva, comestible y alimento preferido por las aves.	X		
50	Luto	<i>Piper barbatum</i>	Sp. Arbustiva nativa de Los Andes. Sus hojas tienen uso medicinal, se utilizan para tratar ulceraciones de los perros.	X		
51	Colca	<i>Miconia crocea</i>	Sp. Arbustiva de Los Andes, fruto es alimento de aves como pavas de monte. Las hojas se utilizan en cocción para acelerar el proceso de parto.		X	
52	Veneno de perro	<i>Bomarea multiflora</i>	Los frutos tienen principios tóxicos que pueden matar animales pequeños; también son alimento de aves, potencial ornamental.	X		
53	Arrayan	<i>Mircyantes hallii</i>	Árbol maderable, sus hojas tienen usos gastronómicos.	X		
54	Arete del inca (zarcillejo, escoba dulce)	<i>Brachyotum ledifolium</i>	Sp. En flor. Se lo utiliza como leña, escoba y los tallos se utilizan en la construcción de chozas.	X		
55	Locotucuna	<i>Pernettua prostrata</i>	Fruto nativo de Los Andes. Fruto que es parte del alimento del lobo de páramo y aves. Tóxico para el ser humano, alucinógeno.	X		
56	Orejuela	<i>Gunnera magellanica</i>	Hierba que daña la fertilidad de suelos laborables.		X	
57	Cien pies		Sp. En flor, planta ornamental.		X	
58	Laurel de cera	<i>Morella pubescens</i>	Planta utilizada con múltiples usos: alimenticio, industrial, leña, reforestación, en domingo de ramos se lo utiliza para bendecirlo en las iglesias y espantar el mal aire, sus frutos son consumidos por aves. Antiguamente se utilizaba para extraer cera para el alumbrado.	X		
59	Chinchin	<i>Azara microphylla</i>	Sp. En flor. Uso ornamental.	X		
60	Velvecina		Sp. Ornamental.	X		
61	Salvareal azul		Herbácea.	X		
62	Zagalita	<i>Cavendisha bracteata</i>	Arbusto nativo de Los Andes. Sus frutos son alimento de las aves. Los tallos son utilizados como leña.	X		
63	Romerillo	<i>Hypericum laricifolium</i>	Arbusto nativo de Los Andes. Se emplea como escoba en el campo, también se lo utiliza junto	X		

			con la Palma de ramos en el ritual de semana santa.			
64	Polilepis		Sp leñosa.	X		
65	Atuczara	<i>Phytolacca bogotensis</i>	Hierba nativa de Los Andes. Alimento de aves. Tiempo atrás sus inflorescencias eran utilizadas para lavar la ropa.	X		
66	Mora silvestre	<i>Rubus adenotrichos</i>	Fruto usado como alimento para personas y aves, las flores en infusión se utilizan para tratar la tos. Potencial ornamental.		X	

Anexo 3 Listado de Avifauna de la Laguna de Cuiocha

No.	Nombre en español	Nombre Científico	Abundancia		
			1	2	3
1	Aguila Pechinegra	<i>Geranoaetus melanoleucus</i>	X		
2	Cachudito Torito	<i>Anairetes parulus</i>	X		
3	Candelita de Anteojos	<i>Myioborus melanocephalus</i>		X	
4	Carpintero Dorsicarnesí	<i>Piculus rivolii</i>	X		
5	Cerícalo Americano	<i>Falco sparverius aequatorialis</i>	X		
6	Chingolo	<i>Zonotrichia capensis</i>		X	
7	Chotacabras Alifajeado	<i>Caprimulgus longirostris</i>		X	
8	Colacintillo Colinegro	<i>Lesbia victoriae</i>			X
9	Colaespina de Azara	<i>Synallaxis azarae</i>			X
10	Colaespina Rufa	<i>Synallaxis unirufa</i>	X		
11	Colibrí Gigante	<i>Patagona gigas</i>		X	
12	Colibri Picoespada	<i>Ensifera ensifera</i>	X		
13	Cotinga Crestirroja	<i>Ampelion rubrocristatus</i>		X	
14	Elaenia Crestiblanca	<i>Elaenia albiceps</i>	X		
15	Falcon Peregrino	<i>Falco peregrinus</i>	X		
16	Focha Andina	<i>Fulica ardesiaca</i>			X
17	Garceta Bueyera	<i>Bubulcus ibis</i>			X
18	Gavilan Variable	<i>Geranoaetus polyosoma</i>	X		
19	Golondrina Ventricafé	<i>Notiochelidon murina</i>			X
20	Golondrina Azuliblanca	<i>Notiochelidon cyanoleuca</i>		X	
21	Gralaria Coronicastaña	<i>Grallaria ruficapilla</i>	X		
22	Gralaria Leonada	<i>Grallaria quitensis</i>	X		
23	Matorralero Cabecilistado	<i>Atlapetes torquatus</i>	X		
24	Matorralero Nuquirrufo	<i>Atlapetes rufinucha</i>		X	
25	Metalura Tiria	<i>Metallura tyrianthina</i>		X	
26	Mirlo Grande	<i>Turdus fuscater</i>			X
27	Lechuza Campanaria	<i>Tyto alba</i>	X		
28	Orejivioleta Ventriazul	<i>Colibri coruscans</i>		X	
29	Orejivioleta Verde	<i>Colibri thalassinus</i>	X		
30	Paloma Collareja	<i>Patagioenas fasciata albilinea</i>			X

31	Pato Rojizo Andino	<i>Oxyura ferruginea</i>		X	
32	Picocono Cinéreo	<i>Conirostrum Cinereum</i>		X	
33	Picogrueso Amarillo Sureño	<i>Pheucticus chrysogaster</i>	X		
34	Pinchaflor Negro	<i>Diglossa humeralis</i>			X
35	Pitajo Pechirrufo	<i>Ochthoeca rufipectoralis</i>	X		
36	Reinita Crestinegra	<i>Basileuterus nigrocristatus</i>			X
37	Semillero Sencillo	<i>Catamenia inornata</i>			X
38	Soterrey Sabanero	<i>Cistothorus platensis</i>		X	
39	Tangara Azuliamarilla	<i>Thraupis bonariensis</i>		X	
40	Tangara Montana Ventriescarlata	<i>Anisognathus igniventris</i>		X	
41	Tapaculo Negrusco	<i>Scytalopus latrans</i>		X	
42	Tortola Orejuda	<i>Zenaida auriculata</i>			X
43	Vencejo Cuelliblanco	<i>Streptoprocne zonaris</i>		X	
44	Zambullidor Piquipinto	<i>Podilymbus podiceps</i>		X	
45	Zambullidor Plateado	<i>Podiceps occipitalis</i>	X		

Anexo 4 Competencias y roles institucionales de los actores en el modelo de gestión

INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	RUTA SAGRADA		
	Competencias	Aportes institucionales	Posibles conflictos
MAE - RECC	Como autoridad ambiental: Control y Vigilancia, capacitación relacionados a turismo dentro de áreas protegidas, seguimiento y evaluación.	Apoyar a la organización para generar eventos turísticos con participación comunitaria dentro del AP. Capacitación relacionada a temas de turismo en áreas protegidas.	Falta de organización y empoderamiento por parte de las comunidades.
Ministerio de Turismo	Legal – Regulatoria.	Asistencia técnica y asesoramiento para legalización de la organización operadora de servicios.	Incumplimiento de la normativa por parte de las organizaciones
	Capacitación.	Fortalecer las capacidades del talento humano comunitario para garantizar el servicio de guianza.	
UNORCAC	Coordinación con comunidades que forman el comité Kuichik Kucha.	Acompañamiento a la organización en la definición de un modelo de gestión. Liderar la gestión.	Legalización de la organización (la creación de varios requisitos mediante leyes limita a las comunidades). Falta de acompañamiento por parte de las instituciones públicas.
Asamblea cantonal de Cotacachi.	Impulsar y fomentar los consejos intersectoriales de Turismo.	Apoyo en procesos de capacitación a las organizaciones.	Falta de compromiso institucional y de la organización.
Comité central de mujeres - UNORCAC	Fortalecimiento de sitios sagrados mediante rituales.	Capacitación. Guianza.	Falta de coordinación.

INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	RUTA SAGRADA		
	Competencias	Aportes institucionales	Posibles conflictos
	<p>Fomentar espacios de alimentación saludable – gastronomía local.</p> <p>Generar economía local con la venta de artesanías.</p> <p>Organización de juegos tradicionales.</p>	<p>Participación de mujeres.</p> <p>Servicio de alimentación.</p> <p>Participación en ferias.</p> <p>Organización de juegos tradicionales.</p>	<p>Falta de cumplimiento de acuerdos y compromisos de participación.</p> <p>Mejorar la coordinación para un mejor servicio de alimentación.</p> <p>Abastecimiento e innovación en productos para la venta a turistas.</p> <p>Vinculación en los paquetes turísticos ofertados.</p>
Guías locales	Guianza.	<p>Realizar guiones consolidados sobre la ruta sagrada.</p> <p>Apoyar en procesos de socialización a operadores de turismo.</p>	<p>Poco aporte institucional.</p> <p>Falta de voluntad política.</p> <p>No se ha involucrado a MiPimes.</p>
Operadoras de turismo locales (Wasipunko Tours)	Operación turística y guianza.	<p>Coordinación en la prestación de servicios turísticos.</p> <p>Promoción del área protegida.</p>	<p>Falta de coordinación entre el personal del AP y los guías.</p> <p>Desactualización de listado de guías en el SIB.</p>
Comité Kuichik Kucha	Organización comunitaria que se ha involucrado por mucho tiempo en el trabajo con la RECC.	<p>Promoción de atractivos turísticos de las comunidades de la zona de influencia de la RECC.</p> <p>Apoyo en la operación y mantenimiento de los atractivos turísticos como la Ruta Sagrada.</p>	<p>Falta de capacitación a los guías locales y formación de guías en las comunidades.</p> <p>Falta de políticas públicas orientadas a este fin.</p> <p>La constante rotación de funcionarios públicos limita los niveles de coordinación.</p>

Anexo 5 Percepciones de actores claves en relación a la Ruta Sagrada

INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	RUTA SAGRADA			
	Significado	Importancia	Expectativas	Observaciones
Comité Kuichik Kucha	Prácticas ancestrales realizadas Educación para los jóvenes. Interpretación y aplicación del conocimiento derivado del calendario solar y lunar en el mundo Andino.	Recuperación de conocimientos y prácticas ancestrales. Aplicación de conocimientos en las siembras de productos agrícolas.	Dar a conocer y poner en funcionamiento la Ruta Sagrada Realizar los 4 Raymis en la Ruta Sagrada. Aplicación de conocimientos con ayuda de las instituciones públicas.	Dar seguimiento a las directivas de organizaciones e instituciones.
Comité central de mujeres	Sitio sagrado con importancia espiritual Transferencia de conocimiento para los jóvenes	Referente turístico basado en los conocimientos ancestrales y lugares sagrados. Sitio de sanación	Sea un referente turístico que motive el turismo local y active la economía local vinculando a las mujeres Promueva la tranquilidad y sanación espiritual Investigación de conocimientos	La Ruta Sagrada ha sido promocionada Falta de involucramiento directo de actores locales Superar roles dentro de la UNORCAC
UNORCAC	Uno de los sitios sagrados más importantes para conocer la cosmovisión indígena, conocimientos culturales y tradicionales. Sitio ritual y ceremonial.	Una oportunidad para difundir y dar a conocer la vida comunitaria. Promover el sitio como potencial turístico.	Conservación del ambiente y cultura. Generar ingresos para las comunidades aledañas de la comercialización de productos y servicios turísticos.	Generar un modelo de gestión donde exista apoyo técnico de las instituciones públicas.

INSTITUCIÓN / ORGANIZACIÓN	RUTA SAGRADA			
	Significado	Importancia	Expectativas	Observaciones
Comunidad Perafán	Camino que tiene espíritus que no puedes ver ni tocar	Sitio donde se puede enseñar a los niños los saberes ancestrales	Administración comunitaria autónoma luego de la entrega por parte del MAE	
Asamblea cantonal Cotacachi	Sitio sagrado y ancestral de los pueblos y comunidades	Sitio donde se puede mostrar – enseñar – compartir conocimientos para las futuras generaciones sobre las comunidades y organizaciones.	Que la población conozca el verdadero significado de la Ruta Sagrada. Dar a conocer a los turistas el valor ancestral de la ruta sagrada.	
Guía local	Elementos de interpretación sobre la identidad cultural.	Oportunidad de enlace entre el turismo y la comunidad.	Un atractivo productivo reconocido por las instituciones y valorado por las comunas.	

Anexo 6. Modelo de convenio planteado entre el MAE y la UNORCAC

CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL USO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SENDERO “RUTA SAGRADA” ENTRE EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LA UNIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS INDÍGENAS DE COTACACHI (UNORCAC)

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO

El presente Convenio de Cooperación tiene por objeto el uso, mantenimiento y operación (prestación de servicios de guianza turística e interpretación cultural) del sendero “Ruta Sagrada” de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas.

SEGUNDA: COMPARECIENTES

Intervienen en la suscripción del presente Convenio de cooperación para el uso, mantenimiento y operación (prestación de servicios de guianza turística e interpretación cultural) del sendero “Ruta Sagrada” de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas, por un lado el MINISTERIO DEL AMBIENTE representado por El Ing. Julio César Morán de la Torre, en su calidad de Director Provincial del Ambiente de Imbabura, a quien en adelante se denominará “*MAE*” y el Sr. Alfonso Morales – presidente de la UNORCAC en calidad de representante del comité ecoturístico Kuichik Kucha (Comunas de San Nicolás, San Antonio del Punge, Arrayanes pertenecientes a la Parroquia de Quiroga; las comunas de Chilcapamba, Morochos, Morales Chupa pertenecientes a la Parroquia de San Francisco; y la comuna de Iltaquí perteneciente a la Parroquia de El Sagrario, todas ellas localizadas en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas), a quien en adelante se denominará “*BENEFICIARIO*”.

Las partes libre y voluntariamente, en ejercicio de sus funciones legales y constitucionales, acuerdan suscribir el presente convenio al tenor de las cláusulas indicadas:

TERCERA: ANTECEDENTES

El artículo 14 de la Constitución vigente, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*, en el citado artículo se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

El numeral 4 del artículo 397 del Texto Constitucional, el Estado garantizará la intangibilidad de las áreas naturales protegidas cuyo manejo y administración estará a cargo del Estado.

El Art. 69 de la Codificación a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, establece que la planificación, manejo, desarrollo, administración, protección y control del patrimonio de áreas naturales del Estado, estará a cargo del Ministerio del Ambiente. La utilización de sus productos y servicios se sujetará a los reglamentos y disposiciones administrativas pertinentes.

El Art. 72 de la Codificación a la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, establece que en las unidades del patrimonio de áreas naturales del Estado, que el Ministerio del Ambiente determine, se controlará el ingreso del público y sus actividades, incluyendo la investigación científica. En los reglamentos se fijarán las tarifas de ingreso, servicios y demás requisitos que fueren necesarios.

El artículo 28 de La Ley de Gestión Ambiental reconoce el derecho de las personas naturales y jurídicas a participar en la gestión ambiental a través de diferentes mecanismos, entre los cuales se incluyen diversas formas de asociación entre el sector público y el privado.

El Libro III del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, en sus artículos 179 y 193, contiene disposiciones relativas a las atribuciones del Ministerio del Ambiente para otorgar y celebrar contratos y convenios para la utilización de servicios y en general para el uso sustentable de las áreas naturales. Estas mismas

disposiciones posibilitan el establecimiento de infraestructura siempre que lo contemple el Plan de Manejo.

El Ministerio del Ambiente del Ecuador, fue creado el 4 de octubre de 1996 mediante Decreto Ejecutivo No. 195 publicado en el Suplemento- Registro Oficial No. 40 de 4 de Octubre de 1996, teniendo como misión ejercer en forma eficaz y eficiente la rectoría de la gestión ambiental, garantizando una relación armónica entre los ejes económicos, social y ambiental que asegure el manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos, estableciéndose además como visión institucional, lograr que el Ecuador use sustentablemente sus recursos naturales estratégicos para alcanzar el Buen vivir.

El acuerdo ministerial No. 025 suscrito el 15 de marzo del 2012, en el literal g) artículo 7, establece dentro de las atribuciones y responsabilidades de las Direcciones provinciales se encuentra el suscribir contratos y convenios sujetándose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes

La Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas, en adelante RECC, fue declarada como tal mediante Decreto Ejecutivo No. 1468 de 29 de agosto de 1968 publicado en el Registro Oficial No. 17 de 24 de septiembre de 1968 con una extensión de 204.420 hectáreas. En 2002 mediante Acuerdo Ministerial No. 129 de 28 de octubre del 2002 se amplió el territorio de la Reserva en 39.218 hectáreas, contando actualmente con una superficie de 243.638 hectáreas.

El Plan de Manejo de la RECC fue publicado en 2007. Dicho Plan establece que se deben impulsar acciones encaminadas a involucrar a diferentes actores en el manejo del área protegida.

La RECC se encuentra ubicada entre las provincias de Imbabura y Esmeraldas en los cantones Cotacachi y San Miguel de Urcuquí de la Provincia de Imbabura, y, San Lorenzo y Eloy Alfaro de la Provincia de Esmeraldas. Con fines administrativos la RECC se divide en Zona Alta y Baja; el presente convenio se refiere a la RECC – Zona Alta.

El MAE ha diseñado para la gestión turística del área protegida una herramienta que permite identificar, zonificar y hacer seguimiento a los atractivos turísticos identificados,

dentro de este proceso se identifica al Sendero Ruta Sagrada de 310 m como un atractivo turístico cultural de la RECC.

El Sendero “Ruta Sagrada” tiene como objetivos principales la interpretación y difusión cultural del carácter Sagrado de la Laguna para las poblaciones indígenas asentadas en el Área de Amortiguamiento de la RECC, cuyos atractivos serán explicados por guías locales. El sendero fue planteado para visitantes nacionales y extranjeros interesados en aspectos culturales y ancestrales de la zona. La guianza interpretativa en el sendero tiene una duración de aproximadamente 45 minutos y una dificultad de tránsito media.

La UNORCAC tiene como visión “Somos una organización social representativa, con jurisdicción territorial dentro del cantón Cotacachi, reivindicamos la justicia social, ecológica, económica y somos reconocidos en el ámbito nacional e internacional. Nuestras comunidades, familias y grupos organizados participan activamente en la construcción del Buen Vivir - Alli Kawsay. Tenemos una fuerte identidad cultural y territorial, revalorizamos y preservamos los conocimientos y saberes ancestrales. Aplicamos un modelo económico basado en el respeto a la Pacha Mama y la reciprocidad, contamos con tierras fértiles, productivas y desarrollamos actividades complementarias a la labor agrícola. Todos y todas participamos de una educación y un sistema de salud de calidad. Somos críticos y propositivos, promovemos la praxis de la interculturalidad y la concreción de una sociedad justa y solidaria”.

Es así que el beneficiario desea comprometer un aporte de trabajo comunitario y en materia de control y vigilancia a favor de la RECC – Zona Alta, lo cual se deberá realizar bajo supervisión y en coordinación específicamente con la Administración del área protegida; mediante esta actividad se contribuye al cumplimiento del Plan de Manejo de la RECC

El MAE resolvió suscribir un Convenio para el uso, mantenimiento y operación (prestación de servicios de guianza turística e interpretación cultural) del sendero “Ruta Sagrada” de la Reserva Ecológica Cotacachi Cayapas, ubicado en las siguientes coordenadas UTM: Inicia X: 794513 Y: 10032418; finaliza X: 794790 Y: 10032433.

El beneficiario será responsable por los beneficios y responsabilidades del uso, mantenimiento y operación del atractivo turístico. El monto recaudado será administrado por el beneficiario y se destinará a finalidades sociales y de desarrollo de las comunidades participantes dentro del Comité Ecoturístico Kuichik Kucha.

CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Del Ministerio del Ambiente:

- Aprobar el modelo de gestión con participación comunitaria para el sendero “Ruta Sagrada” dentro de la RECC.
- Asignar a las Comunidades participantes un espacio físico dentro de la RECC, donde se mantendrá un espacio de información para los visitantes.
- Monitorear que la ejecución de las actividades de guianza realizadas por el beneficiario en el sendero “Ruta Sagrada” sean acorde a la normativa vigente.
- Monitorear el funcionamiento de la infraestructura y la prestación de los servicios objeto del presente Convenio.
- Aprobar, dirigir y monitorear la implementación de las actividades ejecutadas por el beneficiario.
- Proporcionar los formatos para levantamiento de información estadística que requiera la administración de la RECC.
- Coordinar la ejecución de cursos de fortalecimiento de capacidades para los guías locales involucrados y la gestión del atractivo turístico.

De la UNORCAC:

Para fines de cumplimiento del presente convenio, la UNORCAC cumplirá sus compromisos a través del Comité Ecoturístico Kuichik Kucha y las 7 comunidades que lo conforman.

- Respetar las disposiciones del MAE, así como la normativa legal en relación a la ejecución de turismo en áreas protegidas y los espacios asignados a este fin.
- Gestionar participativamente el sendero “Ruta Sagrada” dentro de las limitaciones que establece el Plan de Manejo de la RECC y la normativa vigente.
- Conservar el sendero “Ruta Sagrada”, así como los espacios físicos a ellos asignados y la infraestructura aledaña al mismo, empleando los mecanismos necesarios para evitar deterioros previsibles o generados por actividades fortuitas.
- Implementar las actividades descritas en el modelo de gestión planteado concernientes al sendero “Ruta Sagrada”.
- Mantener en funcionamiento la infraestructura y servicios del sendero “Ruta Sagrada” de forma permanente.
- Contribuir con trabajo comunitario en los requerimientos establecidos por la administración de la RECC.
- Reportar trimestralmente a través de un informe, las actividades realizadas en el marco del presente convenio, mismo que será analizado con la finalidad de realizar una evaluación periódica.
- Establecer un protocolo de información al turista en el cual se especifique que el ingreso al sendero ruta sagrada es optativo, mismo que tiene costo por el servicio de guianza.

- Asignar el personal para efectuar el cobro por el servicio de guianza en el sendero “Ruta Sagrada”, respetando y organizando la distribución espacial y temporal de los grupos de visita que se han asignado en las herramientas de turismo vigentes.
- Reportar al MAE el número de turistas que ingresa mensualmente al sendero “Ruta Sagrada” empleando los formatos facilitados por la Administración de la RECC, así como la información que el MAE considere relevante en relación con los servicios que prestan las comunidades el sendero “Ruta Sagrada”.
- Invertir los fondos recaudados por el servicio de guianza en el sendero “Ruta Sagrada”, en el mejoramiento social, productivo y ambiental de las comunidades involucradas, para lo cual se deberá remitir de forma mensual un informe de ingresos y gastos de los fondos.

QUINTA: MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO

La administración del área protegida a través del Responsable de Área realizará el seguimiento periódico del convenio e informará de manera semestral a las instancias responsables de la evaluación.

El MAE, a través de la Dirección de Asesoría Jurídica y la Dirección Nacional de Biodiversidad, Áreas Protegidas y Vida Silvestre, en base a los informes de monitoreo presentados por la administración del área protegida, realizará anualmente la evaluación del presente Convenio.

SEXTA: DURACIÓN DEL CONVENIO

El convenio entrará en vigencia desde la fecha de la firma del mismo. Su duración será de (2) dos años.

Al término del convenio se realizará una evaluación técnica y financiera del mismo sobre los Términos de Referencia elaborados en común acuerdo entre el MAE y El BENEFICIARIO; las recomendaciones y conclusiones de dicha evaluación serán

consideradas al momento de renovar el convenio o de decidir darlo por terminado de conformidad con la cláusula siguiente.

En caso de renovación, se requerirá la suscripción del instrumento del caso, sino existe objeción escrita de alguna de las partes dada a conocer a la otra con noventa días de anticipación por lo menos.

SÉPTIMA: CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO

El presente Convenio podrá ser terminado por las siguientes causales:

1. Por incumplimiento injustificado del presente Convenio;
2. Por infracción de las leyes y/o normas que regulan las áreas protegidas;
3. Por disolución de las personas jurídicas;
4. Por cumplimiento del plazo previsto; y,
5. Por mutuo acuerdo de las partes.

OCTAVA: MODIFICACIONES

Las partes podrán proponer cualquier modificación de las estipulaciones del presente convenio, las que se acuerden se introducirá como anexos a este documento.

NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda controversia derivada de la ejecución de este Convenio será resuelta de común acuerdo con los personeros del MAE y la UNORCAC. De persistir las mismas, se las someterá a la mediación del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado y si no se llegare a un acuerdo, se someterán al arbitraje del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y al procedimiento de designación de árbitros, de acuerdo a la Ley de Mediación y Arbitraje.

DÉCIMA: RESPONSABILIDAD FRENTE A TERCEROS

El MAE no contraerá obligación alguna, ni laboral, ni civil, con el personal que contrate la UNORCAC, quienes son los responsable únicos y directos ante sus contratistas, proveedores y empleados, por todas y cada una de las responsabilidades y consecuencias de los actos y contratos que suscriban o a través de los cuales se obliguen.

El material divulgativo debe sujetarse a los manuales de señalética del Ministerio del Ambiente, de igual forma previo a su publicación deberá pasar por la revisión y aprobación del MAE.

DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

Las partes aceptan y ratifican en todas y cada una de las estipulaciones constantes en las cláusulas precedentes y para constancia y plena validez de las mismas, firman este convenio en original y dos copias del mismo tenor en la Ciudad de Cotacachi, el día...

Ing. Julio César Morán
COORDINADOR ZONAL 1
MINISTERIO DEL AMBIENTE

Sr. Alfonso Morales
PRESIDENTE
UNORCAC

Sr. Santiago Morán
REPRESENTANTE COMITÉ ECOTURÍSTICO
KUICHIK KUCHA
Testigo de Honor

ANEXOS:

Anexo 1: Nombramiento y copia de cédula de los representantes legales de las entidades.

Anexo 2: Modelo de gestión con participación comunitaria del sendero Ruta Sagrada.